



Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. en Intervención

Notas a los Estados Financieros A diciembre 31 de 2025 – 2024

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
excepto cuando se indique lo contrario)**

**Santiago de Cali, Valle del Cauca
Marzo de 2026**

Contenido

NOTA No. 1. ENTE ECONÓMICO	3
NOTA No. 2. NEGOCIO EN MARCHA - Transacciones específicas, eventos y condiciones financieras de la Entidad.....	5
2.1. Comportamiento de la afiliación.	5
2.1.1. Principales estrategias desarrolladas en el 2025.	6
2.2. Análisis de insuficiencia de la UPC.	6
2.2.1. Factores de riesgo que impactan en la insuficiencia de la UPC.....	7
2.3. Ingresos y análisis de la insuficiencia de presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC.	10
2.3.1. Ingresos de Presupuestos Máximos.	11
2.3.2. Insuficiencia de Presupuestos Máximos.....	13
2.4. Gestión del riesgo en salud.	15
2.5. Gestión de conciliaciones con red de prestadores.	17
2.6. Gestión para la optimización del gasto administrativo.....	20
2.7. Plan de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar – IFAA.	21
2.7.1. Hitos - Plan de Trabajo de Intervención.	27
2.8. Indicadores de permanencia y estructura patrimonial.	35
2.8.1. Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado.....	35
NOTA No. 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	38
3.1. Marco Técnico Normativo Contable	38
3.1.1. Bases de Medición	39
3.1.2. Período contable	39
3.1.3. Moneda funcional y de presentación	39
3.1.4. Declaración de responsabilidad	39
3.1.5. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos	39
3.1.6. Limitaciones y Deficiencias.	40
3.2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	40
3.3. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	42
NOTA No. 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	42
4.1. Instrumentos Financieros	42

4.5. Política de Provisiones, Pasivos y Activos contingentes	45
4.6. Impuesto a las ganancias	46
4.7. Arrendamientos	48
4.8. Activos intangibles.....	50
4.9. Ingresos ordinarios	51
4.10. Reconocimiento en costos y gastos	54
NOTA NO. 5. EFECTIVO Y COLOCACIONES A CORTO PLAZO	54
NOTA NO. 6. INVERSIONES	56
NOTA NO. 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	56
NOTA NO. 8. PROPIEDADES Y EQUIPO.	63
NOTA No. 9. INTANGIBLES.....	65
NOTA No. 10. IMPUESTO DIFERIDO.....	65
NOTA NO. 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS.	67
NOTA No. 12. RESERVAS TÉCNICAS.....	68
NOTA NO. 13. CUENTAS POR PAGAR AL COSTO – ADRES.....	71
NOTA No. 14. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR.....	72
NOTA No. 15. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS.....	74
NOTA No. 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS.	74
NOTA NO. 17. LITIGIOS Y DEMANDAS.....	75
NOTA No. 18. OTROS PASIVOS.....	79
NOTA No. 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.	80
NOTA No. 20. INGRESOS OPERACIONALES.....	82
NOTA No. 21. COSTOS DE SERVICIOS DE SALUD.....	82
NOTA No. 23. GASTOS DE VENTAS.....	84
NOTA NO. 24. INGRESOS FINANCIEROS.....	84
NOTA No. 25. GASTOS FINANCIEROS.....	85
NOTA No. 26. OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS, NETOS.....	85
NOTA No. 27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.....	86
NOTA No. 28. HABILITACIÓN FINANCIERA.....	86
NOTA No. 29. PARTES RELACIONADAS.....	90

NOTA No. 1. ENTE ECONÓMICO

Entidad Promotora de Salud **Servicio Occidental de Salud S.A. SOS**, (en adelante la Entidad), fue constituida por medio de la Escritura Pública No. 1667 del 28 de junio de 1995. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con dieciséis agencias en el territorio colombiano. El término de duración de la Entidad expira el 26 de junio de 2035, renovada y modificada en los estatutos en la Asamblea de Accionistas del año 2017 según acta No.045.

Su objeto social consiste en:

- a. Promover la afiliación de los habitantes del territorio colombiano al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de prestación de servicios.
- b. Administrar el riesgo de salud de sus afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsible de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas en el sistema.
- c. Movilizar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES; conciliar los valores recaudados, la cotización y el valor de la unidad de pago por capitación y pagar los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el plan de beneficios de salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados, con cargo a las UPC correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras y con profesionales de la salud.
- e. Organizar la prestación del servicio de salud derivado del sistema de riesgos profesionales, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.
- f. Organizar facultativamente la prestación de planes complementarios al plan de beneficios de salud según lo prevea su propia naturaleza.

• Medida de intervención forzosa para administrar

A partir del mes de abril de 2024, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 2024100000003061-6 del 10 de abril de 2024 *“por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS Servicio Occidental de Salud S.O.S (...)”*, la EPS pasó de acogerse de

un programa de recuperación a una medida de intervención forzosa administrativa con fines de administrar.

De igual forma en el Artículo quinto (5) de la citada Resolución se ordena la separación del gerente o representante legal, de la junta directiva y la asamblea de accionistas de la Entidad.

La medida administrativa de intervención fue prorrogada en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 2025320030002083-6 del 9 de abril de 2025 *“Por la cual se prorroga la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa”*.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 202532003011200-6 del 14 de noviembre de 2025 *“Por la cual se acepta una renuncia y se designa un nuevo interventor (...)”*, la Entidad ha venido avanzando en la medida administrativa referida con el fin de enervar las causales que dieron origen a la intervención forzosa administrativa con fines de administrar.

1.1. Composición accionaria: De conformidad con libros y registros de la sociedad la composición accionaria de la entidad es:

Socio	No. NIT.	Tipo de acciones	No. de acciones	Total inversión	% en empresa	% en votos - QUORUM
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE - COMFANDI	890.303.208-5	Ordinarias	113.171.330	\$ 181.074.128.363	40,20882%	80,38%
		Preferentes sin derecho a voto	140.544.095	\$ 224.870.552.000	49,93413%	0,00%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	Ordinarias	17.313.624	\$ 27.701.798.519	6,15138%	12,30%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890.806.490-5	Ordinarias	6.138.540	\$ 9.821.664.000	2,18097%	4,36%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	890.000.381-0	Ordinarias	4.149.168	\$ 6.638.669.001	1,47416%	2,95%
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI - FONDECOM	890.327.352-1	Ordinarias	23.705	\$ 37.928.000	0,01%	0,02%
Acciones propias readquiridas			118.534	\$ 189.654.400	0,04%	0,00%
Total capital			281.458.996	\$ 450.334.394.283	100,00%	100,00%

Fuente: Libro de accionistas - cifras en pesos

De acuerdo con el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Entidad empezó a operar la movilidad entre regímenes contributivo y subsidiado a partir de junio 28 de 2014. Por lo tanto, la Entidad se encuentra operando el régimen subsidiado sin necesidad de estar habilitada para ello, ya que el total de estos afiliados no superan el tope establecido en la norma.

NOTA No. 2. NEGOCIO EN MARCHA - Transacciones específicas, eventos y condiciones financieras de la Entidad.

En la presente nota se desarrollarán los siguientes componentes: comportamiento de la afiliación, análisis de insuficiencia de la UPC, ingresos y análisis de la insuficiencia de presupuestos máximos para la atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC, recobros ADRES, gestión de riesgos en salud, gestión de conciliaciones con la red de prestadores, gestión para la eficiencia del gasto administrativo, seguimiento al plan de intervención y plan de habilitación.

2.1. Comportamiento de la afiliación.

La población PBS cerró el año 2025 con 748.047 usuarios, de los cuales 551.550 equivalente al 73.7% pertenecen al régimen contributivo y 196.467 equivalente al 26.3% al régimen subsidiado por movilidad.

La población PAC cerró el año 2025 con 37.477 usuarios en los diferentes planes complementarios destacándose el plan Bienestar con una participación de 54.3% y el plan Familiar con el 38,7%, el 7% restante se distribuye entre los planes Quimbaya, Privilegio, Especial Senior, PAC Plus y POS Plus.

Por departamento el Valle del Cauca concentra el 78,9% de la población PBS y el 90,3% de PAC, seguido por Risaralda, Cauca y Quindío como se evidencia la siguiente tabla:

Departamento	Población PBS	Part. %	Población PAC	Part. %
Valle	590.177	78,9	33.832	90,3
Risaralda	76.303	10,2	1.913	5,1
Cauca	61.749	8,3	1.516	4,0
Quindio	18.946	2,5	149	0,4
Otros	872	0,1	67	0,2
Total	748.047	100,0	37.477	100,0

Fuente: Base de datos población SOS diciembre 2025

Frente al presupuesto establecido para la vigencia 2025, la población PBS alcanzó un cumplimiento del 97,5% en el mes de diciembre y del 99,3% en el acumulado del año, en planes complementarios el cumplimiento presupuestal fue el 100,2% en el mes de diciembre y el 102,5% en el acumulado del año.

2.1.1. Principales estrategias desarrolladas en el 2025.

Durante el año 2025, la entidad desarrolló estrategias orientadas a acercar la Entidad a los territorios a través de campañas comerciales y de salud en empresas, tomas masivas de municipios con servicios de salud con equipos extramurales, atención de solicitudes, jornadas informativas y de afiliación, campañas en alianza con el SISBEN con el fin de incentivar la calificación de los afiliados al SISBEN IV, reuniones con líderes sindicales, campañas con secretarías y entes de control, reuniones con gobierno local y campañas con IPS, generando relaciones de confianza con los diferentes grupos de interés, de igual manera, estrategias de captación, fidelización y retención de usuarios con el fin de incrementar la participación de la EPS en la zona de influencia.

2.2. Análisis de insuficiencia de la UPC.

Durante la vigencia 2025 la Entidad presentó una siniestralidad acumulada con corte al 31 de diciembre de 2025 del 103,9%, lo cual ha generado una presión significativa sobre el gasto asistencial y un desbalance frente a los ingresos reconocidos por Unidad de Pago por Capitación (UPC). Este comportamiento se explica principalmente por la composición de la población afiliada y su mayor carga de riesgo, caracterizada por una mayor proporción de usuarios con condiciones crónicas, comorbilidades y grupos etarios de alto consumo, lo cual incrementa el costo esperado de la atención y eleva la siniestralidad por encima de los niveles financiados por la UPC.

En este contexto, el presente análisis busca exponer la relación frente a los ingresos percibidos, identificando los principales factores que han incidido en el resultado técnico de la Entidad y en la suficiencia de la UPC para cubrir los servicios prestados.

Para este análisis, se han utilizado dos fuentes de información que sustentan los servicios prestados:

- Vigencia 2024: Los datos se soportan en los reportes de suficiencia anual enviados al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Vigencia 2025: Se utilizan fuentes internas de la Entidad, consolidando información de cuentas médicas, autorizaciones y pagos fijos.

Es importante resaltar que las cifras del año 2025 podrían actualizarse conforme se realice el reporte posterior de costos y se confirmen ingresos adicionales.

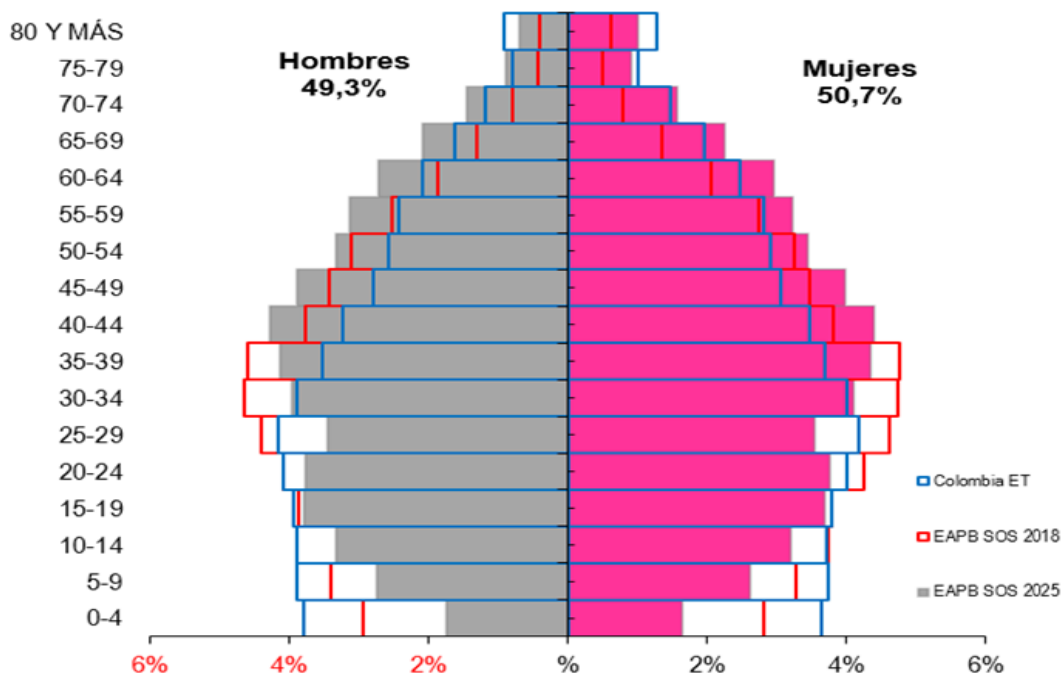
Periodo	Necesidad Acumulada (En millones)
Enero - Diciembre 2024	\$172.697
Enero - Diciembre 2025	\$141.073

- Necesidad acumulada objeto de análisis (PBS)

En el siguiente apartado se realizará el análisis de impacto de mayores costos en referencia a los factores de riesgo que generan el impacto anteriormente mencionado.

2.2.1. Factores de riesgo que impactan en la insuficiencia de la UPC.

La Entidad tiene, si se compara con otras Empresas Promotoras de Salud, particularidades en su población afiliada, principalmente por un mayor nivel de envejecimiento y una concentración de usuarios que demandan costos de prestación elevados. Lo anterior representa un aumento significativo en la carga financiera, como se puede notar en la siguiente gráfica en donde se detalla el incremento por grupo etario.



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados EPS SOS S.A. diciembre de 2025. *Proyecciones DANE Colombia.

La pirámide poblacional de la Entidad, a corte de diciembre de 2025 continúa siendo regresiva, es decir una base estrecha, correspondiente a los menores de 14 años y un centro más ancho donde se encuentra concentrada la población adulta de 30 a 49 años. Al comparar la estructura poblacional a corte diciembre de 2025 con el año 2018, se observa una mayor reducción del porcentaje de población menor de 35 años y un incremento en el porcentaje de población mayor de 40 años tanto en hombres como mujeres. De igual manera frente a la composición poblacional del país, la población actual de la Entidad tiene una mayor proporción de personas mayores de 40 años y una menor proporción de niños y adolescentes, lo cual impacta en el envejecimiento de la población que para la Entidad es de 71 afiliados mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años, mientras que en Colombia la proporción es de 45.

La dinámica poblacional de la Entidad observada conlleva como se mencionó con anterioridad a concentrar población adulta que se traduce en un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, consecuentemente hay una mayor carga de enfermedad e incremento de uso de servicios y tecnologías para lograr prestar una atención integral. A nivel nacional, por ejemplo, a corte diciembre de 2025 170.049 usuarios presentan alguna condición o patología crónica priorizada para su gestión en la EAPB, equivalente al 22,8% del total de nuestra población afiliada. Comparado con el año 2021, el incremento de la población con alguno de los riesgos priorizados es de 21% correspondiente a 29.536 usuarios.

Usuarios por riesgos priorizados EPS SOS S.A. diciembre de 2025

Año	Usuarios con riesgos priorizados	Población	% Participación
2021	140.513	809.352	17.4%
2022	145.784	761.220	19.2%
2023	159.124	748.134	21.3%
2024	161.595	750.031	21,50%
2025	170.049	746.297	22,80%

Fuente: Dirección Salud, cohortes de riesgo. Usuarios por riesgos priorizados EPS SOS S.A. diciembre de 2025

Partiendo de la condición la Entidad carga de enfermedad de la misma, es necesario realizar una introspección sobre la condición de salud de la población afiliada y la situación de un aumento progresivo de la población adulta, lo cual ha generado una concentración crítica en enfermedades crónicas no transmisibles y condiciones de alto costo.

A. Carga de Enfermedad de la Entidad 2025

En coherencia con el perfil demográfico y epidemiológico de la población afiliada, la Entidad a corte de diciembre de 2025, presenta prevalencias superiores en los principales eventos de alto costo en comparación con las prevalencias nacionales reportadas por la Cuenta de Alto Costo (CAC), identificándose diferencias significativas en cáncer, Terapia de Reemplazo

Renal, enfermedad de Gaucher y esclerosis múltiple, lo que evidencia una mayor carga de enfermedad.

La Entidad realizó un análisis a través de la medición de la frecuencia de la enfermedad y su impacto con relación al número de casos de los eventos de salud - riesgos de las cohortes en salud y de alto costo para la vigencia 2025.

Así las cosas, el mayor volumen de concentración se genera en las enfermedades cardiometabólicas, así:

- **Hipertensión Arterial:** Es la condición con mayor prevalencia absoluta (110,238 casos), con una prevalencia de 14.77%, la Entidad supera la media nacional de 11.91%.
- **Diabetes Mellitus:** Presenta una prevalencia del 6.15%, también por encima del 4.43% del referente país. Esto sugiere una población con un perfil de riesgo cardiovascular más elevado que el promedio nacional.

Respecto a los eventos de cohorte de alto costo:

- **Cáncer:** Con 18,200 casos y una prevalencia de 2,438 por cada 100,000 habitantes, la Entidad duplica la prevalencia nacional (1,160).
- **Enfermedades Huérfanas (Gaucher):** Aunque son pocos casos (8), su prevalencia de 10.72 por cada millón es mucho mayor al 4.35 nacional.
- **Severidad en Enfermedad Renal:** La Terapia de Reemplazo Renal (TRR) tiene una prevalencia de 151.01 por cada 100,000, muy superior al 93.49 del referente país. Esto representa un costo fijo extremadamente alto en diálisis y complicaciones.
- **Trastornos de Ansiedad:** Es la única cohorte donde la Entidad. con un (2.19%) reporta una prevalencia menor a la condición de país de (3.9%).

Impacto en la Operación y Costos en Salud:

Con relación al comportamiento de la siniestralidad y el impacto de los mayores costos en salud, la alta prevalencia en casi todos los indicadores (excepto ansiedad) está generando un mayor consumo de la Unidad de Pago por Capitación – UPC.

Prevalencia EPS SOS S.A. VS Colombia 2025

EVENTO ALTO COSTO	Nº DE CASOS EPS SOS	PREVALENCIA EPS SOS	PREVALENCIA COLOMBIA	FACTOR
Hipertensión Arterial (cardiometabólica)	110,238	● 14,77	11.91	100
Diabetes Mellitus (cardiometabólica)	45,894	● 6,15	4.43	100
Terapia de Reemplazo Renal (TRR)	1,127	● 151,01	93.49	100,000
Post Trasplantes	382	● 51,19	41.24	100,000
VIH	3,545	● 0,48	0.36	100
Artritis Reumatoidea	3,698	● 0,62	0.39	100
Cáncer	18,200	● 2.438	1.160	100,000
Hemofilia	54	● 7,24	6.54	100,000
Esclerosis Múltiple	85	● 11,39	7.00	100,000
Enfermedad de Gaucher	8	● 10,72	4.35	1,000,000
Trastorno de ansiedad	16,312	● 2,19	3.9	100
Total	199.519*			

Fuente

prevalencias la Entidad año 2025: Base de datos marcación salud EPS SOS corte diciembre.* Notificaciones (1 usuario puede estar en 1 o más cohortes). Prevalencias Colombia año 2024: Consulta aplicativo HIGIA (Hechos – Información – Gestión – Innovación – Acción) Cuenta de Alto Costo. Instituto Nacional de Salud INS. Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015.

2.3. Ingresos y análisis de la insuficiencia de presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC.

En lo correspondiente al financiamiento de tecnologías No PBS a través de Presupuestos Máximos, y bajo el contexto expuesto en el punto anterior, se observa que el comportamiento del costo ejecutado es superior a los recursos totales asignados para la vigencia 2025.

Ejecución de ingresos y costos Presupuestos Máximos 2025

Periodo	Costo Periodo	Costo Total	Ingreso PM	Diferencia	Siniestralidad
202501	\$6.306.340.827	\$ 80.844.720.316	\$ 69.106.359.749	-\$ 11.738.360.567	116,99%
202502	\$6.420.728.594				
202503	\$6.814.939.297				
202504	\$6.894.202.619				
202505	\$6.685.595.060				
202506	\$5.781.935.778				
202507	\$7.184.988.650				
202508	\$7.091.784.014				
202509	\$7.331.719.313				

202510	\$8.175.898.432				
202511	\$6.738.690.105				
202512	\$5.417.897.627				

Fuente: La Entidad Gerencia de Análítica de Datos 2025. *El valor de los ingresos proviene de la Res. 2781 del 30 de diciembre de 2025, la cual define un valor de \$69.106.359.749.-cifras en pesos

La tabla presenta la comparación entre el costo ejecutado y los recursos reconocidos por Presupuestos Máximos para la vigencia 2025. En el periodo analizado, el valor ejecutado total supera la asignación disponible, lo que genera una necesidad acumulada objeto de análisis por \$11.738.360.567.

Los ejercicios se toman con los valores registrados a la fecha, teniendo en cuenta que las cifras pueden no ser definitivas debido a la maduración de la radicación, que en promedio tarda 90 días para poder evidenciar la realidad del costo ejecutado final.

2.3.1. Ingresos de Presupuestos Máximos.

Mediante Resolución 094, 205 y 206 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentó el artículo 231 de la Ley 1955 respecto de *“financiar, verificar, controlar y pagar servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La verificación, control y pago de las cuentas que soportan los servicios y tecnologías de salud no financiados con recursos de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado prestados a partir del 1° de enero de 2020 y siguientes, estará a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social”*, la EPS SOS S.A. ha venido adelantando acciones en relación a la operación de los ingresos de presupuestos máximos, así:

En efecto con la citada Resolución 205 se establecieron las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación-UPC y no excluidos de la financiación con recursos del SGSSS. Los citados recursos pasan a las Entidades Promotoras de Salud como ingresos directos con el fin de administrar las atenciones que la población afiliada demanda en correlación con estos componentes.

El alcance y aplicación de los recursos de Presupuestos Máximos para medicamentos, alimentos para propósitos médicos especiales - APME, procedimientos, dispositivos médicos y servicios complementarios quedaron plenamente establecidos en la citada Resolución, en el Artículo 4, así como las tecnologías no cubiertas con recursos de Presupuesto Máximo, y en el Artículo 9 de la Resolución 205 de 2020.

En el año 2021, el flujo de recursos se rigió por la Resolución 594, que establece giros mensuales base de \$13.603 millones. Es fundamental precisar que el cierre de los ingresos de este año se completó mediante ajustes posteriores: en primer lugar, con la Resolución 2309 de 2022 por un valor de \$23.435 millones y, finalmente, con la Resolución 242 de 2023 que aportó \$9.983 millones adicionales.

En el año 2022, los ingresos corrientes se sustentaron inicialmente en la Resolución 2347, con giros mensuales de \$5.920 millones, y posteriormente se actualizaron mediante las Resoluciones 916 y 1343.

El balance de este año fue objeto de correcciones en años posteriores para ajustar la asignación; esto se realizó a través de la Resolución 364 de 2024, que determinó un ajuste de \$11.467 millones, y la Resolución 369 de 2025, que definió un ajuste final adicional por \$9.198 millones pagaderos en cuotas.

En el año 2023, la financiación inició bajo la Resolución 2822 con giros mensuales de \$7.333 millones, esquema que tuvo continuidad con las Resoluciones 1445, 2093 y 2230. Al cierre de este ejercicio presupuestal, se emitió la Resolución 269 de 2024, la cual incluyó un ajuste por valor de \$4.171 millones para este año de asignación.

En el año 2024, la operación financiera se ejecutó mediante la Resolución 344 y sus continuaciones (678, 825, 1555, 1635 y 2560), las cuales definieron giros mensuales por un valor de \$7.266 millones hasta el mes de octubre. Para esta vigencia, los recursos se centraron en la asignación establecida por dichas normas, alcanzando un valor final de \$72.666 millones.

En el año 2025, el ejercicio inició través de la Resolución 249 y continuó con los reconocimientos de las Resoluciones 658, 969, 1816 y 2283. El ciclo anual concluyó con la Resolución 2781 de diciembre de 2025, la cual definió el valor de los ingresos para esta vigencia por un monto de \$69.106 millones.

Ingreso de acuerdo a resoluciones

AÑO	VALOR
2020	\$ 142.639.488.040
2021	\$ 196.135.675.342
2022	\$ 93.459.268.005
2023	\$ 92.133.956.138
2024	\$ 72.666.454.466
2025	\$ 69.106.359.750
TOTAL	\$ 666.141.201.742

Fuente: resoluciones asignación de Presupuestos Máximos

2.3.2. Insuficiencia de Presupuestos Máximos.

El costo total por ejecución de tecnologías NO PBS a cargo del Presupuesto Máximo entre los años 2021 y 2025 asciende a \$550.475 millones. De este valor, \$523.501 millones han sido financiados, lo que representa una necesidad acumulada objeto de análisis total de \$26.974 millones al cierre del periodo y una siniestralidad acumulada del 105,2%.

Desglosando por vigencias, en 2021 el costo fue de \$211.423 millones, lo que genera una necesidad acumulada objeto de análisis por \$15.287 millones. En el año 2022, se registró un excedente de \$9.247 millones, mientras que para el año 2023 se presenta una diferencia de \$2.198 millones, lo que genera una necesidad acumulada objeto de análisis por dicho valor. Finalmente, en 2024 la necesidad ascendió a \$6.997 millones y en 2025 se situó en \$11.738 millones, año en el que se alcanzó una siniestralidad del 117%.

Ejecución de ingresos y costos Presupuestos Máximos 2025

AÑO	SUMINISTRADO		COSTO FINAL	Ingreso PM Corte 2025	DIFERENCIA	SINIESTRALIDAD
	NO EFECTIVO	EFECTIVO				
2021	\$ 0	\$ 211.423.423.879	\$ 211.423.423.879	\$ 196.135.675.342	-\$ 15.287.748.537	107,8%
2022	\$ 0	\$ 84.211.429.430	\$ 84.211.429.430	\$ 93.459.268.005	\$ 9.247.838.575	90,1%
2023	\$ 0	\$ 94.332.213.824	\$ 94.332.213.824	\$ 92.133.956.138	-\$ 2.198.257.686	102,4%
2024	\$ 0	\$ 79.664.120.218	\$ 79.664.120.218	\$ 72.666.454.466	-\$ 6.997.665.752	109,6%
2025	\$ 1.321.176.226	\$ 79.523.544.090	\$ 80.844.720.316	\$ 69.106.359.750	-\$ 11.738.360.566	117,0%
TOTAL	\$ 1.321.176.226	\$ 549.154.731.442	\$ 550.475.907.668	\$ 523.501.713.701	-\$ 26.974.193.966	105,2%

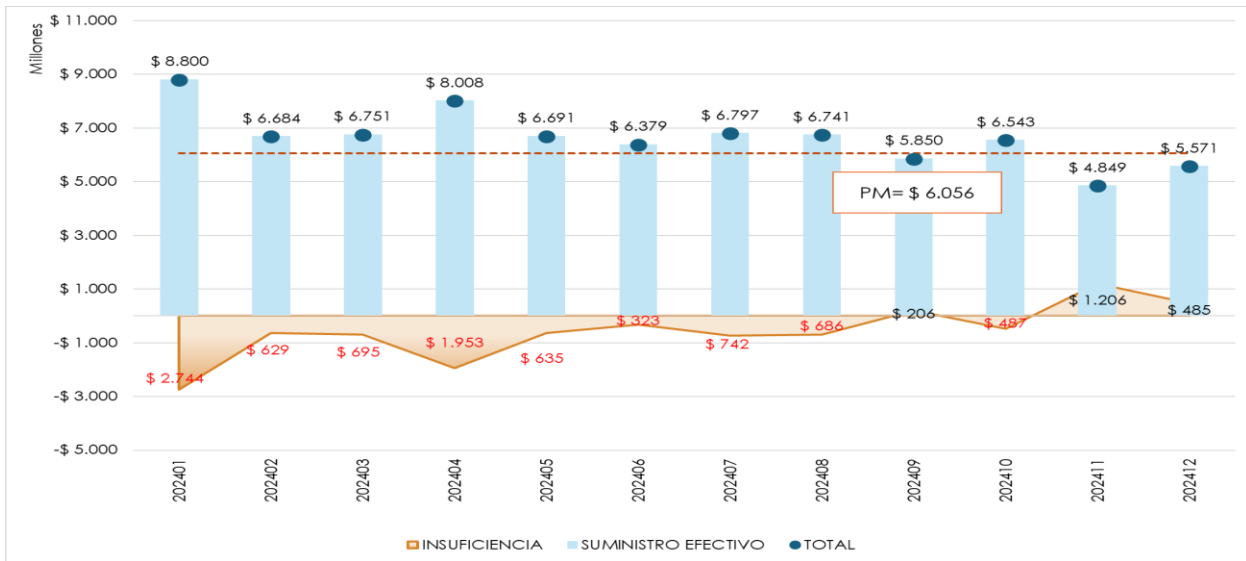
Fuente: EPS SOS S.A. Análítica de Datos 2021-2025-ciras en pesos

Nota técnica sobre la información: Los datos de costos presentados se basan en la consulta del aplicativo Web No PBS con corte al 26 de febrero de 2026 y reflejan el costo corriente a dicho periodo; por tanto, pueden presentar variaciones futuras debido a cambios en los estados de las solicitudes.

2.3.2.1. Insuficiencia mensual.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual del costo frente al presupuesto asignado para las vigencias 2024 y 2025. Para efectos de este análisis, el ingreso anual se ha distribuido en 12 partes iguales para determinar la suficiencia mensual frente al costo ejecutado.

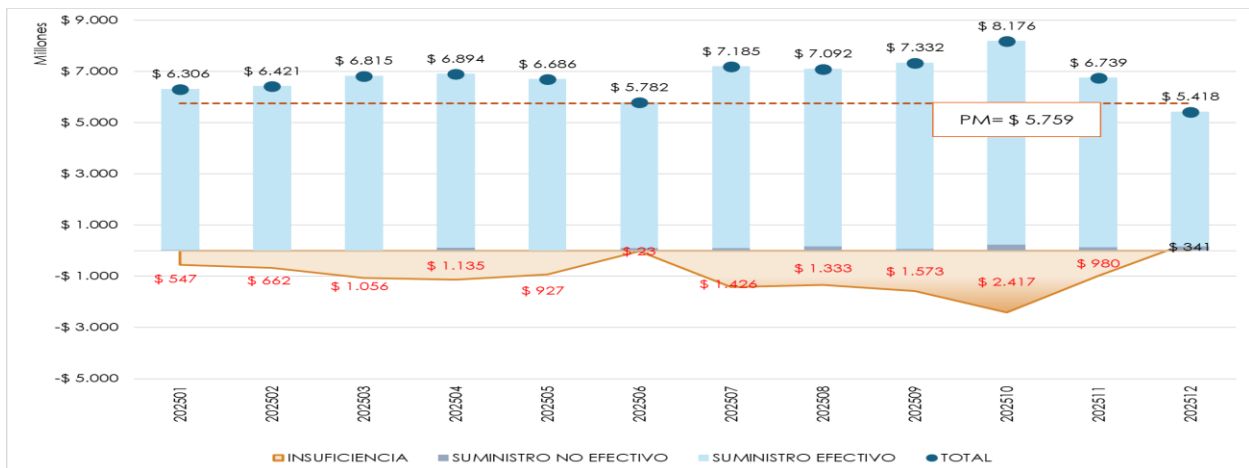
Ejecución mensual de ingresos y costos Presupuestos Máximos 2024



Fuente: EPS SOS S.A. Gerencia de Analítica de Datos 2024-cifras en millones

Durante la vigencia 2024, la tendencia financiera refleja una brecha recurrente, en la que la mayoría de los periodos presentaron costos superiores al ingreso mensual asignado de \$6.056 millones. El mes de enero se destaca como el punto de mayor criticidad, con un déficit de \$2.744 millones. A pesar de los saldos positivos registrados hacia el cierre del año (septiembre, noviembre y diciembre), la operación consolida una necesidad acumulada objeto de análisis constante durante toda la vigencia.

Ejecución mensual de ingresos y costos Presupuestos Máximos 2025



Fuente: EPS SOS S.A. Gerencia de Analítica de Datos 2025-cifras en millones

Para el año 2025, la tendencia muestra una brecha financiera persistente, con todos los periodos presentando un costo superior al presupuesto mensual asignado de \$5.759 millones. El mes de octubre se destaca como el punto de mayor criticidad, con un déficit de \$2.417 millones frente a los ingresos, consolidando así una necesidad acumulada objeto de análisis constante durante toda la vigencia.

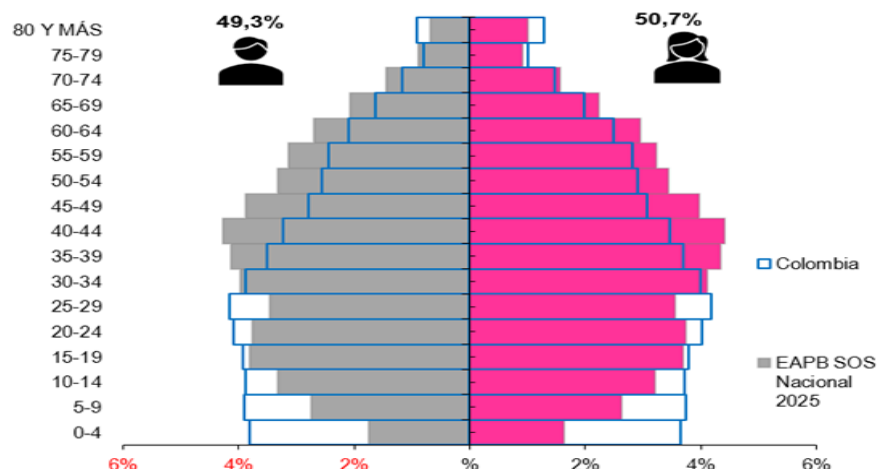
2.4. Gestión del riesgo en salud.

La pirámide poblacional de la Entidad con corte a diciembre de 2025, presenta una estructura de tipo regresiva, caracterizada por una menor proporción de población infantil y adolescente y un aumento progresivo de la población adulta. Se observa una mayor concentración en los grupos etarios intermedios (30 a 44 años), tanto en hombres como en mujeres. La distribución por sexo es equilibrada, con 49,3% de hombres y 50,7% de mujeres.

Al compararla con la pirámide poblacional de Colombia, que mantiene una base más amplia debido a una mayor proporción de población joven, la Entidad evidencia una mayor participación de adultos y adultos mayores, lo que refleja un proceso de envejecimiento más acelerado.

Esta situación se confirma a través de indicadores demográficos como el índice de envejecimiento: en la Entidad, se registran 71 afiliados mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años, mientras que en Colombia esta relación es de 45 por cada 100. Este diferencial constituye un factor determinante en el incremento de la carga de enfermedad asociada a condiciones crónicas no transmisibles, así como en la mayor demanda de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, y en el aumento de la mortalidad atribuible a estas causas.

PIRÁMIDE POBLACIONAL EPS SOS Vs COLOMBIA



Fuente: *Proyecciones DANE Colombia. Base de Datos Única de Afiliados EPS SOS S.A. 2024

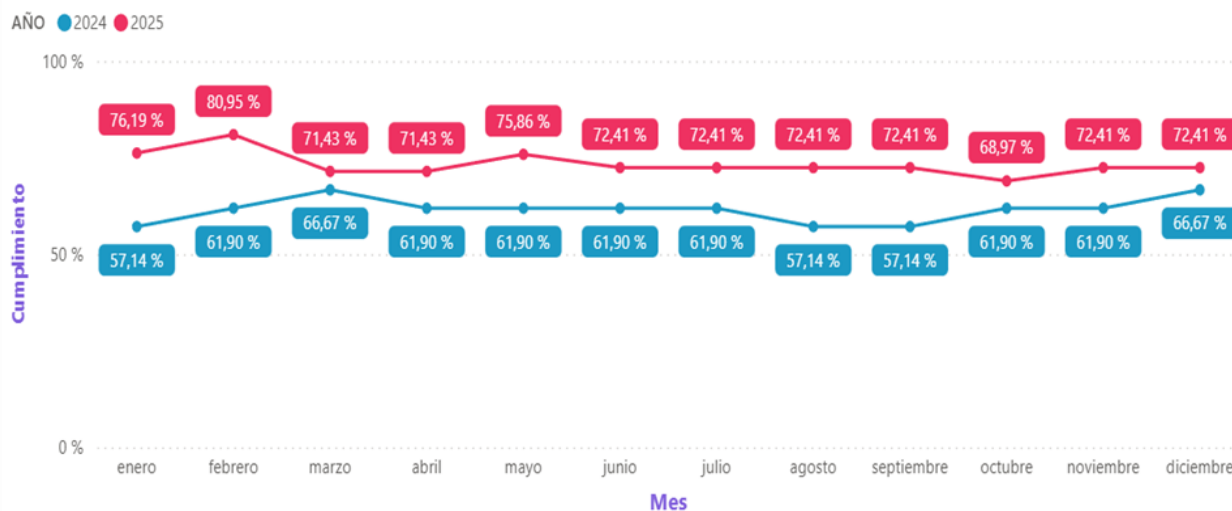
En coherencia con la estructura demográfica y las necesidades de salud identificadas en su población afiliada, la Entidad actualizó el Modelo de Atención en Salud VIDA, fortaleciendo su enfoque en gestión del riesgo y resultados en salud.

El modelo se evalúa mediante un conjunto de indicadores organizados por perspectivas estratégicas. En la perspectiva de resultados en salud se definieron 29 indicadores orientados al monitoreo y seguimiento de los grupos de riesgo priorizados, con el fin de medir el desempeño, identificar brechas y orientar acciones de mejora continua.

Al cierre de diciembre de 2025, la perspectiva alcanzó un cumplimiento del 72,41%, con 21 de los 29 indicadores logrando la meta establecida. El comportamiento evidencia una tendencia estable frente a los meses anteriores.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se observa un incremento de 5,74 puntos porcentuales, lo que refleja una mejora sostenida en el desempeño de los resultados en salud.

CUMPLIMIENTO PERSPECTIVA – RESULTADOS EN SALUD 2024 Vs 2025



Fuente: Tablero BI – Evaluación y Seguimiento Modelo de Atención en Salud VIDA

Se destaca el comportamiento favorable de los indicadores del programa materno-perinatal, los cuales alcanzaron la meta establecida. De manera particular, al cierre del año no se registraron casos de mortalidad materna, resultado de alta relevancia al evidenciar la calidad, integralidad y oportunidad de la atención brindada a las gestantes afiliadas durante el embarazo, parto y posparto, así como la efectividad de las estrategias implementadas en articulación con la red prestadora.

En cuanto al riesgo cardiovascular, cinco de los seis indicadores presentaron un desempeño óptimo a diciembre de 2025. Entre ellos se destacan la captación de casos de diabetes mellitus

e hipertensión arterial y el control de los usuarios con esta última patología, cuyos resultados se mantuvieron por encima de la meta del 60%.

Asimismo, se resalta el adecuado control de los pacientes hospitalizados por salud mental; el seguimiento de usuarios con artritis reumatoide y de las personas que viven con VIH; la baja tasa de sangrados en pacientes con hemofilia; el cumplimiento de coberturas de vacunación en menores de un año; y la ausencia de mortalidad en menores de cinco años por desnutrición y enfermedad diarreica aguda (EDA), así como por dengue en la población general.

Por otra parte, se identifican oportunidades de mejora en los indicadores asociados al programa de cáncer, especialmente en la cobertura de tamizajes para cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, así como en la oportunidad para el inicio de tratamiento.

2.5. Gestión de conciliaciones con red de prestadores.

La Entidad realiza procesos de conciliación de cartera y glosas, para lo cual emplea:

- i) Las directrices de la Circular conjunta 030 de 2013 y la Circular Conjunta 011 de 2020 y las nuevas disposiciones de la circular externa 2025151000000007-5 DE 2025.
- ii) Las citaciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud y las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud emitidas con ocasión de la Circular Conjunta 030 de 2013.
- iii) Las convocatorias para audiencias extrajudiciales en derecho por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- iv) Los análisis de cartera permanentes desde la Entidad en conjunto con las IPS en el marco de la Resolución 2284 de 2023.
- v) Las depuraciones y saneamiento de las carteras a partir de las solicitudes de las IPS.

Durante el año 2025, se programaron 6.447 conciliaciones de cartera, de los cuales fueron atendidas 1.105 conciliaciones en las mesas de Circular 030 Mesas extrajudiciales en derecho citadas por la Superintendencia Nacional de Salud y las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud y 5.342 conciliaciones de cartera privadas entre las partes respectivamente.

Para el año 2025 se evidencia una variación mínima del -1,5% de mesas en la cantidad de conciliaciones atendidas respecto del año 2024, esto obedeció principalmente a la estandarización de las agendas con las entidades según cronograma semestral publicado conforme la circular externa 011 que fue reemplazada por la circular externa 2025151000000007-5 DE 2025, así mismo la concentración de las cuentas por pagar con las entidades de la red contratada para el año 2025.

Método	Total conciliaciones 2025	Total conciliaciones 2024
Programación conciliación	5.342	5.454
Mesa circular 030- extrajudiciales y de flujo recursos	1.105	1.003
Total conciliaciones cartera	6.447	6.457
Prestadores únicos	1.833	1.437

Fuente: Conciliación al Prestador- EPS SOS S.A.

Los prestadores únicos con los cuales la Entidad concilió cartera son:

- Prestadores que reportaron saldos de cartera en la plataforma PISIS de SISPRO según la Circular 030 de 2013, así como los reportados por la Entidad a través de este canal.
- Prestadores que convocan a la Entidad a las mesas de saneamiento de la Circular 030, a través de las Secretarías de Salud Distrital y Departamental.
- Prestadores que convocan a la Entidad a las audiencias extrajudiciales en derecho, a través de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Prestadores que hacen solicitud directa a la Entidad para conciliar cartera.
- Prestadores con saldos en la cuenta por pagar de la Entidad en los cortes trimestrales definidos por la Circular 030 de 2013, los cuales corresponden a la línea base para el plan de intervención 2025-2026.

Por otra parte, continuando con el proceso de concertación de pasivos con los prestadores, en el transcurso del año 2025, se programaron 1.485 citas de conciliación de glosas, de los cuales se logró conciliar con 571 prestadores únicos, aclarando así \$181 mil millones de glosa.

Proceso de conciliación de Glosas	Año 2025		Año 2024		Año 2023	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Valor aceptado IPS	16.742	9,23%	7.040	5,63%	14.072	13,20%
Valor aceptado EPS	164.559	90,77%	118.057	94,37%	92.561	86,80%
Total	181.301	100,00%	125.098	100,00%	106.633	100,00%

Prestadores atendidos	1485	1553	1864	
Prestadores únicos	571	570	818	

Glosa conciliada por mes		
Mes	N° Prestadores	Valor conciliado
Ene	114	11.297
Feb	101	15.927
Mar	136	13.850
Abr	119	8.398
May	127	9.573
Jun	126	12.252
Jul	151	19.130
Ago	102	17.601
Sep	111	20.492
Oct	162	19.314
Nov	118	20.460
Dic	118	13.008
Total	1485	181.301

Fuente: Conciliación al prestador- EPS SOS S.A.

Con el ejercicio llevado a cabo, con respecto al año anterior el valor de glosa conciliada total aumenta en \$56.203 millones con un 44.9% y se destaca una liberación de reserva de glosas por \$16.742 Millones superando en un 137% el liberado en el año 2024, aportando una cifra significativa en los estados financieros para su recuperación.

Descripcion/Mes	Año 2025	Año 2024
Glosa Generada	209.596	165.653
Glosa Conciliada	181.301	125.098
Glosa pendiente de conciliar	130.926	102.450

Fuente: Conciliación al prestador- EPS SOS S.A.-cifras en millones

Este incremento se debe a que en el año 2025 se destaca la conciliación de glosas con más de un año de antigüedad y las glosas del propio año incluyendo activamente el apoyo de los procesos transversales de las áreas de contratación, parametrización y central de autorizaciones. Como resultado, el porcentaje de glosas pendientes de conciliar de más de un año de antigüedad (periodos anteriores 2024 antes) se estableció en el 27,8% del total, situación que debido al incremento de las glosas generadas por más de \$43.943 millones permitió lograr una conciliación de \$181.301 millones mientras que en el 2024 fue de \$125.098 millones.

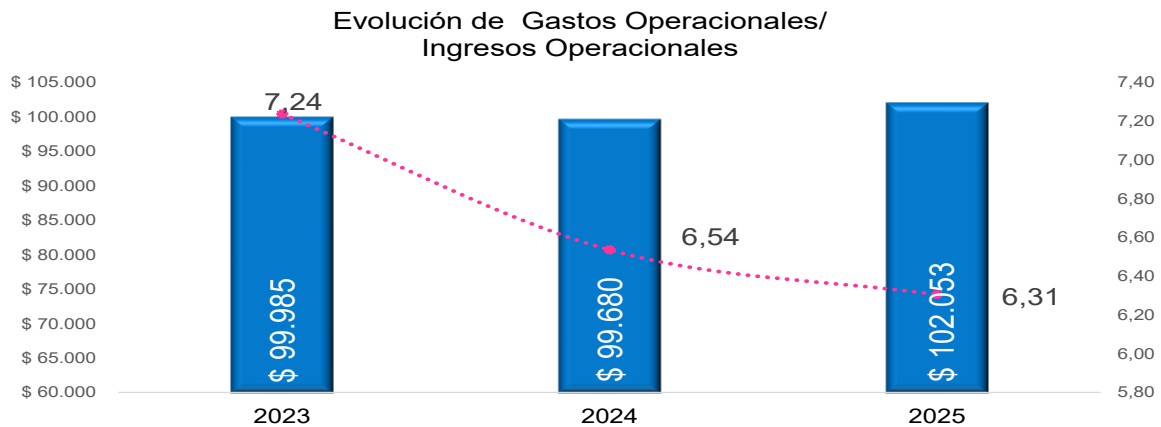
Glosa pendiente de conciliar	Cierre 2025	Cierre 2024
% Particip. Glosa del propio año	72,15%	76,19%
% Particip. Glosa de periodos anteriores	27,85%	23,81%

Fuente: Conciliación al prestador- EPS SOS S.A.

Al mismo tiempo, la glosa pendiente de conciliar del propio año en 2025 alcanzó el 72,15% del total, lo que para el 2024, había cerrado en 76,19%. Destaca la estrategia de 2025 para sanear la cartera con la red de prestadores, tanto las de periodos anteriores y las del propio año 2025.

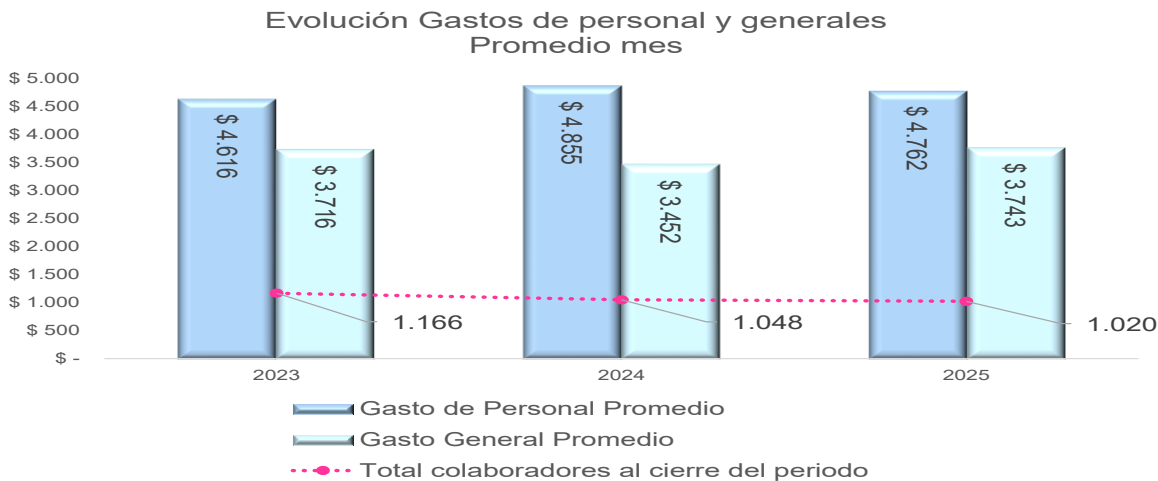
2.6. Gestión para la optimización del gasto administrativo.

El indicador de gastos operacionales sobre ingresos operacionales mantuvo una eficiencia del 6,31% en 2025, resultado del control en los recursos por parte de la Entidad, tal como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A. - Cifras en miles

Gasto de personal: En relación con los gastos de personal se presenta un menor valor del 1,9% respecto al cierre del 2024 con un valor mensual promedio de \$4.762 millones en el 2025 (929 colaboradores promedio mes) frente a \$4.855 millones en el 2024 (1.048 colaboradores promedio mes). El mayor impacto corresponde al pago de sueldos, salario integral y prestaciones sociales con una participación de 78,1%, por \$3.719 millones promedio mes, seguido de aportes en salud 9,5% por \$451 millones promedio mes, Aportes Cajas, ICBF, Sena 3,1% por \$148 millones promedio mes y comisiones por ventas el 2,9% por valor de \$137 millones promedio mes.



Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A. -Cifras en miles

Gastos generales: Los gastos generales en 2025 registraron un promedio mensual de \$3.743 millones, lo que representa un incremento del 8,4% frente a los \$3.452 millones del año anterior. Este mayor valor es el resultado del incremento en las cuentas de honorarios por \$2.520 millones, arrendamiento equipo de cómputo \$891 millones, procesamiento electrónico de datos \$396 millones, seguros \$339 millones y deterioro de cuentas por cobrar por \$254 millones.

Entre los conceptos con mayores reducciones frente al 2024 se destacan:

- En la agrupación de Amortizaciones \$768 millones.
- Gastos legales y otros impuestos registra una disminución de 23%, relacionado con menores valores pagados
- Contribuciones y afiliaciones disminuyeron en \$24 millones que corresponde a la suspensión de la afiliación a ACEMI en 2024.

2.7. Plan de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar – IFAA.

A partir del mes de abril de 2024, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 202410000003061-6 del 10 de abril de 2024 *“por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS Servicio Occidental de Salud S.O.S (...)”*, la EPS pasó de acogerse de un programa de recuperación a una medida de intervención forzosa administrativa con fines de administrar. En ese sentido, el proceso de intervención que acompañó la vigencia 2024, generó 12 de ordenamientos.

En el contexto anterior, la Entidad definió un primer Plan de Trabajo de Intervención con el fin de mitigar las causales que dieron origen a la medida, el cual fue aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, mediante radicado No. 20243200001590111 del 1 de agosto de 2024, el cual estuvo liderado por el primer Agente Especial Interventor, asignado por la Superintendencia Nacional de Salud.

El 15 de noviembre de 2024, se notificó a la Entidad la Resolución No. 2024320030015030-6, *“Por la cual se remueve y designa el agente interventor de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS – S.O.S. EPS identificada con el NIT 805.001.157-2”*. De esta manera se designó un nuevo Agente Especial Interventor, quien inició gestión a partir del 18 de noviembre de 2024. Dando alcance a lo ordenado, se presentó un ajuste al Plan de Intervención en ejecución, el cual fue aprobado el 30 de diciembre de 2024 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No. 20243200202925211, el cual finalizó en el mes de abril de 2025.

Detalle Avance Indicadores (I Plan Intervención abril 2024 – noviembre 2024)

PERIODO	CUMPLE	INDICADORES REPORTADOS	% AVANCE
202404	40	66	60,61%
202405	32	64	50,00%
202406	34	69	49,28%
202407	38	75	50,67%
202408	38	74	51,35%
202409	39	73	53,42%
202410	40	75	53,33%
202411	40	72	55,56%

El segundo plan de intervención desarrolló 48 acciones mediante 77 indicadores para subsanar las 12 órdenes que conllevaron a la medida de intervención forzosa, donde al corte de abril 2025 se obtuvo un cumplimiento del 62.16% (46 de 74 indicadores reportados).

Detalle Avance

PERIODO	CUMPLE	INDICADORES REPORTADOS	% AVANCE
202412	50	74	67,57%
202501	45	73	61,64%
202502	52	77	67,53%
202503	43	72	59,72%
202504	46	74	62,16%

Indicadores (II Plan Intervención diciembre 2024 – abril 2025)

a) Prórroga de intervención forzosa administrativa para administrar – IFAA

El 9 de abril del 2025 se recibe la resolución 2025320030002083-6 de 09 – 04 - 2025, “Por la cual se prorroga la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S., identificada con NIT 805.001.157-2, ordenada mediante la Resolución 2024100000003061-6 del 10 de abril de 2024”. En dicha resolución se ordena implementar un plan de trabajo que permita subsanar las 13 órdenes impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud – SNS, así:

13 órdenes Prórroga de Intervención Resolución No. 2025320030002083-6 del 9 de abril de 2025

1. Implementar estrategias efectivas para eliminar barreras administrativas como la mediación de autorización de servicios, en concordancia con lo definido artículo 14 de la Ley 1751 de

2015, el artículo 2.5.3.4.7.4. del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2335 de 2023, y garantizar la no mediación de autorización para los casos definidos en el artículo 4 de la Ley 2026 de 2020, el artículo 1 de la Ley 972 de 2005, la Ley 1384 de 2010, atención cáncer adultos, además para los servicios y tecnologías de salud relacionadas con la implementación de las rutas integrales de atención - RÍAS de obligatorio cumplimiento y las atenciones priorizadas por la EPS de acuerdo con la caracterización poblacional o el ASIS; para tal fin la EPS deberá:

- Implementar la autorización integral de servicios intrahospitalarios.
 - Implementar estrategias de automatización de autorizaciones para los servicios que los requieran.
 - Evaluar de manera permanente el acceso efectivo a servicios y tecnologías autorizados.
2. Desarrollar estrategias efectivas para garantizar el acceso a los servicios y tecnologías en salud, así como la implementación de sistemas para la racionalización del costo, de conformidad con lo definido en artículo 2.5.1.2.1. y el literal (d) del artículo 2.5.2.1.1.2 del Decreto 780 de 2016. Para lo cual deberá cumplir con lo definido en los artículo 2.5.3.4.3.1 2.5.3.4.3.5 del Decreto 441 de 2022, incluyendo: a) formulación de acciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos de auditoría y evaluación permanente de la contratación y la red de prestadores, cuyo impacto deberá ser medido por indicadores normativos de resultado en salud, gestión del riesgo y oportunidad en el acceso a servicios y/o tecnologías, en concordancia con todos los grupos priorizados y a lo definido en el literal (b) del artículo 2.5.2.1.1.2 del Decreto 780 de 2016; b) Seguimiento a la calidad y oportunidad en el reporte de los RIPS; c) Seguimiento y ajustes a las notas técnicas; Fortalecimiento del proceso de auditoría de cuentas médicas, para asegurar el uso eficiente de los recursos del sistema, aplicando descuentos por incumplimiento, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de desempeño o de los indicadores de calidad; d) Impactando de la misma manera en la radicación y resolución de reclamaciones en salud interpuestas por la población afiliada, en los términos definidos por la Circular Externa 202315100000010-5 de junio 22 del 2023, con especial énfasis en las cohortes priorizadas, sujetos de protección constitucional y poblaciones especiales.
 3. Intensificar y fortalecer las acciones de identificación, seguimiento y resolución de las barreras de acceso para cumplir las rutas integrales de atención – RÍAS concentrándose en los grupos de riesgo priorizados en la entidad: cáncer, riesgo cardiovascular, salud materno perinatal e infantil y población especial; demostrando con resultados tangibles la cobertura, gestión del riesgo en salud; seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las notas técnicas y de la red de servicios de salud que incluya a gestores farmacéuticos y operadores logísticos.
 4. Organizar, coordinar y operar un modelo de atención basado en la atención primaria en salud con enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, basado en salud familiar y comunitaria a través de la implementación de equipos básicos de salud y en articulación con las

entidades territoriales y los prestadores del nivel primario de los departamentos donde la EPS hace presencia, tal como lo establece la Ley 1438 de 2011 en el capítulo III, además de lo definido en las Resoluciones 2206 de 2022, 2519 de 2022 y 2364 de 2023 y de más normas que se dicten al respecto.

5. Garantizar la identificación, alistamiento, presentación, y conciliación de las cuentas por cobrar con los Entes Territoriales, Administradora de los Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y demás deudores adoptando estrategias para el recaudo efectivo de la cartera radicada y conciliada, incluyendo la legalización de anticipos, presentando periódicamente los resultados obtenidos en esta gestión.
6. Diseñar e implementar estrategias orientadas a la conciliación, depuración y pago de las obligaciones pendientes con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud, garantizando la estabilización del flujo de recursos y la atención a la población afiliada, incluyendo tanto las acreencias corrientes como las no corrientes. Esta actividad incluirá la presentación de un plan de pagos que resulte acorde con sus obligaciones y el detalle de las fuentes de financiación utilizadas, presentando periódicamente los resultados obtenidos en esta gestión.
7. Implementar las acciones necesarias para la contención y control de los costos de operación de la EPS, así como las tendientes a la optimización del ingreso, que resulten en el mejoramiento del indicador de siniestralidad de la EPS, presentando periódicamente los resultados obtenidos en esta gestión.
8. Aplicar la metodología aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud para el cálculo de las reservas técnicas, garantizando la calidad del dato y respectiva evaluación, seguimiento y monitoreo que permitan un reconocimiento oportuno en la estructura financiera de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016.
9. Cumplir con las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Capítulo 2, Sección 1 del Decreto 780 de 2016 (Capital mínimo, Patrimonio adecuado y Régimen de inversión de las reservas técnicas), ejecutando estrategias de fortalecimiento patrimonial de la entidad.
10. Implementar estrategias orientadas a disminuir el número de acciones de tutela e incidentes de desacato interpuestos contra la EPS, garantizando con ello una prestación efectiva, oportuna y continua de los servicios de salud a los usuarios.
11. Realizar el seguimiento a los acuerdos de voluntades, conforme a lo establecido en el artículo 179 de la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 441 de 2022, con la red prestadora de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud, en las

etapas precontractual, contractual y poscontractual. En caso de detectar incumplimientos, adoptar las medidas correspondientes.

12. Realizar seguimiento a la totalidad de los procesos jurídicos notificados o adelantados en contra de la EPS, con la finalidad de evaluar la efectividad de defensa técnica y la oportunidad en su gestión, asegurando la provisión contable.
13. Implementar estrategias con el fin de evitar la imposición de nuevas medidas cautelares y procurar el levantamiento de las existentes, así como la suspensión de los procesos ejecutivos y de cobro coactivo en curso contra la entidad.

De acuerdo con lo ordenado en la Resolución en mención, la Entidad suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud el Plan de Trabajo de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar- IFAA. Este nuevo Plan de Trabajo fue aprobado mediante radicado N°20253200201439961 el día 27 de junio de 2025, por la Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades adaptadas.

Para el mes de mayo de 2025, la Superintendencia Nacional de Salud habilitó condicionalmente a la Entidad en Régimen Subsidiado, lo que conllevó en el plan IFAA incluir 22 indicadores, para un total de 119 indicadores a reportar (Tercer Plan de Trabajo).

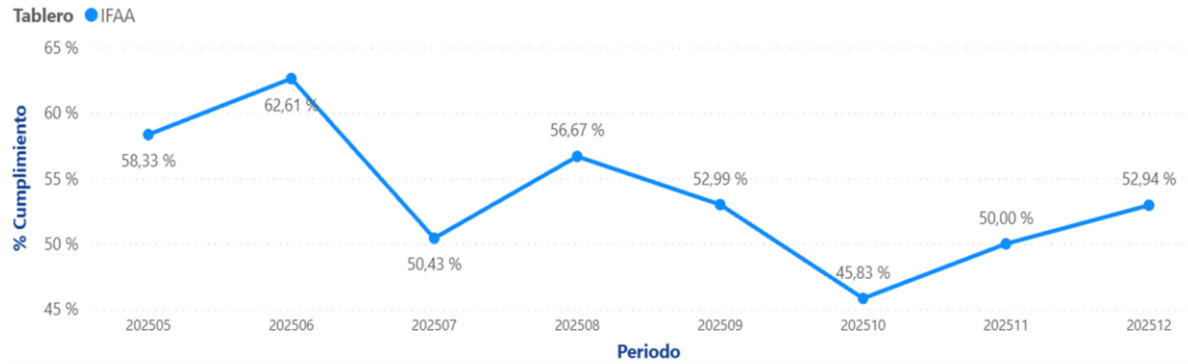
En ese sentido, mediante Resolución No. 2025320030006800-6 del 15 de agosto de 2025, *“Por la cual se acepta una renuncia y se designa un nuevo interventor de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., identificada con NIT 805.001.157-2, en intervención forzosa administrativa para administrar”*, el nuevo Agente Especial Interventor decidió dar continuidad al Plan de Acción - IFAA que venía ejecutando la EPS desde el mes de junio 2025, esto con el fin de dar continuidad y madurez a las acciones planteadas que están orientadas a enervar las causales que dieron origen a la medida de intervención.

Finalmente, mediante Resolución No. 202532003011200-6 del 14 de noviembre de 2025 *“Por la cual se acepta una renuncia y se designa un nuevo interventor (...)”*, se dió continuidad al Plan de Trabajo aprobado en el mes de junio de 2025 por parte del suscrito Agente Especial Interventor.

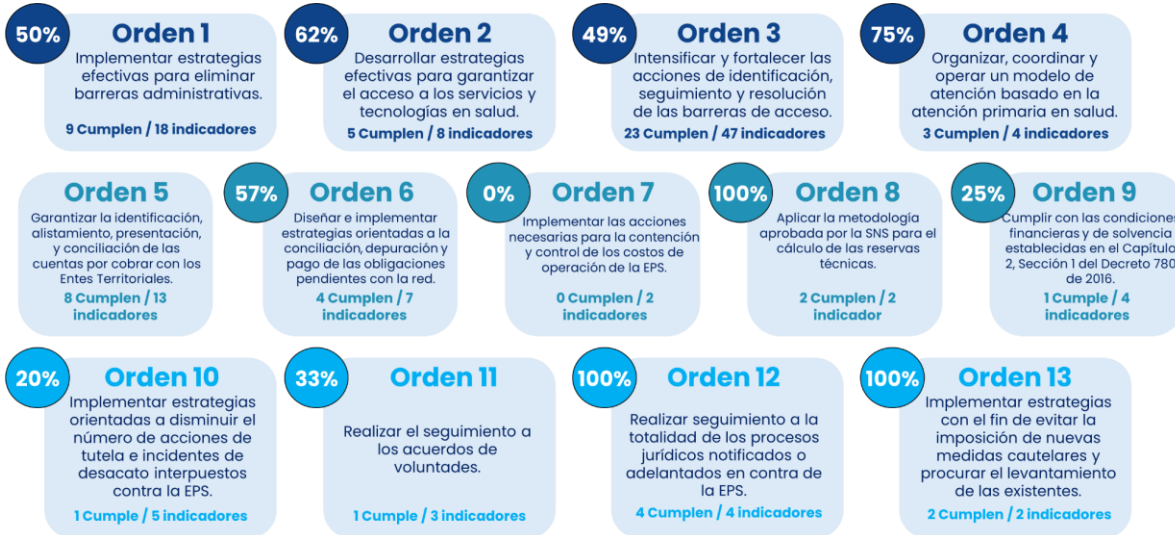
De esta manera, la Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas de la SNS mediante radicado No. 20263200100304371 del 6 de febrero de 2026, informó que acepta y aprueba dar continuidad al plan de trabajo presentado por Entidad bajo el radicado No. 20253200201439961 del 27 de junio de 2025 aprobado previamente en su totalidad para los tres componentes (técnico - científico, financiero y jurídico).

A partir de la prórroga de la intervención, la Entidad ha sostenido desde el mes de mayo de 2025 al corte enero 2026, el Plan de Trabajo de Intervención Forzosa Administrativa con Fines de Administrar - IFAA sin que a la fecha se haya modificado o construido un nuevo plan.

Resultados Plan Intervención - IFAA– diciembre 2025



Fuente: EPS SOS S.A. Tablero Power BI, Plan de Intervención diciembre 2025



Al corte de diciembre de 2025, el Plan IFAA ejecutó un cumplimiento del 52,94%, el cual presentó un crecimiento de 7,11 puntos porcentuales comparativamente desde el mes de octubre de 2025, esto a partir de la gestión adelantada por el suscrito Agente Especial Interventor.

2.7.1. Hitos - Plan de Trabajo de Intervención.

Alineados con los propósitos del Gobierno Nacional, la EPS Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A. ha logrado avances significativos en la eliminación de barreras de acceso, el mejoramiento de los resultados en salud, la implementación de la Atención Primaria en Salud preventiva y resolutive con el acompañamiento de los Equipos de Atención Extramural, el fortalecimiento de la red pública, lo cual le ha permitido a la Entidad avanzar hacia la consolidación de la equidad en el acceso a los servicios, la eliminación de barreras geográficas y económicas.

De esta manera, el Agente Especial Interventor de la EPS - Carlos Alberto Betancur Castañeda, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 2025320030011200-6 del 14 de noviembre de 2025 *"Por la cual se acepta una renuncia y se designa un nuevo interventor (...)"*, reafirma su compromiso con el bienestar de sus más de 746.000 afiliados.

A continuación, se describen los resultados más significativos alcanzados al cierre de la vigencia 2025 en función de lo ejecutado en el periodo noviembre y diciembre de 2025, toda vez que los datos con corte a enero de 2026 serán gestionados una vez finalice el periodo referido:

1. Nuestra prioridad, el bienestar y la experiencia de nuestros afiliados:

- **Gracias a diferentes estrategias que ha venido implementando la Entidad, como "De La Mano Contigo" y la ejecución de mesas técnicas con la red de prestadores de servicios de salud para garantizar el acceso efectivo y la atención oportuna en salud, hemos logrado una reducción en la Tasa de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias - PQRD por cada 10,000 afiliados, pasando de 52,85 en noviembre de 2025 a **48,53 en diciembre de 2025.****
- **La Tasa de Tutelas PBS y PBS NO UPC pasó en noviembre de 2025 de 7,51 a **6,48 en diciembre de 2025 x 10.000 afiliados.****

2. Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS):

La Entidad ha desplegado **98 Equipos de Atención Extramural (EAE)** con presencia en 4 departamentos y 32 municipios, lo cual ha contribuido a los siguientes resultados:

- Más de **433.000 actividades** de salud, incluyendo consultas integrales, toma de laboratorios y educación en salud.
- Nuestros Equipos cuentan con **645 profesionales de la salud** (médicos, enfermeras, nutricionistas y gestores comunitarios) los cuales han llegado directamente al hogar de nuestros usuarios.

3. Resultados en la Gestión del Riesgo en Salud favorables (incluido el periodo de la actual intervención noviembre y diciembre de 2025):

Nuestro Modelo de Atención en Salud VIDA, nos ha permitido alcanzar resultados en salud satisfactorios, donde:

- Al cierre de la vigencia 2025 se logró obtener un resultado de **cero (0) muertes maternas** a 42 días.
- La Entidad logró **una captación de pacientes con diabetes del 133.73%**, superando ampliamente la meta establecida del 82.05%.
- Cero (0) mortalidades en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (incluido el periodo de la actual intervención noviembre y diciembre de 2025).
- Cero (0) mortalidades en menores de 5 años por Desnutrición.
- Coberturas en vacunación superiores al 95%, tercera dosis de pentavalente en menores de 1 año.

4. Oportunidad en el acceso y la prestación de los servicios de salud:

- La Entidad. redujo los tiempos de autorización hospitalaria a un promedio de **1.62 horas**, muy por debajo de la meta legal de 6 horas al mes de diciembre de 2025.
- La Entidad ha logrado cumplir con la oportunidad en el acceso de consulta médico general, consulta por ginecología y obstetricia, medicina interna, oftalmología, pediatría al corte diciembre 2025 esto en referencia con las metas normativas definidas.
- Durante el mes de diciembre de 2025, el indicador de oportunidad de autorizaciones ambulatorias mantiene un comportamiento favorable, con un resultado en tiempo de 3,3 días, frente a la meta establecida por la normatividad legal vigente (5 días).

5. Fortalecimiento de la red pública:

La Entidad ha priorizado y garantizado el flujo de recursos hacia las Empresas Sociales del Estado, propendiendo por la sostenibilidad del sistema en las regiones:

- La Entidad ha pagado el **96.2% de lo radicado por la Red Pública**.
- Para el caso de los municipios con categorías 4, 5 y 6, la Entidad ha pagado el **97% de la facturación radicada**, fortaleciendo la atención en salud en las zonas más vulnerables.
- Incremento significativo en el flujo de recursos a la red pública hacia el cierre de 2025, alcanzando un máximo de **\$19.181 millones** en diciembre de 2025 (12% del total anual “el más alto de la vigencia”).
- La Entidad cuenta con **153 contratos vigentes con 80 prestadores públicos**, equivalente a la **contratación del 100% con nuestra red pública**.

6. Estabilización de la Red de Prestación de Servicios de Salud:

Bajo la actual intervención se suscribieron **12 nuevos contratos** para garantizar la atención en Oncología, VIH, fortalecimiento de la mediana / alta complejidad, Hemofilia y Enfermedades Autoinmunes, suministro de medicamentos lo cual ha permitido estabilizar la red de atención de servicios de salud.

7. Gestión de los resultados financieros:

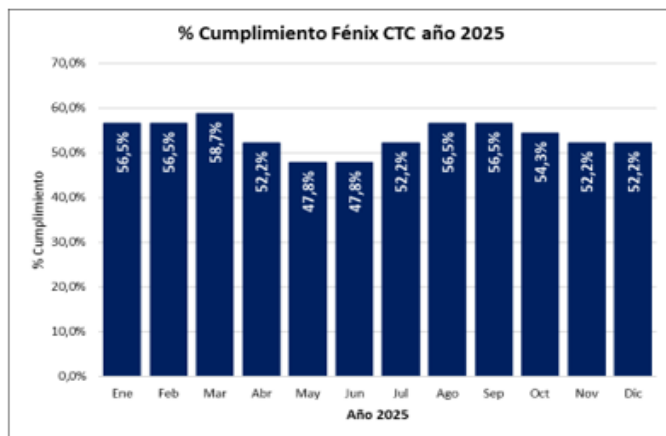
- La Entidad pasó a tener una siniestralidad del 145,8% en enero de 2025 a un 103,9% a diciembre de 2025.
- Respecto al proceso de facturación procesada vs radicada en la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2025, no se tiene facturación pendiente de procesar de vigencias anteriores al año 2025.

8. Hacia la eficiencia operativa, la innovación y el fortalecimiento en el acceso de la Compra Conjunta de Medicamentos:

La Entidad lidera, junto con otras Entidades Promotoras de Salud Intervenidas y No Intervenidas, el proceso de **Negociación Conjunta de Medicamentos**, una estrategia que busca una mejora en la oportunidad en el acceso y la entrega de medicamentos y una eficiencia operativa.

RESULTADOS EN SALUD - COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN - PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN, 2025

Mes	Cumple Cont.	Cumple Sub.	Total (C+S)	%
Enero	13	13	46	56,5%
Febrero	13	13	46	56,5%
Marzo	14	13	46	58,7%
Abril	14	10	46	52,2%
Mayo	11	11	46	47,8%
Junio	12	10	46	47,8%
Julio	12	12	46	52,2%
Agosto	13	13	46	56,5%
Septiembre	13	13	46	56,5%
Octubre	13	12	46	54,3%
Noviembre	13	11	46	52,2%
Diciembre	13	11	46	52,2%



Fuente: EPS SOS SA – Reporte Fénix año 2025. Componente Técnico científico

Nombre del Indicador	Régim en	Meta SNS			Año 2025											
		Bueno	Aceptable	Critico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Razón mortalidad materna a 42 días	Cont.	≤32	>32 a ≤41,40	>41,40	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Sub.				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa incidencia de Sífilis Congénita	Cont.	≤0,5	>0,5 a ≤1,75	>1,75	0,0	1,9	1,3	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,4	0,3	0,6	0,6
	Sub.				0,0	0,0	0,0	3,1	2,4	2,0	1,7	1,5	1,3	1,1	2,1	1,9
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición	Cont.	≤5	>5 a ≤6	>6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Sub.				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	Cont.	≤3	>3 a ≤4,5	>4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Sub.				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)	Cont.	≤6,7	>6,7 a ≤10,05	>10,05	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Sub.				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	12,9	12,7	12,9	13,0	13,2	13,1
Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal	Cont.	≥80 %	N.A.	<80 %	80,4 %	81,2 %	80,6 %	80,9 %	80,8 %	80,6 %	81,2 %	80,7 %	80,2 %	80,1 %	80,2 %	80,1 %
	Sub.				79,6 %	76,9 %	78,6 %	77,1 %	78,0 %	78,8 %	77,0 %	77,9 %	79,7 %	80,2 %	80,2 %	80,0 %
Proporción de Gestantes tamizadas para VIH	Cont.	≥ 95%	>85% a <95%	<85 %	95,2 %	95,4 %	95,4 %	95,9 %	94,8 %	95,3 %	96,0 %	97,1 %	97,9 %	97,5 %	97,6 %	96,5 %
	Sub.				94,9 %	96,0 %	95,1 %	94,5 %	96,1 %	95,5 %	96,3 %	97,6 %	97,2 %	97,3 %	97,5 %	96,7 %
Cobertura de vacunación de tercera dosis de pentavalente en menores de un año	Cont.	≥95 %	N.A.	<95 %	9,3 %	18,1 %	27,2 %	37,6 %	45,1 %	53,4 %	61,4 %	70,2 %	78,0 %	86,0 %	93,5 %	99,9 %
	Sub.				5,7 %	10,9 %	14,5 %	18,7 %	27,9 %	34,9 %	47,5 %	63,5 %	71,3 %	82,8 %	91,0 %	97,8 %
Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento de cáncer de cuello uterino	Cont.	≤30	>30 a ≤45	>45	4,2	13,4	23,6	36,5	51,8	56,8	48,9	39,4	39,2	38,4	42,8	49,5
	Sub.				28,0	56,0	40,7	45,8	78,0	84,6	40,3	32,7	34,1	55,2	60,3	63,9
	Cont.	≤30		>45	12,9	22,9	37,8	54,1	62,3	67,5	60,1	59,1	58,7	61,5	63,2	68,5

Nombre del Indicador	Régim en	Meta SNS			Año 2025											
		Bueno	Aceptable	Crítico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama	Sub.		>30 a ≤45		13,3	32,8	57,2	76,4	77,8	96,1	80,3	69,7	73,3	74,8	82,3	79,8
Proporción de mujeres entre 25 y 65 años que se realizan las pruebas de tamización para el cáncer de cuello uterino	Cont.	≥70	N.A.	<70 %	67,0 %	66,9 %	66,4 %	71,2 %	69,9 %	67,4 %	68,2 %	67,5 %	66,6 %	66,6 %	66,0 %	65,6 %
	Sub.				67,0 %	66,9 %	66,4 %	52,8 %	51,0 %	48,8 %	49,6 %	49,1 %	48,6 %	46,9 %	46,5 %	46,3 %
Proporción de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días en toma de colposcopia	Cont.	≥80 %	N.A.	<80 %	44,2 %	45,8 %	52,7 %	48,3 %	56,4 %	59,7 %	63,7 %	67,8 %	66,1 %	67,4 %	68,4 %	69,6 %
	Sub.				50,0 %	70,8 %	70,8 %	61,7 %	60,4 %	64,0 %	53,9 %	59,0 %	61,4 %	56,9 %	61,5 %	64,8 %
Proporción de mujeres entre los 50 y 69 años con toma de mamografía en los últimos 2 años	Cont.	≥70	N.A.	<70 %	61,2 %	60,5 %	59,7 %	61,6 %	61,4 %	61,4 %	67,7 %	67,3 %	66,8 %	66,5 %	65,9 %	65,3 %
	Sub.				61,2 %	60,5 %	59,7 %	50,0 %	50,0 %	50,2 %	55,3 %	55,2 %	54,8 %	53,6 %	53,2 %	52,9 %
Proporción de mujeres con cáncer de mama detectados en estadios tempranos al momento del diagnóstico	Cont.	≥50 %	≥42% a 50%<	42% <	38,5 %	46,4 %	43,6 %	41,5 %	43,9 %	45,3 %	64,1 %	67,0 %	67,3 %	68,7 %	68,2 %	69,3 %
	Sub.				50,0 %	60,0 %	62,5 %	62,5 %	62,5 %	62,5 %	83,3 %	83,3 %	85,7 %	72,7 %	72,7 %	75,0 %
Proporción de pacientes con cáncer de próstata localizado (estadio 0, I y II)	Cont.	≥69 %	≥62% a 69%<	62% <	33,3 %	28,6 %	21,7 %	26,9 %	28,6 %	34,3 %	55,2 %	53,8 %	52,5 %	55,7 %	55,3 %	54,8 %
	Sub.				60,0 %	71,4 %	71,4 %	71,4 %	71,4 %	75,0 %	75,0 %	70,0 %	70,0 %	75,0 %	78,6 %	78,6 %
Proporción de mujeres con cáncer de cuello uterino a quienes se les realizó estadificación clínica (CNR)	Cont.	≥90 %	≥80% a 90%<	80% <	75,0 %	62,5 %	60,0 %	61,5 %	61,5 %	66,7 %	66,7 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	45,2 %	46,7 %
	Sub.				### ##	40,0 %	28,6 %	28,6 %	28,6 %	28,6 %	22,2 %	27,3 %	38,5 %	46,7 %	41,2 %	35,3 %
Proporción de CNR identificados	Cont.	≥19 %	≥15% a 19%<	15% <	0,0 %	6,7 %	9,5 %	7,1 %	6,5 %	5,3 %	4,4 %	7,9 %	7,6%	10,3 %	10,5 %	11,1 %

Nombre del Indicador	Régim en	Meta SNS			Año 2025											
		Buena	Aceptable	Crítico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
en estadios tempranos	Sub.				0,0 %	16,7 %	11,1 %	11,1 %	11,1 %	10,0 %	10,0 %	16,7 %	16,7 %	12,5 %	12,5 %	12,5 %
Estadificación temprana (CA CU)	Cont.	≥80 %	N.A.	80% <	0,0 %	25,0 %	30,0 %	23,1 %	23,1 %	20,0 %	20,0 %	13,6 %	15,4 %	43,4 %	35,7 %	37,2 %
	Sub.				0,0 %	60,0 %	71,4 %	71,4 %	71,4 %	71,4 %	55,6 %	54,5 %	53,8 %	53,3 %	47,1 %	47,1 %
Porcentaje de medicamentos pendientes entregados en 48 horas	Cont.	100 %	N.A.	100 % <	22,1 %	19,0 %	10,6 %	21,0 %	34,0 %	32,6 %	31,2 %	53,6 %	39,6 %	60,3 %	50,2 %	29,2 %
	Sub.				22,3 %	19,8 %	12,0 %	22,6 %	33,2 %	31,4 %	36,0 %	48,4 %	37,9 %	60,2 %	48,2 %	31,2 %
Proporción de fórmulas medicas entregadas de manera completa	Cont.	100 %	N.A.	100 % <	90,9 %	91,6 %	90,5 %	90,5 %	92,1 %	92,6 %	90,7 %	97,7 %	92,1 %	95,3 %	91,6 %	90,5 %
	Sub.				91,7 %	92,7 %	91,4 %	91,2 %	92,2 %	93,2 %	92,0 %	97,6 %	93,9 %	88,1 %	92,6 %	91,3 %
Proporción de pacientes diabéticos controlados	Cont.	≥50 %	≥30% a 50% <	30% <	44,8 %	45,8 %	46,0 %	48,4 %	48,5 %	48,7 %	49,7 %	48,1 %	46,2 %	42,7 %	43,9 %	42,6 %
	Sub.				35,9 %	37,1 %	36,7 %	41,5 %	39,8 %	39,7 %	38,5 %	41,5 %	38,4 %	33,9 %	37,1 %	34,6 %
Control de la presión arterial (<140/90)	Cont.	≥60 %	≥40% a 60% <	40% <	67,9 %	66,9 %	66,2 %	67,0 %	66,7 %	66,8 %	66,7 %	64,7 %	64,7 %	64,2 %	63,7 %	62,6 %
	Sub.				59%	56%	54%	54%	54%	54%	54%	51%	51%	50%	50%	49%
Control de hipertensión arterial (<150/90)	Cont.	≥60 %	≥40% a 60% <	40% <	71%	70%	70%	71%	71%	71%	71%	70%	70%	68%	67%	66%
	Sub.				67%	64%	64%	65%	65%	65%	65%	62%	61%	60%	59%	58%

Presenta un cumplimiento agregado de 24 indicadores de los 46 suscritos, logrando un avance total del 52,2%; dichos resultados presentan la siguiente composición al desagregarse por componente evaluado:

- **Indicadores Materno Infantil:** Se presenta un cumplimiento global de 14 de los 16 indicadores en este grupo; Los indicadores de Razón de mortalidad materna, Captación temprana a control prenatal y tamizaje de VIH en gestantes presentan cumplimiento tanto en el régimen contributivo como subsidiado. El indicador de sífilis congénita presenta cumplimiento en el Régimen contributivo e incumplimiento en el subsidiado. Los indicadores asociados a mortalidad infantil por desnutrición y enfermedad diarreica aguda presentan cumplimiento en ambos regímenes. Mientras que el indicador de mortalidad por

IRA presenta cumplimiento en el régimen contributivo e incumplimiento en el subsidiado (consecuencia de un caso presentado). El indicador de cobertura de vacunación en menores de un año cumple con la meta esperada del 95% para ambos regímenes a cierre de la vigencia.

- **Indicadores Cardiovascular:** Este grupo cumple con los 6 indicadores evaluados por régimen de afiliación, manteniendo resultados de cumplimiento adecuado en pacientes hipertensos y presentando mayores retos en el control de pacientes diabéticos.
- **Indicadores de Oncología.** El grupo de cáncer está conformado por 20 indicadores relacionados con tamizaje, confirmación diagnóstica, estadificación e inicio de tratamiento, de los cuales actualmente se cumplen 4. Entre los indicadores con desempeño favorable se encuentran: el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento de cáncer de cuello uterino en el régimen contributivo; la proporción de mujeres con cáncer de mama diagnosticadas en estadios tempranos, con cumplimiento en ambos regímenes; y la proporción de pacientes con cáncer de próstata localizado (estadios 0, I y II), con cumplimiento en el régimen subsidiado.

Si bien estos resultados evidencian avances en oportunidad y diagnóstico temprano en algunos tipos de cáncer, el bajo nivel global de cumplimiento (4 de 20 indicadores) representa una oportunidad prioritaria de fortalecimiento del programa. En este sentido, la Entidad orientará sus acciones estratégicas en los siguientes frentes:

1. Fortalecimiento del tamizaje y la detección temprana

- Intensificar estrategias de búsqueda activa de población objeto, especialmente en cáncer de mama y cuello uterino.
- Implementar campañas focalizadas por cohortes de edad y zonas con menor cobertura.
- Optimizar el uso de herramientas de analítica de datos para identificar mujeres sin tamizaje vigente y generar alertas tempranas.

2. Mejora en la confirmación diagnóstica y estadificación

- Establecimiento de rutas integrales con tiempos máximos definidos entre tamizaje positivo y confirmación diagnóstica.
- Consolidación de acuerdos con la red prestadora para garantizar disponibilidad oportuna de biopsias, estudios de imagen y patología.
- Implementación de seguimiento nominal a casos sospechosos hasta su estadificación definitiva.

3. Oportunidad en el inicio de tratamiento

- Monitoreo semanal de casos nuevos diagnosticados para evitar represamientos.
- Definición de gestores de caso oncológico que acompañen al usuario durante el tránsito por la ruta.

- Evaluación periódica de barreras administrativas y contractuales que impacten la oportunidad.

4. Gestión del riesgo y seguimiento continuo

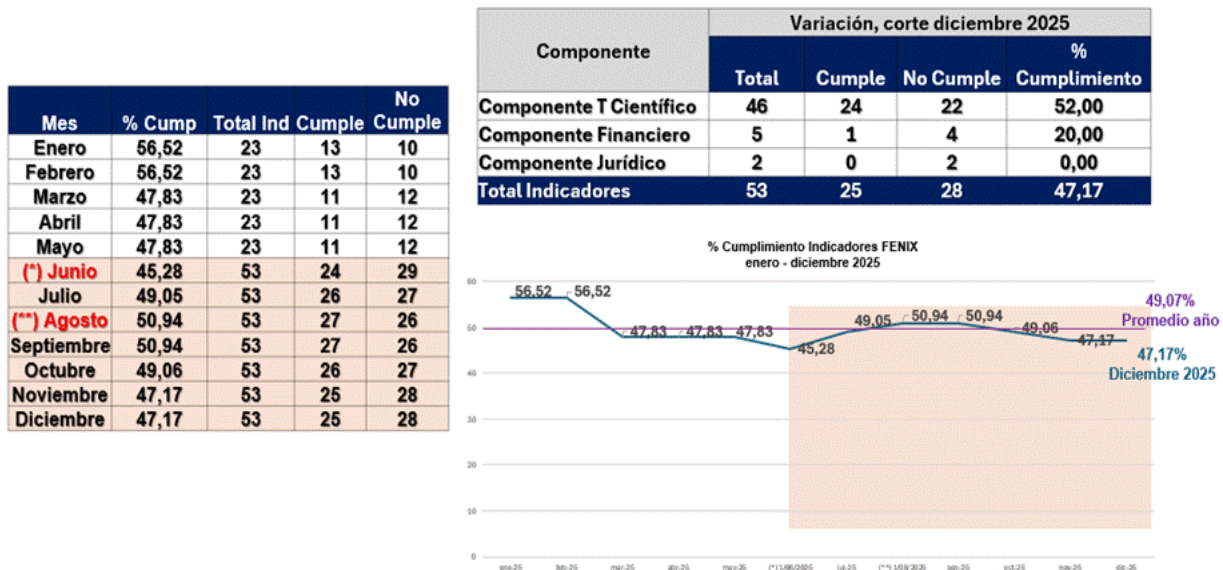
- Implementación de tableros de control con semaforización por régimen, tipo de cáncer y territorio.
- Realizar análisis de variabilidad entre prestadores para identificar brechas de desempeño.
- Socializar resultados con la red para establecer planes de mejoramiento conjuntos.

La consolidación de estas acciones permitirá incrementar progresivamente el cumplimiento de los indicadores, fortalecer la detección temprana y mejorar la oportunidad en el tratamiento, impactando de manera directa la supervivencia y calidad de vida de la población afiliada.

Resultados FENIX:

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución 5917 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud la cual adopta los indicadores y formatos del sistema de gestión y control de medidas especiales, para el caso de la Entidad con medida de intervención, se presenta a continuación los resultados de la vigencia 2025 en el comportamiento del Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales - FENIX, así:

Resultados FENIX diciembre de 2025



Fuente:

EPS SOS S.A. medición a noviembre de 2025 aprobado por la SNS en plataforma FENIX, diciembre 2025 medición propia de la EPS.

La Entidad obtuvo un resultado global de cumplimiento en indicadores FENIX del 47.17 al corte diciembre de 2025. Para el caso del componente técnico científico se logró un resultado del 52%, seguido de un 20% para el componente financiero y un 0% en el componente jurídico.

Es importante precisar que, a partir del mes de junio de 2025, la Entidad pasó de tener 23 indicadores a un total de 56, toda vez que, en el caso del componente técnico científico, se dio inicio a la medición de indicadores por regímenes (contributivo y subsidiado).

2.8. Indicadores de permanencia y estructura patrimonial.

La Entidad continúa con el compromiso adquirido mediante la gestión corporativa y el fortalecimiento patrimonial, con la realización de capitalizaciones por más de \$436.508 millones durante los últimos 8 años, de los cuales \$256.623 millones fueron entre los años 2020 a 2023, demostrando la firme decisión de los socios y la administración en la búsqueda de las sostenibilidad económica y continuidad en el mejoramiento del cumplimiento de las condiciones financieras, como podemos ver en la siguiente tabla:

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comfandi	22.894		8.503	43.903	63.908	132.871	50.000	71.422	2.330	395.830
Confamiliares Caldas	5.225		2.965							8.190
Comfamiliar Risaralda	6.795		4.288		15.000					26.083
Comfenalco Quindío		2.905		3.500						6.405
Total	34.914	2.905	15.756	47.403	78.908	132.871	50.000	71.422	2.330	436.508

Fuente: Registros contables EPS SOS S.A. - Cifras en millones

Esta referencia es muy importante al momento de presentar los avances y resultados de las condiciones de habilitación financiera.

En efecto la Entidad debe dar cumplimiento a los indicadores de estructura patrimonial (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado), e Inversión de Reservas Técnicas (Régimen de inversiones) en las condiciones y plazos definidos en el Decreto 780 de 2016, en su libro 2, parte 5, título 2, capítulo 2, sección 1, compilatorio del Decreto 2702 de 2014, modificado a su vez, por el Decreto 2117 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 13 de 2020, la Circular Externa 002 de 2021 y el Decreto 1492 de 2022.

2.8.1. Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado.

En cumplimiento con la normatividad vigente, la Entidad debe mantener un patrimonio técnico superior al patrimonio adecuado. Este cálculo se realiza sobre los ingresos operacionales, siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 002 de 2021. De acuerdo con las cifras al 31 de diciembre de 2025, y tomando en cuenta los ingresos percibidos en los últimos doce meses, la Entidad aplica el porcentaje equivalente al 8% establecido por la normativa.

	Dec. 2702/14 - Dec. 780/16 - CE 13/20	dic-24	dic-25
(+)	Unidad de pago por capitación - UPC	1.270.409	1.363.438
(+)	Unidad de pago para actividades de PYP	13.038	12.789
(+)	Cuotas moderadoras	18.835	18.229
(+)	Copagos	14.417	12.160
(+)	Incapacidades	31.506	34.964
(+)	Enfermedad de alto costo	9.972	8.613
(+)	Ingresos Planes complementario	90.235	98.525
(+)	Presupuesto máximo	57.015	69.106
	Total Ingresos operacionales último año	1.505.428	1.617.825
(-)	Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.	120.434	129.426

Fuente: Habilitación Financiera -EPS SOS S.A.-Cifras en millones

En referencia al artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2014, adicionado por el artículo 4 del Decreto 2117 de 2016, y en cumplimiento de la meta de avance en el fortalecimiento patrimonial, durante el año 2020, se logró capitalizar \$132.871 millones a través de mecanismos como capitalización de acreencias e inyección de capital de los accionistas.

En el año 2021, se registró efectivamente a bancos \$50.000 millones de capitalización del accionista COMFANDI, de acuerdo con la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021.

En el año 2022, se realizó una nueva capitalización por parte del accionista COMFANDI por \$71.422 millones, la cual fue registrada como parte del patrimonio según la aprobación de la Supersalud mediante Resolución 2023310010014237-6.

Finalmente, en el año 2023, se realizó otra capitalización por parte de COMFANDI nuevamente, por \$2.330 millones, registrada como anticipo a la espera de la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud para su traslado al patrimonio.

En relación con el tema de capitalización, la Entidad ha estado implementando activamente las medidas necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia establecidas por las normas vigentes.

Es importante destacar el compromiso de las Cajas de Compensación accionistas, quienes han realizado capitalizaciones por un valor total de \$436.508 millones entre los años 2015 y 2023. Estas acciones han tenido un impacto significativo en el fortalecimiento patrimonial de la Entidad.

Estas capitalizaciones han ayudado a mitigar el impacto de la inclusión del ingreso por presupuestos máximos en el cálculo del patrimonio adecuado y de las reservas técnicas, según lo establecido por la Circular Externa 002 de 2021.

Dec. 2702/14 - Dec. 780/16 - CE 13/20	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Total Patrimonio técnico	-387.746	-267.955	-275.680	-426.533	-526.415	-872.905	-1.004.374
Total Ingresos operacionales último año	959.020	943.665	1.075.558	1.186.668	1.335.742	1.505.428	1.617.825
Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.	76.722	75.493	86.045	94.933	106.859	120.434	129.426
(-) Efectos transición NIIF	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153
(+) Deterioro de cartera FT003 Dec 1811/2020	0	66.181	66.558	0	0	0	0
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	6.691	0	0	0	0	0	0
Suficiencia Patrimonio técnico	-480.256	-299.525	-319.320	-545.619	-657.427	-1.017.492	-1.157.953
(+) Anticipos de capital no incluidos en el cálculo	123.835	0	0	0	0	2.330	2.330
Suficiencia Patrimonio técnico (+) anticipos de capital	-356.421	-299.525	-319.320	-545.619	-657.427	-1.015.162	-1.155.623

Fuente: Habilitación Financiera – EPS SOS S.A. - Cifras en millones

Dec. 2702/14 - Dec. 780/16 - CE 13/20	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Total Capital mínimo	-448.100	-205.260	-212.845	-435.506	-467.088	-812.487	-944.728
(-) Capital mínimo a acreditar	13.481	13.995	14.210	15.009	16.978	18.553	21.275
(+) Efectos de transición Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	6.691	0	0	0	0	0	0
(+) Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020 Dec 1811/2020	0	66.181	66.558	0	0	0	0
Cumplimiento Capital mínimo	-477.369	-175.332	-184.650	-474.668	-508.218	-855.193	-990.156
(+) Anticipos de capital no incluidos en el cálculo	123.835	0	0	71.422	2.330	2.330	2.330
Cumplimiento Capital mínimo (+) Ant. Capital	-353.534	-175.332	-184.650	-403.246	-505.888	-852.863	-987.826

Fuente: Habilitación Financiera – EPS SOS S.A. - Cifras en millones

Dec. 2702/14 - Dec. 780/16 - CE 13/20	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Total Reservas técnicas mes anterior al mes del informe	464.013	330.589	327.619	446.205	670.819	932.941	1.338.078
(+) Pérdidas PM - Dec 1492 de 2022	0	0	0	55.122	83.369	98.870	121.677
(+) Cuentas radicadas por concepto NO UPC - FT024	0	0	0	383	0	0	0
(+) Inversiones de capital (En sociedades o en bonos)	100	100	100	105	99	2.043	0
(+) Depósitos a la vista	1.917	29.228	12.866	3.234	1.027	16.711	66.137
Total Inversiones mes de cálculo (mes del informe)	2.017	29.328	12.966	3.340	1.126	18.754	66.137
% aplicación Dec. 2702	70%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

Valor Inversiones reservas técnicas requeridas	324.809	297.530	327.619	390.700	587.450	834.071	1.216.401
Brecha	-322.792	-268.202	-314.653	-387.360	-586.324	-815.317	-1.150.264

Fuente: Habilitación Financiera – EPS SOS S.A. - Cifras en millones

En relación con las Inversiones en Reservas Técnicas, los recursos destinados a cubrirlas están siendo utilizados actualmente para el sostenimiento de la red prestadora de servicios. Esta medida tiene como objetivo principal garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y tecnologías en salud a los afiliados.

Sin embargo, la Entidad mantiene su compromiso de mejorar el indicador de habilitación relacionado con las inversiones en reservas técnicas. Es por ello que en cumplimiento con el plan de intervención se inició un proceso de destinación de ingresos específicamente para la constitución de la inversión requerida. Estos recursos ahora están siendo destinados y restringidos exclusivamente para inversión de reservas técnicas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y a través de la constitución gradual de estas inversiones, se busca reducir la brecha entre las inversiones aceptadas y el saldo de reservas técnicas de cada mes.

NOTA No. 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Marco Técnico Normativo Contable

Los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF para pymes), según la normatividad vigente en Colombia mediante la Ley 1314 del 13 julio 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, así como elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros; y otras disposiciones legales aplicables, considerando requerimientos de información adicionales de la Superintendencia Nacional de Salud, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Así mismo el Decreto 2267 del 2014, que modificó parcialmente el Decreto 3022 de 2013, estipula en el parágrafo 1, del artículo 2: *“Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las Pymes, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora”*.

La EPS SOS S.A se encuentra presentando información financiera bajo Grupo 2 de NIIF Pymes, y continúa reconociendo contablemente todas sus transacciones bajo la Resolución 4175 de 2014, que corresponde al Plan Único de Cuentas para Entidades Promotoras de Salud emitido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Y para efectos de reporte ante la Superintendencia Nacional de Salud, la Entidad homologa las codificaciones de la Resolución 4175 de 2014 con el catálogo de información financiera de

la circular 016 de 2016 (AT FT001-02). De la misma manera se da cumplimiento a la contabilización de las transferencias realizadas por la ADRES, por concepto de Presupuesto Máximo, respecto de los ingresos y costo médico.

3.1.1. Bases de Medición

Los estados financieros de EPS SOS S.A., han sido elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros; y para el caso de los bienes muebles, terreno y edificio, fueron reconocidos en la vigencia 2025 bajo Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) por su costo revaluado.

3.1.2. Período contable

Los presentes Estados Financieros comparativos de la EPS, comprenden los Estados de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa con corte al 31 de diciembre de 2025 comparativos con la vigencia 2024.

3.1.3. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que corresponde a la moneda funcional de la EPS.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

3.1.4. Declaración de responsabilidad

La administración de la EPS SOS S.A. es responsable de la información contenida en los estados financieros comparativos. Estos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF para pymes), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

3.1.5. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los Estados Financieros requieren el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la alta dirección para la aplicación de las políticas contables.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información obtenida en el momento de la emisión de los estados financieros comparativos. Sin embargo, es posible que puedan existir acontecimientos futuros en donde se realicen modificaciones en periodos posteriores.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Notas 17. Litigios y demandas.

Notas 7. Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar.

Nota 12. Reservas técnicas.

3.1.6. Limitaciones y Deficiencias.

a) Limitaciones relacionadas con el software contable

Al cierre de la vigencia 2025 la EPS SOS S.A. no cuenta con un sistema ERP integrado que permita el manejo integral, unificado, oportuno y trazable de la información contable, financiera y asistencial; por el contrario, el registro de la información contable se realiza en módulos independientes que se integran mediante interfaces y procedimientos manuales, incluyendo el uso de hojas de cálculo en Excel y plantillas auxiliares; razón por la cual se realizan conciliaciones mensuales de la información contable registrada tales como Ingresos, Costo médico, incapacidades, licencias, cartera entre otras. Esta situación limita la integralidad y consistencia de la información, y podría materializar riesgos operativos, tales como errores en el registro, inconsistencias en la conciliación de datos, reprocesos, debilidades en el control interno y eventuales incumplimientos normativos. Lo anterior cobra especial relevancia frente a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa No. Circular Externa 202215100000050-5, que establecen lineamientos sobre control, reporte, calidad y confiabilidad de la información financiera y administrativa de las entidades vigiladas.

3.2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Entidad determina la presentación para sus Estados Financieros comparativos, así:

- Estado de la situación financiera, se ha clasificado en corriente y no corriente.
- Estado de resultado y de otros estados integrales, clasificado en función del costo y gasto.
- Estado de cambio en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo, método Indirecto.

a. Presentación del Estado de Situación Financiera

La presentación de las partidas corrientes y no corrientes fueron registradas en los Estados Financieros conforme al Decreto 2483 de 2018, Anexo 2, Sección 4, literales 4.4. al 4.8; se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; y de acuerdo con la materialidad (importancia relativa). Los activos y los pasivos de la EPS se clasifican en:

- *Activo Corriente*

La Entidad lo clasifica cuándo:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

- *Activo no corriente*

La Entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

- *Pasivo corriente*

La Entidad lo clasifica cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o
- d. la Entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan en su clasificación.

- *Pasivo no corriente*

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

b. Presentación de los Resultados Integrales

La Entidad mostrará el rendimiento de la EPS mediante la elaboración de un único estado, presentando el estado de resultado integral, de acuerdo con las partidas de ingreso, costo y gasto reconocidas en el periodo.

c. Presentación del estado de cambios en el patrimonio

La Entidad elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del periodo contable. Dicho estado muestra los cambios en cada componente del patrimonio y realiza una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio, revelando por separado los cambios procedentes del resultado.

d. Presentación del estado de flujos de efectivo

La Entidad elabora el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.3. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la EPS SOS S.A. de acuerdo con Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2 requiere que las altas directivas deban realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La EPS en sus estimaciones y suposiciones ha considerado los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Entidad. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ocurren.

La información sobre juicios y estimaciones en la aplicación de las políticas contables de la entidad, y que generan los efectos más importantes en los estados financieros y/o con riesgos significativos, se detallan en las siguientes notas:

- Nota 2. Negocio en marcha - Transacciones específicas, eventos y condiciones financieras de la Entidad
- Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Nota 10. Impuesto de renta diferido.
- Nota 12. Reservas Técnicas.
- Nota 19. Contingencias para eventos jurídicos.

NOTA No. 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas por la EPS han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y con los estados financieros anuales, las cuales para la vigencia 2025 no tuvieron ninguna modificación, sin embargo y con el fin de aplicar deterioro a cada y uno de los instrumentos financieros, fueron actualizados los siguientes manuales:

- a) Manual de procedimiento deterioro de cartera no PBS.
- b) Manual de procedimiento deterioro de cartera Régimen Subsidiado,
- c) Manual de procedimiento deterioro de cartera método valor presente.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Entidad ha adoptado:

4.1. Instrumentos Financieros

Alcance: La Entidad aplicará esta política a todos sus instrumentos financieros excepto a:

- a. Patrimonio propio de la Entidad.
- b. Arrendamiento.
- c. Activos y pasivos de beneficios a empleados.
- d. Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios. Esta exención aplica solo para el adquirente.

Reconocimiento: La Entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial: Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros como; cuentas, pagarés o préstamos por cobrar o pagar a largo plazo, la Entidad lo medirá al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Medición posterior: Instrumentos financieros básicos: Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso, se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en este serán reconocidos en el resultado, de lo contrario se medirán al costo menos el deterioro.

Deterioro: Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

4.2. Activos Fijos

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de las propiedades y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Reconocimiento: La Entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades y equipo como un activo si, y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a. Es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- c. Se espera usar durante más de un periodo.
- d. No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de la Entidad.
- e. La cuantía aplica para el costo de activos de manera individual, mas no a grupos de activos.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y La Entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición posterior: al reconocimiento inicial La Entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Actualmente el modelo de revaluación es utilizado para los Terrenos y Edificios.

Método de depreciación: La Entidad utiliza el método de línea recta para depreciar los elementos de propiedades y equipo.

Deterioro de valor: En cada fecha sobre la que se informa, la Entidad aplicará los conceptos establecidos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, deberá medir y reconocer la pérdida por deterioro de valor.

Depreciación: Importe depreciable y periodo de depreciación: La Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Fuente: Manual de Políticas Contables EPS SOS S.A.

La Entidad registra los siguientes predios al cierre del 2025 con su respectiva vida útil individual por grupos de edificios:

MATRICULA INMOBILIARIA	DETALLE	TERRENOS	EDIFICACIONES	VIDA UTIL/MESES	VIDA UTIL REMANENTE/MESES
370-160010, 370-53382, 370-169967 290-84533	INMUEBLE CASAS VERSALLES	3.022.375.000	4.487.551.342,08	1.200	840
370-103797	INMUEBLE PEREIRA	1.213.698.000	398.400.000	1.200	936
378-86765	INMUEBLE AMERICAS 1	1.189.580.000	340.382.000	1.200	840
370-120548	INMUEBLE PALMIRA	981.536.000	858.400.000	1.200	912
370-120548	INMUEBLE AMERICA 2	800.922.000	-	-	-
280-32469	INMUEBLE ARMENIA	580.140.000	1.083.600.000	1.200	936
384-93107	INMUEBLE TULUA	60.162.000	207.171.360	1.200	924
TOTAL		7.848.413.000	7.375.504.702,08		

Fuente: Sistema Agresso – EPS SOS S.A.

4.3. Propiedades de inversión

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, es decir que se tienen destinados para su usufructo vía arrendamiento dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.

Medición en el reconocimiento Inicial: La Entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Medición Posterior al Reconocimiento: Las propiedades de inversión, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. La Entidad transferirá una propiedad a propiedades de inversión a propiedad planta y equipo, solo cuando la propiedad deje de cumplir con la definición de propiedades de inversión.

4.4. Beneficios a empleados

Alcance: La Entidad aplicará esta política al contabilizar todas las retribuciones a los empleados.

Tratamiento contable: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Entidad durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (Salarios, seguridad social, prestaciones sociales) y beneficios post-empleo (Aportes a fondos de pensiones) de la siguiente manera:

Como un pasivo, después de deducir cualquier valor que haya sido pagado directamente a los empleados por este concepto. Si el valor ya pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios la Entidad deberá reconocer ese exceso como un activo (gasto pagado por anticipado).

4.5. Política de Provisiones, Pasivos y Activos contingentes

Alcance: aplica en la Entidad para el tratamiento de sus provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes, incluyendo otros tipos de provisiones como los contratos onerosos.

Este capítulo no cubre provisiones relacionadas con:

- a. Beneficios a empleados, tales como cesantías, provisiones u otras indemnizaciones.
- b. Arrendamientos.
- c. Impuesto a las ganancias, ver política impuesto a las ganancias.

Reconocimiento Inicial: Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes.

Reconocimiento de una provisión: La Entidad reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y cuya contrapartida será un gasto. Y se reconocerá cuando la Entidad tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, se tiene que considerar la posibilidad de obligaciones legales o implícitas y asegurarse que se han establecido provisiones para tales obligaciones.

Las obligaciones que surjan de acciones futuras de la Entidad, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia, no son obligaciones presentes y, por consiguiente, no cumplen con la definición de provisión o pasivo, sin embargo si la Entidad ha celebrado un contrato que por circunstancias se torna oneroso según el cual la Entidad tiene la obligación inevitable de incurrir en una pérdida, la provisión por dicha pérdida será adecuada porque surge de un suceso pasado (ejecución de un contrato vinculante) y no de actividades futuras que generan pérdidas que se pueden evitar.

Reconocimiento de un activo contingente: Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, los activos contingentes no deberán reconocerse en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de flujos económicos a la Entidad.

Un activo contingente se reconocerá como un activo cuando su probabilidad de ocurrencia sea prácticamente cierta (igual o superior al 90%).

Medición posterior: Mejor Estimación. La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

4.6. Impuesto a las ganancias

Dentro de esta política se identifica:

Impuesto diferido: es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, el cual surge de las diferencias temporarias entre los importes reconocidos como activos y pasivos de la Entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento fiscal, y de la compensación a futuro de pérdidas fiscales no utilizadas hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el

tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la Compañía.

Las diferencias temporarias pueden ser:

Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo. Como, por ejemplo: impuesto al Patrimonio o impuesto a la riqueza, el gasto de impuesto de renta, 50% de GMF.

Tratamiento Contable: Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias. La Entidad contabilizará el impuesto a las ganancias diferido, siguiendo las siguientes fases:

Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (reconocimiento y medición de impuestos corrientes).

Identificará qué activos y pasivos se esperarían que afectarían a las ganancias fiscales si se recuperarían o liquidarían por su importe en libros.

Determinará la base fiscal, al final del período sobre el que se informa, de:

- Los activos y pasivos, la base fiscal de los activos y pasivos se determinará con base en las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.
- Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o como gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en períodos futuros.

Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (Diferencias temporarias).

Reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (Pasivos y activos por impuestos diferidos).

Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas de impuestos, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se venda el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (Medición de impuestos diferidos tasas impositivas).

Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (Corrección valorativa).

Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (Distribución en el resultado integral y patrimonio).

Reconocimiento de Impuestos Diferidos. La Entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

4.7. Arrendamientos

Alcance: Esta Política se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Esta Política no será aplicable como base para la medición de propiedades tenidas para arrendamiento, en el caso de que se contabilicen como propiedades de inversión.

Clasificación de los arrendamientos: La Entidad deberá clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Por lo tanto, la Entidad deberá clasificar un arrendamiento como:

- Arrendamiento financiero: cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- Arrendamiento operativo: cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento deberá hacerse al comienzo de este. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

- Arrendamiento Financiero. Cuando la Entidad actúa como arrendatario:

Reconocimiento Inicial: El activo adquirido mediante arrendamiento financiero deberá reconocerse en el Estado de Situación Financiera según su naturaleza por el menor importe entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos a pagar por el arrendamiento; debiendo reconocerse un pasivo por el mismo valor. Cualquier costo directo inicial del arrendamiento se añadirá al importe reconocido como activo.

Medición Posterior: El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un registro por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo el cual corresponde a la tasa de interés del arrendamiento, la cual puede estar explícita en el contrato o implícita teniendo en cuenta que en una transacción mayor a un año existe una financiación.

Cuando la Entidad actúa como arrendador:

Reconocimiento Inicial: La Entidad deberá registrar los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento; y deberá registrar un ingreso financiero a lo largo del período de arrendamiento de forma sistemática.

Medición Posterior: La venta de un activo mediante arrendamiento financiero dará lugar a dos tipos de ingreso: el ingreso financiero durante el período de arrendamiento y el ingreso derivado de la venta del bien.

- **Arrendamiento Operativo:** Cuando la Entidad actúa como arrendatario: Los pagos por arrendamiento operativo deberán reconocerse como gastos en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato. Los incentivos recibidos del arrendador en un arrendamiento operativo deberán considerarse como un menor gasto por arrendamiento.

Cuando la Entidad actúa como arrendador: La Entidad deberá presentar en su Estado de Situación Financiera los activos que se encuentran en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización de los activos deberá tratarse bajo los mismos lineamientos que los demás activos de la misma clase (aplicando lo establecido en las políticas de propiedad planta y equipo).

Los pagos recibidos por arrendamientos operativos deberán reconocerse como ingreso en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato.

Tratamiento de mejoras en propiedades ajenas: Las mejoras en propiedades ajenas deberán reconocerse como un activo fijo, según su función, y valor teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento establecidos para las propiedades y equipo, y se amortizará en el menor plazo entre la duración del contrato y el periodo en que se recibirán los beneficios futuros. En caso de que no se cumplan los criterios de activos fijos las mejoras serán reconocidas como gastos en los resultados del periodo.

4.8. Activos intangibles

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilización de todos los activos intangibles, distintos del crédito mercantil.

Tratamiento contable: Criterios de reconocimiento. La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y sólo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Medición Inicial: La Entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Adquisición separada: El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Otros activos intangibles generados internamente. La Entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento establecidos en la NIIF para Pymes. No se impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Medición posterior al reconocimiento: La Entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Periodo y método de amortización: La Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización y la amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Entidad utilizará el método de línea recta para la amortización de sus activos intangibles. Y considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

Valor residual: La Entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero para todos sus activos intangibles a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, además sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

Revisión del periodo y del método de amortización: Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de amortización o la vida útil y contabilizará el cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

Recuperación del importe en libros – pérdidas por deterioro del valor: Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo intangible, La Entidad aplicará lo establecido en el tratamiento de Deterioro del Valor de los Activos Fijos.

Retiros y disposiciones de activos intangibles: La Entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo: en la disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.9. Ingresos ordinarios

Alcance: Esta política se aplicará al contabilizar los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, prestación de servicios y el uso por parte de terceros de activos de la Entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

Tratamiento contable: El reconocimiento de los ingresos es el proceso de incorporación a los estados financieros de partidas que cumplen los siguientes criterios:

La Entidad deberá reconocer ingresos por actividades ordinarias bajo los siguientes parámetros:

Prestación y/o administración de servicios: Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la prestación pueden ser medidos con fiabilidad.

Reconocimiento en el período. La Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias derivados de:

- Ingresos UPC, ingresos para el fomento de promoción y prevención, e ingreso incapacidades. Se registran en el momento de la aprobación de la declaración del giro y compensación por parte del ADRES, teniendo en cuenta que es el momento fiable del ingreso.
- Ingresos presupuestos máximos, según resolución del Ministerio de Salud
- Ingresos por primas de planes de atención complementaria - PAC. Se registran como ingresos la facturación PAC del periodo del mes de servicio más las notas contables generadas en el mes de servicios.
- Ingresos por recobros PBS No UPC (antes No PBS) se reconocen cuando se identifica el evento recobrable.
- Ingresos por recobros ARL se reconocen cuando se identifica y soporta el evento ante la aseguradora.

A. Ingresos por prestación de servicios:

- Servicios de administración del Plan de Beneficios en Salud (PBS). Ingresos por Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC: De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, los ingresos de las entidades promotoras de salud están conformados principalmente por la Unidad de Pago por Capitación (UPC) aprobada por el Ministerio de la Protección Social a la población distribuida por edades (grupo etario), género y zona geográfica y la liquidación mensual por cada afiliado aportante, mediante la aprobación del formulario resultado del proceso de giro y compensación de los afiliados del régimen contributivo, así como los afiliados registrados en la base de datos a través del mecanismo de movilidad que tiene la Entidad.

Los ingresos por la prestación de servicios del Plan de Beneficios en Salud de los afiliados bajo el mecanismo de movilidad calculado por ADRES mensualmente teniendo en cuenta el número de usuarios (activos) registrados en BDUA con corte al mes inmediatamente anterior multiplicado por el valor de la “Unidad de Pago por Capitación” autorizada por el Gobierno Nacional.

Ingresos por cuotas moderadoras y copago: El ingreso se reconoce en el momento del pago efectuado por el usuario del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas por el Ministerio de la Protección Social para tal fin. Las cuotas moderadoras y los copagos se registran en la medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos con su correspondiente reconocimiento en el ingreso.

Otros ingresos - promoción y prevención: Para el registro del ingreso por promoción y prevención se procede de la siguiente manera:

El valor diario que reconoció el Ministerio de Salud y Protección Social con destino a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad fue de \$67,09, diarios por cada día compensado de los usuarios aprobados por ADRES en la declaración de Giro y Compensación.

Los ingresos para incapacidades se calculan teniendo en cuenta el ingreso base de cotización correspondiente al valor total de las cotizaciones recaudadas y compensadas durante el mes y se aplicará el porcentaje definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2024 fue del 0,39 % del IBC compensado.

- Ingresos presupuestos máximos. Los presupuestos máximos son la herramienta construida por el Ministerio de Salud y Protección Social para financiar los medicamentos, tecnologías y servicios no cubiertos por la UPC pero que están implícitamente en el PBS por no estar explícitamente excluidos. Estos servicios, medicamentos y tecnologías son aquellos prescritos por los profesionales de la salud tratantes mediante el módulo MIPRES. El mecanismo de los presupuestos máximos fue implementado a partir del año 2020 mediante las Resoluciones 205 y 206 del Ministerio de Salud; y consiste en una prima que se da a la EPS para que tenga flujo de caja y poder atender estas necesidades de sus afiliados en atención a la orden 24 y 21 de la sentencia T – 760 de 2008. El reconocimiento se da por medio de resolución donde el Ministerio de Salud hace una fijación en los primeros meses del año y realiza desembolsos escalonados mensuales.
- Planes de Atención Complementarios. Reconocimiento de ingresos por contratos de Planes de Atención Complementarios - Para el tratamiento contable de sus contratos de planes complementarios, las políticas sobre la administración de la cartera originada por los mismos y el reconocimiento de los ingresos derivados, la Entidad, sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 724 de septiembre de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013 y Circular Externa 016 de 2016.

Los Planes de Atención Complementaria son facturados anticipadamente al mes que corresponde, el recaudo realizado en el mes de facturación deberá ser reconocido como un pasivo diferido. El ingreso será reconocido en el mes en el cual se tenga la obligación de prestar los servicios del Plan.

- Recobros por tutelas, medicamentos del comité médico científico (CTC). MIPRES (mi prestación) y pruebas COVID-19. Para la contabilización de los recobros por tutelas, medicamentos PBS No UPC (antes No PBS) y pruebas COVID-19, la Entidad realiza los registros de acuerdo a la Resolución 1424 de octubre de 2008, la Resolución 004361 de 2012, la Resolución 724 de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013, y la cual modifica la denominación de la subcuenta 13050501 por la de Cuentas por cobrar al ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pendientes de radicar facilitando de esta forma la separación de los recobros radicados de aquellos que se encuentran en proceso.

Por medio de la Resolución 065 de noviembre 21 de 2010 se dio el pago en forma anticipada de los recobros presentados descontado el porcentaje de glosas que maneja la Entidad, mientras se surte el proceso de auditoría y revisión del ADRES. Estos valores son registrados en la contabilidad como giro previo.

Para ello procede a:

- Identificar en los valores radicados por los prestadores de salud los costos relacionados con los eventos PBS No UPC (antes No PBS) y pruebas COVID-19, para adjuntarle los fallos de tutela a favor de los usuarios o de las actas por los medicamentos autorizados por el comité técnico-científico o los MIPRES o la información registrada en el módulo de Sismuestras para prueba COVID-19 y toda la documentación requerida por la normatividad vigente para realizar la correspondiente radicación ante el ADRES.
- Los cobros y recobros por los eventos de tutelas, CTC o los MIPRES y pruebas COVID-19, son liquidados y presentados debidamente soportados ante el ADRES para su radicación en los términos establecidos por este organismo; y se procede a su contabilización identificando en forma individual cada uno por el número de recobro, el tipo de recobro y el estado de pendiente por radicar o radicado.
- Se acredita la cuenta por los pagos totales o parciales efectuados por el ADRES por conceptos de recobros
 - Recobros ARL. Recobro ante las administradoras de riesgos laborales de los servicio o tecnología prestados a los usuarios que fueron identificados como ATEL, luego de las validaciones efectuadas por medicina de trabajo a los eventos, adjuntando la documentación requerida para su radicación ante estas entidades.

Medición: La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de estos. El valor razonable de la contraprestación recibida se deberá ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen otorgado por la Entidad.

4.10. Reconocimiento en costos y gastos

Los costos y gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

NOTA NO. 5. EFECTIVO Y COLOCACIONES A CORTO PLAZO

El saldo disponible al 31 diciembre del 2025 incluye los siguientes componentes:

Cuenta	2025	2024
Cartera colectiva (a)	32.298.290	8.551.957
Bancos (b)	28.484.161	6.380.256
Cuentas de ahorro (c)	3.271.856	2.087.518

Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido (d)	7.190	0
Encargo Fiduciario (e)	4.869.036	1.716.364
Otros equivalentes al efectivo (f)	2.791.386	0
Caja	29.446	24.788
Total Disponible	71.751.365	18.760.882

Fuente: Balance de Prueba- FT001-EPS SOS S.A.-Cifras en miles

- a. Cartera colectiva: En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Intervención 2024 se inició un proceso de destinación de ingresos específicamente para la constitución de la inversión requerida, es así como posterior a la intervención se realizaron inversiones en carteras colectivas con las entidades Alianza Fiduciaria y Credicorp Capital, incrementando este rubro en \$23.746 millones.

BANCO	CUENTA BANCARIA	SALDO CONTABLE
ALIANZA FIDUCIARIA	58020001220	15.911.691
ALIANZA FIDUCIARIA	58020001221	394.674
ALIANZA FIDUCIARIA	58020001222	1.151.611
FIDUBOGOTA	2000639383	1.893
FIDUBOGOTA	2001182499	14.753
CREDICORP CAPITAL	1-1-62343-3	14.823.668

Fuente: Balance de Prueba- FT001-EPS SOS S.A.-Cifras en miles

- b. Bancos: El saldo en bancos presentan un incremento en \$22.104 millones frente al año anterior, esto obedece principalmente al saldo que registran las cuentas bancarias No. 249033408 por \$2.565 millones y 484296918 por \$24.006 millones; atendiendo lo estipulado en el decreto 995 de 2022 (13 de junio), artículo 1... *“c) Depósitos a la vista en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, descontados los descubiertos en cuenta corriente registrados en el pasivo de acuerdo con las normas contables aplicables”...*
- c. Cuentas de ahorro: El saldo en cuentas de ahorros Banco de Bogotá 484705389 PPTO MAX, registra los recursos girados por la ADRES a la Entidad por concepto de Presupuestos Máximos en el mes de diciembre y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 fue de \$3.271 millones.
- d. Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido: Corresponden a recursos que reposan en las cuentas Davivienda Administrativa Cta 12399373 5; Av Villas Nomina Cta 165 00048 0; Davivienda Cta 17000157077; Av Villas Cta 101-11801-6 con restricción de movimiento en el saldo.
- e. Encargo fiduciario: Presenta un incremento de \$3.153 millones, este aumento se debe a los recaudos de los planes complementarios en el patrimonio autónomo, que quedaron pendientes de restitución a la Entidad por cierre de año.
- f. Otros equivalentes al efectivo: Corresponden a los saldos en TIDIS por la devolución del saldo a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2023; Resolución

Devolución y/o Compensación 62829008689061 -DIAN de fecha 27 de noviembre de 2025.

NOTA NO. 6. INVERSIONES

El saldo disponible de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 incluye los siguientes componentes:

Concepto	2025	2024
Inversiones en CDT	0	2.042.733
Acciones en otros sectores	115.753	98.670
Total inversiones	115.753	2.141.403

Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A. Cifras en miles

La inversión en otros sectores comprende 12.500 acciones con un valor nominal de \$10.000 COP cada una, emitidas por el Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.S. Al cierre de la vigencia 2025, dichas acciones se mantienen registradas según el valor certificado a diciembre de 2024. Lo anterior obedece a que, a la fecha de corte, la entidad emisora no ha remitido la certificación necesaria para la actualización del valor intrínseco de la acción. Una vez se reciba dicha información, la Entidad procederá con el ajuste contable correspondiente.

NOTA NO. 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de la Entidad, donde se destaca la Administradora de los Recursos del Sistema ADRES.

El saldo a 31 de diciembre está compuesto por:

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR	168.552.458	170.182.989
DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	195.919.719	187.711.794
ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	4.360.919	7.986.969
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	4.731.641	4.674.413
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	9.379	9.155
DEUDORES VARIOS	1.111.497	1.183.152
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 37.580.697	- 31.382.496

Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A.- Cifras en miles

Cuentas por Cobrar Corrientes

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR	33.413.681	170.182.988
Licencias de maternidad y paternidad por cobrar-ADRES (a)	2.879.850	2.779.364
Recobros Sentencias Judiciales y Recobros CTC (b)	1.552.637	81.188.694
Cuentas por Cobrar Presupuestos Máximos (c)	16.806.637	30.140.926
Servicios Covid (d)	381.692	69.424.859

UPC por cobrar-esfuerzo propio territorial (LMA a partir del 1 de abril de 2011)	770.237	324.353
Recobros Arl, Empleadores, Soat.	146.763	712.409
Planes Complementarios	3.644.547	3.141.188
Activos no financieros – Anticipos (e)	3.718.576	7.986.969
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor (f)	4.731.641	4.674.413
Otras cuentas por cobrar (g)	159.496	1.192.310
Deterioro de cartera (h)	- 1.378.398	-31.382.496

Fuente: Balance de Prueba - FT001 - EPS SOS S.A - Cifras en miles

La variación de las cuentas por cobrar corrientes radica en la clasificación realizada al cierre de 2025 conforme a su vencimiento y reporte en el archivo FT001, así como atendiendo lo estipulado al Decreto 2483 de 2018, Anexo 2, Sección 4, literales 4.4. al 4.8.

- Este saldo corresponde a cartera por radicar por \$913 millones y \$1.965 millones no vencido.
- La variación de esta cartera corresponde en su mayoría a la clasificación como no corriente de la cartera por recobros de sentencias judiciales y CTC por \$78.288 millones.
- Este saldo por Presupuestos Máximos por \$16.806 millones corresponde a los meses de agosto por \$1.987 millones, septiembre y octubre por \$7.409 millones respectivamente; de acuerdo con la distribución realizada mediante resoluciones 249, 658, 969, 1816, 2283 de 2025, la Entidad realizó una distribución de ingresos por presupuestos máximos por \$7.409 millones mensuales, sin embargo para el mes de diciembre de 2025 con la expedición de la Resolución 2781 de 2025 reconoce ingresos de presupuesto máximo definitivo para la vigencia por valor de \$69.106 millones, lo cual generó una reversión en el ingreso por valor de \$7.409 correspondiente al mes de noviembre y un deterioro por \$4.988 millones, esta última cifra debe ser dada de baja en la cartera.
- La variación de esta cartera corresponde a la clasificación como no corriente de la cartera de servicios COVID por valor de \$69.425 millones.
- Este saldo lo conforma en su mayoría los anticipos a prestadores de servicios de salud dentro del marco del aseguramiento de la salud de los afiliados correspondiente a la vigencia 2025 el valor de \$3.219 millones; con gran participación de los prestadores IPS Medic SAS con \$1.247. millones, Marcazsalud R.C. SAS \$521 millones y Clínica de Occidente SA por \$503 millones.

N° días	30 días	60 días	90 días	360 días
Valor Anticipos	505.562	1.063.236	717.658	933.348
%Part.	15,7%	33,0%	22,3%	29,0%

Fuente: Balance de Prueba - FT001 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

- El rubro de Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor para el cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo por \$4.731 millones, conformado en su mayoría por la autoretenCIÓN en renta por \$2.317 millones y el saldo a favor por renta del año 2024 por \$1.290 millones. Cabe mencionar que para la vigencia 2025 fue reconocido a la Entidad a través de la Resolución 62829008689061-DIAN de fecha 27 de noviembre de 2025 el valor

de \$2.791 millones correspondiente al saldo a favor de la renta del año 2023, este reconocimiento realizado en TIDIS.

- g) La variación de esta cartera corresponde a la clasificación como no corriente de la cartera por otros deudores por \$956 millones (incluye incapacidades por cobrar de talento humano).
- h) La variación de este rubro corresponde a la clasificación como no corriente del deterioro de la cartera por servicios No PBS por \$29.903 millones.

• **PROCESO DE RECOBROS PGP**

El proceso de recobro a prestadores bajo la modalidad de pago fijo inicia con la identificación de servicios facturados por evento, que hacen parte de la nota técnica del pago fijo a evaluar. Tras notificar al prestador encargado, se ejecutan las fases de revisión y conciliación para el cierre y reconocimiento económico a favor de la EPS, conforme a los términos del contrato.

- ✓ En el año 2025 se cerraron **76 procesos de conciliación de recobros** asociados a **43 contratos** bajo la modalidad de pago fijo.
- ✓ El cierre de la conciliación del recobro promedia en **46 días**, su duración depende según el volumen de servicios a conciliar, el cumplimiento de las citaciones por parte de los prestadores y la claridad contractual de los hallazgos identificados. Si se evalúa desde el inicio de la conciliación y hasta el envío de la nota crédito por parte del prestador se extiende a **106 días** en promedio.
- ✓ El % de efectividad del recobro promedio mes, una vez surtidos los procesos de conciliación antes mencionado fue del 31% para el año 2025.
- ✓ El valor total conciliado y aceptado por las IPS ascendió a **\$8.824.385.512**. De este monto, el **43,8% (\$3.867.859.344)** ya cuenta con nota crédito o reconocimiento económico a favor de la EPS. El **56,2% restante (\$4.956.526.168)** sigue pendiente de legalización, debido a que los prestadores aducen procesos pendientes de conciliación de cartera, pagos o evaluación de ejecución.

Para el año 2026, La Entidad continuará el proceso recobros a los PGP y continuará gestionando la solicitud de las Notas Crédito pendientes por parte de los prestadores con quienes ya surtió los procesos de conciliación.

A continuación, se detallan los prestadores y valores conciliados:

PRESTADORES CON CONCILIACIONES DE RECOBRO CERRADAS – CON NOTA CRÉDITO Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO LEGALIZADO A FAVOR DE LA ENTIDAD.

Corte de cierre de conciliación Año 2025	CONTRATO	Corte de facturación	Valor aceptado IPS	Envío a contabilizar SOS
Enero	VITALIA	octubre 2024	\$ 2.753.903	22/01/2025

Enero	VIVA 1A IPS SA POPAYÁN	septiembre 2024	\$ 6.993.492	21/02/2025
Enero	VIVA 1A IPS SA JAMUNDI	septiembre 2024	\$ 12.096.432	21/02/2025
Enero	VIVA 1A IPS SA FLORIDA	septiembre 2024	\$ 10.019.141	21/02/2025
Enero	VIVA 1A IPS SA BUENAVENTURA	septiembre 2024	\$ 13.765.369	21/02/2025
Enero	VIVA 1A IPS SA ARMENIA	septiembre 2024	\$ 13.989.523	21/02/2025
Febrero	UT VIVA DE COMFANDI	septiembre 2024	\$ 700.000.239	28/04/2025
febrero	OPORTUNIDAD DE VIDA	abril 2024	\$ 25.001.761	25/02/2025
febrero	CLINICA PALMIRA GESTANTE	noviembre 2024	\$ 64.256.165	28/03/2025
Marzo	COMFANDI MORBILIDAD	junio 2024	\$ 562.173.583	13/05/2025
Marzo	COMFANDI MORBILIDAD	diciembre 2024	\$ 441.750.686	13/05/2025
Marzo	SALUD FLORIDA	enero 2025	\$ 23.418.778	26/08/2025
Marzo	GENHOSPI	diciembre 2024	\$ 26.698.002	22/04/2025
Marzo	CLINICA NUESTRA CARDIOVASCULAR	diciembre 2024	\$ 128.457.598	22/04/2025
Marzo	SALUD MEDCOL	diciembre 2024	\$ 14.239.658	10/06/2025
Marzo	LIBIA LORENA SALCEDO	enero 2025	\$ 2.420.912	22/04/2025
Marzo	RADIOLOGOS ASOCIADOS	enero 2025	\$ 18.847.960	27/05/2025
Abril	OPORTUNIDAD DE VIDA	enero 2025	\$ 11.009.102	26/05/2025
Abril	SIESALUD	enero 2025	\$ 2.256.570	22/04/2025
Abril	FIDEM	noviembre 2024	\$ 61.901.722	28/04/2025
Mayo	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE	enero 2025	\$ 263.611.656	30/05/2025
Mayo	IPS UNIDAD MENTAL DEL PACIFICO ZOMAC S.A.S	marzo 2025	\$ 144.800	10/07/2025
Mayo	CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO	marzo 2025	\$ 11.217.227	29/05/2025
Mayo	CENTRO OPTICO SOL Y LUNA	marzo 2025	\$ 298.224	30/05/2025
Junio	GENHOSPI - Compra emergentes	febrero 2024	\$ 25.948.992	17/06/2025
Junio	RAMEDICAS - Compra emergentes	febrero 2024	\$ 32.760.011	10/06/2025
Junio	MEDIC GINEBRA	febrero 2024	\$ 1.084.558	11/06/0202
Junio	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO	marzo 2025	\$ 13.183.802	20/06/2025
Junio	VITALIA	enero 2025	\$ 25.019.755	17/07/2025
Junio	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO	abril 2025	\$ 2.983.965	11/08/2025
Junio	VIVA 1A CANDELARIA	enero 2025	\$ 17.418.508	14/07/2025
Junio	VIVA 1A IPS SA POPAYÁN	enero 2025	\$ 1.711.812	14/07/2025
Junio	VIVA 1A IPS SA JAMUNDI	enero 2025	\$ 7.650.034	14/07/2025
Junio	VIVA 1A IPS SA FLORIDA	enero 2025	\$ 3.994.551	14/07/2025
Junio	VIVA 1A IPS SA BUENAVENTURA	enero 2025	\$ 470.683	14/07/2025
Junio	VIVA 1A IPS SA ARMENIA	enero 2025	\$ 19.713.007	14/07/2025
Junio	CLINICA PALMIRA GESTANTE	marzo 2025	\$ 54.043.085	09/07/2025
Junio	CLINICA SANE	enero 2025	\$ 12.004.370	09/07/2025
Junio	MEDICIPS	enero 2025	\$ 5.017.094	14/08/2025
Junio	GENHOSPI	abril 2025	\$ 45.499.480	04/07/2025
Junio	CLINICA PALMIRA MORBILIDAD	diciembre 2024	\$ 126.125.758	09/07/2025
Julio	COMFANDI MORBILIDAD	febrero 2025	\$ 285.272.630	07/07/2025
Julio	CLINICA NUESTRA CARDIOVASCULAR	marzo 2025	\$ 119.514.583	11/08/2025
Agosto	CLINICA PALMIRA GESTANTE	junio 2025	\$ 55.178.081	05/08/2025

Agosto	LIBIA LORENA SALCEDO	junio 2025	\$ 802.192	28/08/2025
Agosto	SALUD FLORIDA	junio 2025	\$ 12.484.542	26/08/2025
Agosto	UNIDAD QUIRURGICA CALIDA S.A.S	marzo 2025	\$ 16.002.157	21/10/2025
Agosto	IPS MEDIC GINEBRA S.A.S	junio 2025	\$ 72.600	02/12/2025
Septiembre	VITALIA	julio 2025	\$ 5.846.367	23/09/2025
Septiembre	IPS UNIDAD MENTAL DEL PACIFICO ZOMAC S.A.S	junio 2025	\$ 66.600	16/09/2025
Septiembre	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE	julio 2025	\$ 75.828.761	24/12/2025
Septiembre	SIESALUD	junio 2025	\$ 1.529.424	17/10/2025
Septiembre	OPORTUNIDAD DE VIDA	junio 2025	\$ 10.033.405	19/11/2025
Octubre	CLINICA FARALLONES ADULTO	julio 2024	\$ 132.971.706	29/10/2025
Octubre	CLINICA FARALLONES GESTANTE	julio 2024	\$ 33.152.333	29/10/2025
Octubre	CLINICA FARALLONES ADULTO	octubre 2024	\$ 160.765.070	29/10/2025
Octubre	CLINICA FARALLONES GESTANTE	octubre 2024	\$ 10.667.874	29/10/2025
Octubre	INSTITUTO DE CIEGOS Y SORDOS	diciembre 2024	\$ 84.880.801	22/10/2025
Octubre	INSTITUTO OCULAR DEL OCCIDENTE	marzo 2025	\$ 9.429.429	21/10/2025
Octubre	COMFACAUCA	julio 2025	\$ 5.779.523	30/12/2025
Octubre	FUNDACION PROPAL	junio 2025	\$ 21.767.057	16/12/2025
Diciembre	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO	octubre 2025	\$ 13.862.241	18/12/2025
			\$ 3.867.859.344	

Fuente: Consolidación Proceso de Recobros - Cifras en pesos

PRESTADORES CON CONCILIACIONES DE RECOBRO CERRADAS – PENDIENTES DE NOTA CRÉDITO Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO LEGALIZADO A FAVOR DE LA ENTIDAD

Corte de cierre de conciliación Año 2025	CONTRATO	Corte de facturación	Valor aceptado IPS
Febrero	UT VIVA DE COMFANDI /COMFANDI	septiembre 2024	\$ 3.199.431.406
Marzo	DUMIAN MARIA ANGEL	diciembre 2024	\$ 585.095.004
Marzo	DUMIAN SANTA GRACIA	diciembre 2024	\$ 204.329.286
Junio	CLINICA OFTALMOLOGICA DE PALMIRA	enero 2025	\$ 15.572.425
Junio	COMFACAUCA	diciembre 2024	\$ 37.023.021
Julio	DUMIAN MARIA ANGEL	abril 2025	\$ 531.496.178
Julio	DUMIAN SANTA GRACIA	abril 2025	\$ 116.550.171
Agosto	CENTRO OPTICO SOL Y LUNA	julio 2025	\$ 80.148
Octubre	PROMOSALUD	marzo 2025	\$ 20.134.215
Octubre	PROMOSALUD	julio 2025	\$ 13.151.630
Noviembre	DUMIAN MARIA ANGEL	agosto 2025	\$ 137.730.308
Noviembre	DUMIAN SANTA GRACIA	agosto 2025	\$ 63.156.427
Diciembre	CLINICA OFTALMOLOGICA DE QUINDIO	octubre 2025	\$ 14.422.149
Diciembre	CLINICA DE LA VISIÓN DEL VALLE 061-2024	junio 2025	\$ 12.956.875
Diciembre	CLINICA DE LA VISIÓN DEL VALLE 061-2024	octubre 2025	\$ 5.396.925
			\$ 4.956.526.168

Fuente: Consolidación Proceso de Recobros-cifras en pesos

Cuentas por Cobrar No Corrientes

Concepto	2025	2.024
Cuentas por cobrar	135.138.778	0
Licencias de maternidad y paternidad por cobrar-ADRES	797.763	
Recobros Sentencias Judiciales y Recobros CTC (i)	78.267.579	
UPC por cobrar-esfuerzo propio territorial (Ima a partir del 1 de abril de 2011)	26.394	
Recobros ARL, Empleadores, SOAT	184.945	
Cuentas por cobrar Presupuestos Máximos/Servicios Covid (j)	90.460.674	
Otras cuentas por cobrar	1.603.722	
Deterioro de cartera (k)	- 36.202.299	

Fuente: Balance de Prueba- FT001 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

- i) Este saldo corresponde a la cartera de recobros por sentencias judiciales por \$41.659 millones y recobros CTC por \$36.628 millones, que para la vigencia 2025 se clasificaron como no corriente, en concordancia con su vencimiento y dado que no se espera realizar el activo en el ciclo normal de operaciones de la Entidad (doce meses).
- j) Este saldo corresponde a la cartera por mayor costo de presupuestos máximos por \$21.035 millones y por canastas COVID por \$69.425 millones, con vencimiento mayor a 360 días.

Cartera en procesos judiciales

La EPS presentó demandas judiciales ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el Juzgado Administrativo de la Sección Primera del Circuito Judicial de Bogotá D.C., relacionadas con el reconocimiento de valores por presupuestos máximos del sistema de salud.

El valor total de las pretensiones ascendía aproximadamente a \$35.966.014.107 el cual es superior al valor registrado en cuentas por cobrar debido a que, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) efectuó pagos parciales y/o abonos relacionados con dichas reclamaciones.

DEMANDAS ESGUERRA SOBRE PROCESOS DE INSUFICIENCIA DE PRESUPUESTO MAXIMO				
Periodo	Valor	Meses	Radicado	Ubicación
2021	\$18.150.350.210		25000234100020240057800	18 de marzo de 2024 ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,
2022	\$1.635.445.456		25000233600020240019000	10 de abril de 2024 ante la sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

2022	\$242.382.449		11001333400520240050400	24 de septiembre de 2024 ante los Juzgados Administrativos de la Sección Primera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.
2023	\$12.681.774.975	julio-agosto-septiembre	25000234100020240062200	22 de marzo de 2024 ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,
2023	\$3.256.061.017	octubre y noviembre	25000234100020240117400	21 de junio de 2024 ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,
TOTAL DEMANDAS	\$35.966.014.107			
PAGOS POR AJUSTES			\$ 13.333.002.358	
SALDO			22.633.011.749	
CUENTA X COBRAR 12_2025			21.035.814.714	
DIFERENCIA			1.597.197.035	

Fuente: Informe de procesos jurídicos- área de Cartera- Eps Sos S.A.- cifras en pesos

- k) Deterioro: A continuación, se detallan los saldos más representativos de esta cuenta:
- Deterioro por recobros sentencias judiciales/CTC: este saldo acumulado a diciembre 2025 asciende a \$29.903 millones, que de acuerdo con la validación deterioro No PBS realizada por realizada por el área de cartera de la Entidad, determinó que el mismo se ajusta a lo establecido por el informe de la firma Lexara Abogados.

Clasificación de recuperación cartera demandada	Valor de la cartera NO PBS	Porcentaje de recuperación	Total estimado de recuperación	Total estimado de no recuperación
Posible	\$ 55.833.308.363	60%	\$ 33.499.985.018	\$ 22.333.323.345
Probable	\$ 18.413.782.549	75%	\$ 13.810.336.912	\$ 4.603.445.637
Remoto	\$ 2.737.146.142	10%	\$ 273.714.614	\$ 2.463.431.527
Total	\$ 76.984.237.054		\$ 47.584.036.544	\$ 29.400.200.510

Cálculo suficiencia de deterioro	
Valor estimado no recuperación	\$ 29.400.200.510
Valor deterioro a diciembre 2025	\$ 29.903.736.454
Porcentaje Suficiencia	102%

Cifras en pesos
Corte diciembre 2025
Fuente : Estados financieros / informe de Lexara abogados

- Deterioro Cartera Presupuestos Máximos: cartera deteriorada por \$4.988 millones, por mayo valor reconocido de ingresos por presupuestos máximos en la vigencia 2025 (Resolución 2781 de 2025).
- Deterioro cartera LMA: Con corte a diciembre de 2025, la cartera con antigüedad superior a 180 días presenta un nivel de cubrimiento del 99,82 % mediante el valor deteriorado; en consecuencia, no se requiere la constitución de deterioro adicional para esta cartera.

Concepto	Valor
Valor deterioro Subsidiado	26.393.179
Valor cartera mayor a 180 días	26.440.014
Porcentaje Insuficiencia	99,82%

Fuente: validación de deterioro - LMA Subsidiado

- Deterioro Otros deudores: Se encuentra el deterioro registrado por cartera diferente a salud; deterioro por incapacidades por cobrar por \$196 millones registrada de acuerdo con la certificación remitida por el área de talento humano; por otros conceptos la suma de \$119 millones, cálculo efectuado en Contabilidad de acuerdo con la metodología para el cálculo del deterioro estipulado en el Manual Deterioro Cartera Valor Presente.

Los saldos de la cartera de los rubros anticipos por impuestos (retención en la fuente código contable 131402, cuentas por cobrar a trabajadores y Otros deudores), están sujetos a revisión y análisis con el ánimo de determinar su recuperabilidad o saneamiento. Así mismo, se sugiere revisar la recuperabilidad de los saldos de cartera por presupuestos máximos y canastas/servicios COVID por \$90.460 millones.

NOTA NO. 8. PROPIEDADES Y EQUIPO.

A 31 de diciembre de 2025 la propiedad planta y equipo tuvo el siguiente comportamiento:

	Terreno	Edificios	Equipo de computo	Equipos	Vehículo	Total
Al 31 de Dic de 2024	6.248.103	6.807.437	51.867	258.584	80.434	13.446.424
Adiciones	-	-	10.169	47.499	-	57.668
Disminuciones	-	-	(54.212)	(66.104)	(49.034)	(169.350)
Revaluaciones	1.600.310	(715.704)	83.758	410.366	132.000	1.510.731
Deterioro por Revaluación	-	1.369.299	-	-	-	1.369.299
Depreciación Neta del Ejercicio	-	(85.527)	(7.824)	(82.259)	(31.400)	(207.010)
Al 31 de Dic de 2025	7.848.413	7.375.505	83.758	568.085	132.000	16.007.761

Fuente: Balance de Prueba - FT001- EPS SOS S.A - Cifras en miles

Para el año 2025 la Entidad realiza el inventario de activos fijos de bienes muebles e inmuebles a cargo de la empresa E&S CONSULTORES Y ASESORES S.A.S en cabeza del perito evaluador Rodrigo Bejarano Montealegre, entre los meses noviembre y diciembre de 2025; producto de este inventario en comparación realizada con los saldos en libros contables se presentan la siguiente variación:

BIENES MUEBLES					
DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	AVALÚOS	SUPERÁVIT
MAQUINARIA Y EQUIPO- INDUSTRIAL	303.313.148,49	- 151.162.855,81	152.150.292,68	296.763.000,00	144.612.707,32
EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	509.814.011,54	- 438.140.992,05	71.673.019,49	102.053.000,00	30.379.980,51
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	61.932.388,00	- 17.068.237,95	44.864.150,05	83.758.000,00	38.893.849,95
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	170.268.000,00	- 121.234.271,42	49.033.728,58	132.000.000,00	82.966.271,42
OTROS (Equipo médico - Cafeteria)	-	-	-	11.550.000,00	11.550.000,00
TOTAL	1.045.327.548,03	- 727.606.357,23	317.721.190,80	626.124.000,00	308.402.809,20

Fuente: Comparación contabilidad vs avalúo- Contabilidad EPS SOS S.A - cifras en pesos

La comparación de los bienes muebles arrojó un superávit de \$308 millones con impacto al patrimonio por valorización y activos fijos.

BIENES INMUEBLES						
DETALLE	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR LIBROS NOV/2025	AVALUOS	DIFERENCIA
TERRENO INMUEBLE ARMENIA	502.000.000,00	-	-	502.000.000,00	580.140.000,00	78.140.000,00
TERRENO INMUEBLE PALMIRA	513.900.000,00	-	-	513.900.000,00	981.536.000,00	467.636.000,00
TERRENO INMUEBLE TULUA	49.825.350,00	-	-	49.825.350,00	60.162.000,00	10.336.650,00
TERRENO INMUEBLE PEREIRA	1.147.444.000,00	-	-	1.147.444.000,00	1.213.698.000,00	66.254.000,00
TERRENO INMUEBLE AMERICA 2	609.510.000,00	-	-	609.510.000,00	800.922.000,00	191.412.000,00
TERRENO INMUEBLE CASAS VERSALLE	2.556.973.250,00	-	-	2.556.973.250,00	3.022.375.000,00	465.401.750,00
TERRENO INMUEBLE AMERICAS 1	868.450.000,00	-	-	868.450.000,00	1.189.580.000,00	321.130.000,00
TOTAL TERRENOS				6.248.102.600,00	7.848.413.000,00	1.600.310.400,00
INMUEBLE VERSALLES	4.655.950.786,28	-	367.346.208,00	4.288.604.578,28	4.496.184.000,00	207.579.421,72
INMUEBLE ARMENIA	713.671.213,00	-	79.259.504,00	634.411.709,00	1.083.600.000,00	449.188.291,00
INMUEBE PEREIRA	572.144.046,86	206.725.371,58	96.965.860,00	268.452.815,28	398.400.000,00	129.947.184,72
INMUEBLE AMERICAS 2	567.790.439,00	240.220.090,00	31.933.652,63	295.636.696,37	-	295.636.696,37
INMUEBLE AMERICAS 1	1.393.453.065,52	922.353.246,52	161.229.743,00	309.870.076,00	340.382.000,00	30.511.924,00
INMUEBLE PALMIIRA	849.211.435,00	-	80.799.767,00	768.411.668,00	858.400.000,00	89.988.332,00
INMUEBLE TULUA	179.944.872,00	-	14.789.896,00	165.154.976,00	207.171.360,00	42.016.384,00
TOTAL EDIFICIOS				6.730.542.518,93	7.384.137.360,00	653.594.841,07
TOTAL INMUEBLES A NOV25				12.978.645.118,93	15.232.550.360,00	2.253.905.241,07

Fuente: Comparación contabilidad vs avalúo- Contabilidad EPS SOS S.A.-cifras en pesos

La comparación de los bienes inmuebles arroja un superávit de \$2.253 millones con impacto al patrimonio por valorización y activos fijos. El impacto total en el patrimonio y en los activos fijos fue por valor de \$2.562.308.050 pesos. La actualización del avalúo fue realizado conforme a la aprobación del comité técnico de depuración, acta No. 1 del 15 de enero de 2026.

Los activos fijos se encuentran protegidos con póliza de seguros que los amparan contra incendios, terremotos, robo, protección de equipos electrónicos y sobre estos no existe restricción alguna:

No. de póliza	Aseguradora	Ramo	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Vlr asegurado	Vlr de la prima
45-23-101001163	Seguros del Estado Nit: 860.009.578-6	Póliza Todo Riesgo Daño Material (ver hoja "Inmuebles asegurados TRDM")	30/06/2025	30/06/2026	\$ 15.354.175.645	\$ 24.724.926

Fuente: Relación pólizas- Servicios administrativos- EPS SOS S.A.-Cifras en pesos

NOTA No. 9. INTANGIBLES.

Los activos intangibles corresponden a:

Concepto	2025	2024
Activos intangibles distintos a la plusvalía	3.244.074	4.015.728
Activos intangibles al costo	29.325.391	26.125.622
Amortización acumulada de activos intangibles al costo (cr)	- 26.081.317	- 22.109.894

Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A.- Cifras en miles

Este grupo consolida los programas y aplicativos generados por la Entidad, así como aquellos no generados por la empresa, junto con los seguros adquiridos; también registra las mejoras en propiedad ajena por valor de \$1.638 millones. La variación por valor de \$771 millones corresponde a la amortización realizada en el año 2025 a través del sistema de amortización lineal.

NOTA No. 10. IMPUESTO DIFERIDO.

La compañía ha acumulado durante los años 2010 a 2017 pérdidas fiscales por valor de \$564.786 millones, distribuidas conforme al siguiente cuadro:

Año	Perdidas Fiscales Imporenta	Perdidas fiscales CREE	Total
2010	17.764.814		17.764.814
2011	13.999.068		13.999.068
2012	42.085.041		42.085.041
2013	15.955.031	15.955.031	31.910.062
2014	35.971.615	35.971.615	71.943.230
2015	97.405.286	97.405.286	194.810.572
2016	64.129.436	64.396.448	128.525.884
2017	63.747.845		63.747.845
	351.058.136	213.728.380	564.786.516

Fuente: Balance de Prueba 2010 al 2017-EPS SOS S.A.-Cifras en miles

Con base en dichas pérdidas y de acuerdo con lo señalado en la norma (numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario) la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por compensar por un valor de \$267.832 millones, conforme al cálculo descrito a continuación:

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.
Cálculo impuesto diferido Activo
Pérdidas fiscales

Determinación pérdida fiscal compensar a partir año 2017 de pérdidas fiscales originadas en los año 2010 a 2016		
Régimen de transición numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario		
VPF2017	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas a partir del año gravable 2017.	
PFIRC	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios y que no hayan sido objeto de compensación.	287.310.290.620
TRyC	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a 31 de diciembre de 2016.	25%
PFCREE	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y que no hayan sido objeto de compensación.	213.728.379.986
TCREE	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) aplicable a 31 de diciembre de 2016, sin incluir la sobretasa.	9%
TRyC2017	Corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 sin incluir la sobretasa.	34%

Cálculo VPF2017 SOS pérdidas fiscales pendientes por compensar 267.832.726.040

Fuente: EPS SOS S.A.-Cifras en pesos

Basados en las pérdidas fiscales pendientes por compensar hasta el año 2016 más la pérdida fiscal del año 2017 por valor de \$63.747 millones y aplicando una tarifa de impuesto de renta futura del 30%, se determina que la Entidad cuenta con un impuesto diferido activo a diciembre 31 de 2017 por valor de \$99.474 millones, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	Valor
Total pérdidas fiscales que se puede compensar a partir del año 2017	267.832.726
Pérdida fiscal año gravable 2017	63.747.845
Total Base impuesto diferido activo SOS por pérdidas y excesos de rent	331.580.571
Total impuesto diferido activo a 31 de diciembre de 2017	99.474.171
Menos registro contable año 2018	40.000.000
Menos registro contable año 2019	16.200.000
Saldo impuesto diferido por reconocer	43.274.171

Fuente: EPS SOS S.A.-Cifras en miles

Conforme a la regulación en materia tributaria existente, se debe *“reconocer un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida*

en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados”.

Del anterior valor, durante las vigencias 2018 y 2019 se utilizaron un monto total de \$56.200 millones como escudo fiscal.

Para la vigencia 2025, la entidad no constituye impuesto diferido por escudo fiscal por pérdidas acumuladas, manteniendo la decisión que en vigencia 2020 se adoptó de no realizar utilización de mayores valores, esto en el marco del proceso de intervención forzosa para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.



Bajo ese entendido el impuesto diferido por Escudo Fiscal al cierre 31 de diciembre de 2025 se mantiene en:

Concepto	2025	2024
Escudo fiscal por impuesto diferido	56.200.000	56.200.000

Fuente: Balance de Prueba- FT001- EPS SOS S.A.-Cifras en miles

NOTA NO. 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Las obligaciones financieras de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 corresponden a créditos adquiridos con entidades bancarias, por valor de \$17.875 millones. A continuación, se detallan las obligaciones con cada entidad:

Entidad	2025	2024
Banco ITAU (a)	12.500.000	26.041.666
Banco de Bogotá (b)	5.375.000	9.675.000
Total	17.875.000	35.716.666

Fuente: Balance de Prueba- FT001-EPS SOS S.A.-Cifras en miles

- Crédito con el Banco Itaú: En diciembre de 2021, la Entidad obtuvo un crédito con el Banco Itaú por un monto de \$50.000 millones. Este crédito fue gestionado gracias al apalancamiento financiero del socio Comfandi, quien constituyó un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos.

A continuación, se relacionan las características del crédito:

- Plazo: 60 meses, con un año de gracia en pagos a capital.
- Tasa de interés: IBR + 3,5%.
- Destino: Pago de cartera con prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnología en salud.

- Crédito con el Banco de Bogotá (Línea Findeter): En marzo de 2022, la Entidad obtuvo un crédito con el banco de Bogotá por un monto de \$17.200 millones. Este crédito fue gestionado a través de una línea de tasa compensada con FINDETER, lo que permitió acceder a condiciones financieras favorables.

A continuación, se relacionan las características del crédito:

- Plazo: 60 meses, con un año de gracia en pagos a capital.
- Tasa de interés: IBR + 3,5%.
- Destino: Pago de cartera con prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnología en salud.

NOTA No. 12. RESERVAS TÉCNICAS.

Las reservas técnicas constituidas por la Entidad al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$1.352.018 millones, de las cuales \$277.616 millones corresponden a cuentas por pagar a empresas vinculadas, y cuentas por pagar No PBS por \$34.417 millones.

Concepto	2025	2024
Saldos Corrientes		
Reservas técnicas Conocidas Liquidadas y no liquidadas, IBNR	833.868	841.025
Cuentas por pagar al costo NO PBS	2.379	38.192
Cuentas por pagar con vinculadas- al costo	68.003	244.492
Subtotal	904.250	1.123.709
Saldos No Corrientes		
Reservas técnicas Conocidas Liquidadas	206.116	0
Cuentas por pagar al costo NO PBS	32.039	0
Cuentas por pagar con vinculadas- al costo	209.614	0
Subtotal	447.768	-
Total	1.352.018	1.123.709

Fuente: Balance de Prueba- FT001-EPS SOS S.A.-Cifras en millones

El detalle de estas reservas Técnicas al cierre de 2025 se resume así:

Cifras expresadas en miles de pesos a Dic/2025		Saldos Finales - Financiero - Reserva Técnica			
		Valor con Cargo al PBS	Valor con Cargo al PAC	Valor con Cargo al PM	Valor con Cargo al No PBS
Servicios	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas (a)	174.226.816	13.488.362	13.723.829	0
	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas por cápita (a)	35.657.073	0	0	0
	Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas	733.071.276	57.241.493	21.138.527	33.798.712
	Obligaciones pendientes no conocidas (IBNR) – Servicios.	105.408.718	5.239.071	12.213.639	0
Incapacidades	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas				1.746.511
	Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas				6.495.062
	Reservas no conocidas IBNR				7.643.155
Glosa	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas	118.721.072	9.372.905	2.212.505	619.073
Total Reserva - Sin PM - Sin No PBS		1.268.311.512			
Total Reserva - PM		49.288.500			
Total Reserva		1.352.017.797			

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25, conciliación Reservas Técnicas- EPS SOS S.A

a) Obligaciones pendientes y conocidas No liquidadas

La Reserva Técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios PBS y PAC se constituye a partir del costo contratado de las órdenes de prestaciones de servicios de salud (OPS) impresas autorizadas de los últimos 12 meses y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores.

La reserva técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios PBS No UPC (antes No PBS) por Presupuesto Máximo se constituye con todos los servicios de tecnologías, medicamentos o insumos autorizados en los últimos 12 meses que tengan MIPRES, con el correcto reporte de suministro o autorización, y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores. De igual manera incluye los escenarios contratados bajo las modalidades de Capitación y Pagos Globales Prospectivos (PGP), que al cierre del mes no han sido facturados por las respectivas IPS y la glosa provisionada. Esta reserva también incluye las prestaciones económicas (incapacidades), calculadas, en cumplimiento de lo establecido por las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015.

El saldo de esta reserva incluye la provisión para glosas sobre facturas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS por servicios incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, detalladas de la siguiente manera:

Concepto (Cifras en miles)	2025	2024
Glosas sobre facturación		
Régimen Contributivo	97.317.259	77.121.699
Régimen Subsidiado	21.403.813	15.653.006
Planes Adicionales de Salud	9.372.905	8.131.630
Glosas Presupuestos Máximos	2.212.505	875.008
Glosas PBS No UPC (antes NO PBS)	619.073	668.272
Total Provisión de Glosas	130.925.554	102.449.615

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25, conciliación glosas- EPS SOS S.A Cifras en miles

La Entidad realiza el cálculo de las Reservas Técnicas de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y al Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2117 de 2016; el cual establece la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas.

b) Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago

Estas reservas técnicas corresponden a las facturas emitidas por los Instituciones Prestadoras de Servicios de salud IPS, radicadas, liquidadas, contabilizadas y pendientes de pago al cierre de la vigencia, en ejecución de los contratos por la prestación de servicios médicos bajo las modalidades de Evento, Cápita y Paquetes por actividades finales y Pago Global Prospectivo -PGP; por servicios PBS, PAC, Presupuestos máximos y No PBS. También integra el saldo por incapacidades liquidadas pendientes de pago.

c) Obligaciones pendientes no conocidas (IBNR) – Servicios

Saldo Reserva IBNR	122.861.428
PBS	105.408.718
PAC	5.239.071
Presupuesto Maximo	12.213.639
Saldo Reserva IBNR - Incapacidades	7.643.155
Total Saldo Final del Mes	130.504.583

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25, conciliación Reservas técnicas EPS SOS S.A -Cifras en miles

Impacto en el costo por ajuste en la metodología del cálculo de la Reserva Técnica al cierre de la vigencia 2025

Para el mes de diciembre de 2025 la Entidad realizó una actualización a la metodología del cálculo de la Reserva Técnica No Conocida IBNR; partiendo del análisis y recomendaciones, derivados de la revisión técnica actuarial del Capítulo IV – Reserva Técnica de Obligaciones

Pendientes No Conocidas (IBNR), realizado por el Consultor Actuarial de la EPS; lo anterior con el propósito de fortalecer la trazabilidad, las métricas de cálculo y la consistencia metodológica del modelo de reserva técnica de la Entidad.

Para lo cual presenta una Propuesta de alcance a la Metodología Reserva Técnica por Obligaciones Pendientes no Conocidas por Servicios de Salud Financiados por la UPC; en donde expone la definición de variables de cálculo; Fórmulas y procedimientos de cálculos y Construcción de matrices para el cálculo; con base en las definiciones y ajustes descritos por el consultor, y que se aplicó al cierre de reserva del mes de diciembre de 2025 obteniendo como resultado un impacto de liberación de reserva de \$19.364 millones. Este proceso aprobado mediante comité de riesgos acta No. 31, de fecha 19 de enero de 2026.

d) Cuentas por pagar con vinculadas- al costo

Las cuentas por pagar con vinculados obedecen a facturación por servicios prestados de salud de las diferentes modalidades de contratación y acceso directo, correspondientes a atención de usuarios por PBS, subsidiado y planes adicionales.

Los saldos del pasivo con corte dic/25 por concepto de obligaciones con proveedores salud, registran partidas que presentan naturaleza contraria de acuerdo con su clasificación contable. Esta situación podría generar eventuales reconocimientos de cuentas por cobrar a los prestadores o descuentos, según lo determine la administración.

NOTA NO. 13. CUENTAS POR PAGAR AL COSTO – ADRES.

Conceptos contenidos en la cuenta	2025	2024
Corriente		
Licencias de maternidad	1.169.466	1.343.055
Subtotal	1.169.466	1.343.055
No corriente		
Licencias de maternidad	862.751	
Subtotal	862.751	0
Total	2.032.217	1.343.055

Fuente: Balance de Prueba- FT001 diciembre 2025 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

Este saldo corresponde a las obligaciones por incapacidades, concentradas en el saldo corriente con el 57,5%.

La Entidad se encuentra en proceso de depuración de licencias de maternidad por lo cual podrían verse impacto en resultados en futuros períodos contables.

NOTA No. 14. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR.

Los costos y gastos por pagar al cierre de diciembre 2025 ascendieron a \$12.015 millones, representados en las obligaciones por pagar a proveedores administrativos, que en comparación con el cierre de la vigencia 2024 presentan una variación de \$5.573 millones, como consecuencia del incremento en la adquisición de servicios para el desarrollo de la gestión administrativa. Este rubro corresponde a las cuentas por pagar administrativas:

Corrientes			
	Concepto	2025	2024
	GASTOS LEGALES	456	25.970
	COMISIONES	23.456	233.365
	HONORARIOS	980.192	429.141
	SERVICIOS TÉCNICOS	1.747.972	1.578.067
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1.163.130	832.451
	ARRENDAMIENTOS	1.619.756	805.069
	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	42.430	36.474
	SERVICIOS PÚBLICOS	15.539	48.918
	SEGUROS	3.798	311
	GASTOS DE VIAJE	2.418	6.365
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS	-	2.472
	OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.709.519	2.443.458
	Subtotal	10.308.665	6.442.061
No corrientes			
	Concepto	2025	2024
	GASTOS LEGALES	25.660	
	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIÓDICOS Y REVISTAS	1.450	
	COMISIONES	47.829	
	HONORARIOS	53.433	
	SERVICIOS TÉCNICOS	92.419	
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	25.247	
	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	4.783	
	SERVICIOS PÚBLICOS	3.702	
	SEGUROS	311	
	GASTOS DE VIAJE	2.154	
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS	2.472	
	OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.447.865	
	Subtotal	1.707.325	
	Total	12.015.990	6.442.061

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 – EPS SOS S.A -Cifras en miles

- Dentro de este grupo se encuentran las obligaciones por procesos ejecutoriados con fallo en contra de Entidad pendientes de pago, que al cierre de 2025 ascendían a \$1.663 millones, actualizados conforme al informe de procesos judiciales remitido por la Gerencia Jurídica:

DESCRIPCION	No ID	DESCRIPCION	30 D VENC	90 D VENC
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	10213318	ESCOBAR VILLEGAS PEDRO EMILIO	0	4.472
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1054862117	CARVAJAL BETANCUR MARIA PAULINA	0	19.912
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1059986992	BALANTA TENORIO LINA MARCELA	6.280	0
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	10721075	HURTADO GUERRERO DIEGO	0	4.070
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	10740178	POSSU ELBER	0	2.387
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1088251761	LONDONO OSPINA YULIANA	0	996
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	22354328	RADA NORIEGA ZENAIDA	1.500	0
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	25363684	CARABALI SONIA EDITH	0	108.186
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	31576622	NUNEZ JURADO PAOLA ANDREA	0	57.716
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	38872415	VILLAMUEZ ARANGO LAURA VICTORIA	0	2.917
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	4711032	VELASCO BELTRAN ARTURO	0	19.048
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	66946477	SANCHEZ ACOSTA MONICA	0	754
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	890300440	CASTILLA AGRICOLA S A	0	11.010
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	0	453.315
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	890980757	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	0	5.172
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	900006037	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	0	73.194
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	900215581	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD FICA	0	170.459
PROCESOS LABORALES	14443506	BOTERO VILLEGAS CARLOS JORGE	0	721.643
Total			7.780	1.655.249

Fuente: informe de procesos jurídicos dic/25 – EPS SOS S.A.-Cifras en miles

- La Entidad al cierre de cada vigencia realiza el reconocimiento del pasivo cierto para aquellas obligaciones administrativas que no alcanzan a radicar factura antes del cierre y que corresponde a servicios o adquisición de bienes de la vigencia, a continuación, se detalla este pasivo:

DESCRIPCION	30 D VENC	60 D VENC	180 D VENC	VENC + 360 D	Saldo
Pasivo Cierto RC	668.314	84.293	1.167	615.927	1.369.701
Pasivo Cierto PAC	40.506	1.002	-	159.824	201.332
Total	708.820	85.295	1.167	775.750	1.571.033

Fuente: FT004- dic/25 – EPS SOS S.A.-Cifras en miles

Se desconoce la causa de la no legalización de los saldos con vencimiento superior a 180 días, por tanto, serán objeto de revisión para determinar su legalización y saneamiento.

NOTA No. 15. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS.

Este grupo corresponde a los saldos por pagar por concepto de retención en la fuente, IVA por pagar e impuesto ICA.

Cuenta	2025	2024
Retención en la fuente	1.369.392	1.550.177
Impuesto sobre las ventas	789.139	794.456
Impuesto de industria y comercio	358.450	349.105
Total	2.516.982	2.693.738

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A.-Cifras en miles

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable, teniendo en cuenta el costo afectación de las reservas técnicas conocidas y no conocidas no liquidadas por los años terminados al 31 de diciembre:

Cuenta	2025	2024
Ganancia antes de la provisión para impuestos sobre la renta	(167.186.490)	(370.656.034)
Más (menos):		
Provisiones deducibles	(503.015.128)	(417.650.823)
Provisiones no deducibles	(417.650.823)	(236.335.193)
Intereses y sanciones en impuestos	1.203.916	1.268.124
Renta líquida gravable	(251.346.879)	(550.703.540)
Renta líquida gravable	(251.346.879)	(550.703.540)
Tarifa impositiva	35%	35%

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A.-Cifras en miles

NOTA No. 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los siguientes son los valores que conforman el detalle de los beneficios a los empleados, los cuales presentaron una variación del 2% frente al año anterior:

Cuenta	2025	2024
Nomina por pagar	30.903	20.508
Cesantías	2.949.770	2.808.913
Intereses sobre cesantías	343.048	324.476
Vacaciones	1.793.999	1.571.802
Aportes a fondos de pensionales - empleador	582.081	553.146
Fondos sociales, mutuales y otros	-	429.952
Aportes a riesgos laborales	25.724	22.753
Aportes a seguridad social en salud - empleador	178.741	174.638
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de compensación	161.094	150.049
Otros descuentos de nomina	-	112.033
Total	6.065.360	6.168.270

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A.-Cifras en miles

NOTA NO. 17. LITIGIOS Y DEMANDAS.

De acuerdo con el informe de procesos jurídicos remitido por la Gerencia la provisión para procesos judiciales en contra de la Entidad al cierre de 2025 ascendió a \$5.573 millones por un total de 63 procesos provisionados.

Litigios y Demandas	2025	2024
Administrativos	4.261.128	5.137.884
Laborales	1.312.850	1.445.600
Total Litigios y Demandas	5.573.978	6.583.484

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A.-Cifras en miles

Al cierre de 2025, los litigios y demandas quedaron registrados con los valores estimados por el área jurídica incluyendo los procesos con calificación de probabilidad alta y media alta según recomendación de la contraloría con funciones de revisoría fiscal y de acuerdo con los criterios que se tienen para estos eventos.

No.	Radicacion	Demandante	Demandado	Tipo de proceso	Valor pretensión	Valor provisión
1	63001310500220 200011100	LILIANA ERAZO LONDOÑO	EPS SOS SA / PASBISALUD IPS SAS EN LIQUIDACIÓN / SALUD TOTAL EPS EPS-S SA	LABORAL POR SOLIDARIDAD ART. 34 CST	\$33.000.000	\$1.413.816
2	63001310500420 200011400	LUZ YANETH RAMÍREZ LÓPEZ	EPS SOS SA / PASBISALUD IPS SAS EN LIQUIDACIÓN / SALUD TOTAL EPS EPS-S SA	LABORAL POR SOLIDARIDAD ART. 34 CST	\$32.000.000	\$7.012.552
3	66001310500120 180055200	MARTHA LILIANA RICO GALLEGO	COLPENSIONES	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$15.000.000	\$ 5.431.728
4	SIAD 7000202400677	SUPERINTENDEN CIA NACIONAL DE SALUD	EPS SOS S.A.	SANCIONATORI O SNS	\$ 0	\$273.000.000
5	76001310500220 180009700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	SOS	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$166.000.000	\$ 69.832.462
6	76001310300220 210010500	FABILU S.A.S.	EPS SOS S.A.	EJECUTIVOS	\$ 11.900.000.000	\$ 2.240.000.000
7	76001310301020 220009001	TODOMED LTDA	EPS SOS S.A.	EJECUTIVOS	\$138.000.000	\$ 109.000.000
8	76001310501220 230053300	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	EPS SOS S.A.	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$40.000.000	\$ 2.600.000
9	J-2024-1842	ARTURO DE JESÚS ORTIZ MADROÑERO	EPS SOS S.A. / ANTONIO JOSE REYES	REMBOLSO DE SERVICIOS	\$200.000	\$ 200.000
10	J-2025-0199	ANA GLADYS SALAZAR CASTAÑO	EPS SOS S.A.	REMBOLSO DE SERVICIOS	\$400.000	\$ 278.400

11	J-2024-1897	LUZ ADRIANA JIMÉNEZ RAMÍREZ,	EPS SOS S.A.	REMBOLSO DE SERVICIOS	\$29.000.000	\$ 27.861.190
12	76109310300220 170009400	ELIANA RENTERIA VALLECILLA Y OTROS	SOS-CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$222.000.000	\$ 291.817.500
13	J-2023-0958	NUBIA CASTAÑO GOMEZ	EPS SOS S.A.	REEMBOLSO DE SERVICIOS	\$9.686.700	\$ 9.700.000
14	76001310501220 230054500	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	EPS SOS S.A.	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$61.100.000	\$ 1.858.704
15	76001310300120 150032102	MARIA RUBENIL ARIAS Y TROS	SOS-COMFANDI	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$923.000.000	\$79.000.000
16	66001310300220 200010000	VIVIANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	EPS SOS SA / COMFAMILIAR RISARALDA	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$1.000.000.000	\$ 300.000
17	66001333300320 190043200	SANDRA LUCÍA SOTO RODAS	EPS SOS SA / ESE HOSPITAL SAN MARCOS CHINCHINA-CALDAS / COMFAMILIAR RISARALDA	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$700.000.000	\$ 11.700.000
18	63001333300320 200006100	KATERINE TRUJILLO CUBIDES	EPS SOS SA / LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$660.000.000	\$ 200.000
19	05001310301020 220020800	EVE DISTRIBUCIONES SAS	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$ 20.000.000.000	\$ 97.400.000
20	05001310301020 220020800	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA-COMFAMILIAR RISARALDA-	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$2.850.000.000	\$ 380.000.000
21	63001333300620 230005900	JONNATHAN NICT GARCÍA GIL	EPS SOS SA / E.SE. Hospital San Vicente de Paúl de Circasia; la Clínica La Sagrada Familia S.A.S	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$500.000.000	\$ 100.000
22	05001310301020 220020800	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUÁ	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$1.600.000.000	\$ 12.600.000
23	05001310301020 220020800	ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA (Risarlada)	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$296.000.000	\$ 1.900.000
24	66001333300320 230041500	HUMBERTO LOAIZA SERNA	EPS SOS / ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL / COMFAMILIAR RISARALDA / CLÍNICA SANTA CLARA SAS	RESPONSABILIDAD MEDICA	\$394.000.000	\$ 100.000.000

25	76520310300120 240005400	CARLOS DARIÓ GÓMEZ CEBALLOS	EPS SOS S.A. - COMFANDI PALMIRA	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$900.000.000	\$ 5.000.000
26	76001410500420 210051200	NEYRA PATRICIA ORTIZ	EPS SOS S.A.	PAGO SENTENCIA JUDICIAL	\$3.000.000	\$ 10.000.000
27	J-2025-0838	ANDRÉS RAMIRO MANZANO RAMÍREZ	EPS SOS S.A.	REEMBOLSO DE SERVICIOS	\$5.200.000	\$ 1.000.000
28	76001310300920 200002200	JHANNYA JULIETH VALENCIA MESTIZO, DAVID MARCELO HERRERA SALAZAR Y OTROS	SOS - CLINICA LOS REMEDIOS - FERNANDO ANGEL PABON - WILLIAM DARIO GARCIA GUTIERREZ	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$1.400.000.000	\$ 700.000
29	76001333301220 200011800	LIZETH HERNANDEZ LARRAHONDO	EPS SOS, HOSPITAL PILOTO JAMUNDI, CLINICA VERSALLES	REPARACION DIRECTA RM	\$978.000.000	\$ 1.000.000
30	76001310300320 220024200	TANIA MARCELA FAJARDO	SOS EPS / CLÍNICA VERSALLES	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$1.400.000.000	\$ 700.000
31	76001310501120 190011900	CARLOS AUGUSTO RENGIFO GONZÁLEZ	EPS SOS SA Y COLPENSIONES	EJECUTIVOS	\$15.000.000	\$ 500.000
32	76001310501420 190078200	CLAUDIA JIMENA GÓMEZ CAMPO	EPS SOS S.A.	LABORALES INTERNOS	\$180.000.000	\$ 1.800.000
33	76001310300720 240001000	JACINTO REINA ZAPATA Y OTROS	EPS - COMFANDI AMIGA	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$554.200.000	\$ 300.000
34	76001310301420 240004300	MARIA DORIS SUAREZ VELASCO	EPS SOS S.A.	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$975.000.000	\$ 1.000.000
35	76001310502020 240009700	GLORIA EDITH BRAVO SARASTY	EPS SOS S.A.	DEVOLUCION DE APORTES	\$13.500.000	\$ 100.000
36	76111400300320 230003300	JAIME ALBERTO FONTAL VASQUEZ	EPS SOS S.A.	RESPONSABI LIDAD CIVIL CONTRACTUAL	\$147.000.000	\$ 1.500.000
37	76001310300820 240027700	FABILU S.A.S.	EPS SOS S.A.	RECLAMACION PAGO DE FACTURACION	\$8.142.400.000	\$ 244.272.000
38	76001310301520 240035900	LINA VERONICA PULGARIN CANO Y OTROS	EPS SOS S.A. - COMFANDI - FUNDACION HOSP SAN JOSE DE BUGA	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$1.040.000.000	\$ 300.000
39	J-2022-1274	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	EPS SOS S.A.	ACLARACION DE FACTURA PRESENTADA	\$16.200.000	\$ 200.000
40	76147310300220 250004300	JAIRO ANTONIO RAMIREZ SERNA Y OTROS	EPS SOS S.A. - COMFANDI - OTROS MEDICOS	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$998.500.000	\$ 200.000
41	73001233300020 250029000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	EPS SOS SA Y OTROS	ACCION POPULAR	\$189.000.000	\$ 1.900.000
42	76001310501620 200012300	CLINICA OFTALMOLOGICA DE TULUA	SOS	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$100.000.000	\$ 3.000.000
43	19001333300520 190004400	DIANA MARCELA MONTENEGRO	SOS	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$1.580.000.000	\$ 3.200.000

44	76111333300120 220005800	RUBEN DARIO ALVARAN ZUÑIGA	SOS EPS - ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA - IPS MEDIC GINEBRA - FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA - CLINICA FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$850.000.000	\$ 100.000
45	76001310300920 220037200	JOSE MAURICIO CORDOBA	EPS SOS SA - FABISALUD IPS	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$500.000.000	\$ 300.000
46	76001310300120 220027600	IPS FABISALUD S.A.S.	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$ 25.330.000.000,00	\$ 111.000.000
47	J-2022-0187	FABISALUD	EPS SOS S.A.	CONFLICTO GLOSAS	\$8.096.205.226	\$ 145.600.000
48	76001333301320 2300191003	LADY LORENA RAMIREZ GUEVARA	EPS SOS SA/INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC/UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC/NACIÓN RAMA JUDICIAL	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$480.000.000	\$ 100.000
49	76001333301920 220013800	LUZ ANGELA RUANO ORTIZ	EPS SOS/Inpec/Red de Salud Centro Ese/Fabalu Ips	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$720.000.000	\$ 200.000
50	41001418900320 230053900	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA	EPS SOS S.A.	FACTURAS DE VENTA SERVICIOS DE SALUD	\$6.000.000	\$ 200.000
51	76001310300920 240010800	ANGELA MARIA VERA KERTZNUS	EPS SOS SA / CLINICA VERSALLES	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$2.915.000.000	\$ 1.500.000
52	76001310300620 240010800	CESAR ENRIQUE LOPEZ LOPEZ	EPS SOS SA / DUMIAN MEDICAL /CHUBB SEGUROS	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$568.000.000	\$ 200.000
53	63001310300320 25000200	CHARLES CUARTAS AVILA	EPS SOS SA Y CLINICA LA SAGRADA FAMILIA	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$505.000.000	\$ 300.000
54	JU-2025-0600	MARTHA LUCIA ECHEVERRY	EPS SOS S.A.	REEMBOLSO DE SERVICIOS	\$14.100.000	\$ 100.000
55	76001310301220 120033300	YAMILETH OSORIO ORTIZ Y OTROS	SOS-CLINICA VERSALLES	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$960.000.000	\$972.000.000
56	19001333300120 150010900	LUZ ADRIANA NARVAEZ ASTAIZA	SOS-HOSPITAL SUSANA LOPEZ	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$667.000.000	\$ 700.000
57	76001310501820 180024901	JESUS ORLANDO OREJUELA	SOS	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$20.000.000	\$ 1.800.000
58	76001310300520 230031200	MIGUEL ANTONIO NIEVES Y OTROS	SOS-COMFANDI Y CLINICA VERSALLES	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$3.436.000.000	\$ 1.100.000

59	76001310501920 220011902	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP	EPS SOS S.A.	PRESTACIONES ECONOMICAS	\$231.000.000	\$ 231.000.000
60	76001333301320 160030000	JAVIER NUÑEZ MORALES Y OTROS	EPS SOS - COMFANDI - MUNICIPIO DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - MINSALUD - MARIA DE LOS ANGELES VARGAS - JANIER DANIEL SEGURA CHENG	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$1.018.000.000	\$ 100.000.000
61	207736460	ANDRES FELIPE VALENCIA CAICEDO	SOS EPS S.A.	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$ 0	\$ 3.000.000
62	76001310300220 230018700	OFFIR ROCÍO PEREIRA	EPS SOS SA / IPS COMFANDI	RESPONSABI LIDAD MEDICA	\$860.000.000	\$ 4.000.000
63	JU-2025-0865	FABISALUD IPS S.A.S.	EPS SOS S.A.	CARTERA FACTURAS	\$90.000.000	\$ 900.000
Total Provisión					\$5.573.978.352	

Fuente: Informe Procesos jurídicos Gerencia Jurídica- EPS SOS S.A.-cifras en miles

NOTA No. 18. OTROS PASIVOS.

Este grupo está conformado en su mayoría por los ingresos facturados de PAC por \$8.858 millones, la inversión realizada por el socio Caja de Compensación Familiar COMFANDI durante la vigencia 2023 con el objeto de capitalizar la Entidad por \$2.330 millones y descuentos de nómina en menor proporción (embargos judiciales, aportes a fondos y otros).

Al cierre de la vigencia 2025 se detalla así:

Nombre Cuenta	2025	2024
OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS (a)	10.364.338	10.309.727
DEPOSITOS RECIBIDOS (b)	2.330.034	2.330.034
EMBARGOS JUDICIALES (c)	23.711	19.660
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS (c)	147.407	429.952
OTROS DESCUENTOS DE NOMINA (c)	81.556	92.373
Total	12.947.046	13.181.746

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 – EPS SOS S.A -Cifras en miles

- a) La facturación de planes complementarios PAC está compuesta por los planes complementarios cobrados y facturados en diciembre de 2025, y cuya legalización y prestación de los servicios corresponde al mes de enero de 2026. Los otros conceptos incluyen las partidas como rezagos, abonos anticipados, y otros de los Planes Complementarios PAC, que al cierre de la vigencia se encuentran pendientes por legalizar.

- b) Este saldo corresponde a la inversión realizada por el socio Caja de Compensación Familiar COMFANDI durante la vigencia 2023 con el objeto de capitalizar la Entidad, el cual se encuentra pendiente de su aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- c) Estos saldos corresponden a descuentos de nómina que se cancelan en el mes siguiente.

NOTA No. 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.

Al cierre del ejercicio contable, el capital social de la Entidad se compone así:

CAPITAL SOCIAL	2025	2024
Capital autorizado	(535.000.000)	(535.000.000)
Capital por suscribir	84.665.606	84.665.606
Acciones propias readquiridas	189.654	189.654
Total	(450.144.740)	(450.144.740)

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A -Cifras en miles

El capital autorizado al cierre de la vigencia 2025 no presentó cambios frente al año anterior.

Las acciones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

COMPOSICION ACCIONARIA	2025	2024
Acciones autorizadas	334.375.000	334.375.000
Valor nominal	1.600	1.600
Acciones emitidas y pagadas	281.340.462	281.340.462
Acciones ordinarias	140.796.367	140.796.367
Acciones preferentes	140.544.095	140.544.095

El detalle contable de la cuenta de patrimonio al cierre de la vigencia es:

DETALLE CONTABLE CUENTA PATRIMONIO	2025	2024
Capital autorizado	535.000.000	535.000.000
Otros resultados integrales	13.966.720	11.404.412
Reservas obligatorias - Reserva para readquisición de acciones	202.582	202.582
Capital por suscribir (DB)	(84.665.606)	(84.665.606)
Acciones propias readquiridas (DB)	(189.654)	(189.654)
Transición al nuevo marco técnico normativo	(17.380.212)	(17.380.212)
Pérdida del ejercicio de operaciones continuadas	(167.186.490)	(370.656.033)
Resultados acumulados	(1.374.920.300)	(1.004.264.266)
Total Patrimonio	(1.095.172.960)	(930.548.777)

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020 que establece la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, al cierre del ejercicio

la entidad y de acuerdo con lo descrito en la Nota 2. “Negocio en Marcha”, la administración continúa aunando esfuerzos y buscando estrategias que le permitan seguir funcionando normalmente y cumplir con las condiciones de habilitación técnica y financiera.

Impacto al patrimonio Otros resultados Integrales año 2025

Para el año 2025 la Entidad realiza el inventario de activos fijos de bienes muebles e inmuebles a cargo de la empresa E&S CONSULTORES Y ASESORES S.A.S en cabeza del perito evaluador Rodrigo Bejarano Montealegre, entre los meses noviembre y diciembre de 2025; producto de este inventario en comparación realizada con los saldos en libros contables se presentan la siguiente variación:

BIENES MUEBLES					
DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	AVALÚOS	SUPERÁVIT
MAQUINARIA Y EQUIPO- INDUSTRIAL	303.313.148,49	- 151.162.855,81	152.150.292,68	296.763.000,00	144.612.707,32
EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	509.814.011,54	- 438.140.992,05	71.673.019,49	102.053.000,00	30.379.980,51
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	61.932.388,00	- 17.068.237,95	44.864.150,05	83.758.000,00	38.893.849,95
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	170.268.000,00	- 121.234.271,42	49.033.728,58	132.000.000,00	82.966.271,42
OTROS (Equipo médico - Cafetería)	-	-	-	11.550.000,00	11.550.000,00
TOTAL	1.045.327.548,03	- 727.606.357,23	317.721.190,80	626.124.000,00	308.402.809,20

Fuente: Comparación contabilidad vs avalúo- Contabilidad EPS SOS S.A.-cifras en pesos

La comparación de los bienes muebles arrojó un superávit de \$308 millones con impacto al patrimonio por valorización y activos fijos.

BIENES INMUEBLES						
DETALLE	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR LIBROS NOV/2025	AVALUOS	DIFERENCIA
TERRENO INMUEBLE ARMENIA	502.000.000,00	-	-	502.000.000,00	580.140.000,00	78.140.000,00
TERRENO INMUEBLE PALMIRA	513.900.000,00	-	-	513.900.000,00	981.536.000,00	467.636.000,00
TERRENO INMUEBLE TULUA	49.825.350,00	-	-	49.825.350,00	60.162.000,00	10.336.650,00
TERRENO INMUEBLE PEREIRA	1.147.444.000,00	-	-	1.147.444.000,00	1.213.698.000,00	66.254.000,00
TERRENO INMUEBLE AMERICA 2	609.510.000,00	-	-	609.510.000,00	800.922.000,00	191.412.000,00
TERRENO INMUEBLE CASAS VERSALLE	2.556.973.250,00	-	-	2.556.973.250,00	3.022.375.000,00	465.401.750,00
TERRENO INMUEBLE AMERICAS 1	868.450.000,00	-	-	868.450.000,00	1.189.580.000,00	321.130.000,00
TOTAL TERRENOS				6.248.102.600,00	7.848.413.000,00	1.600.310.400,00
INMUEBLE VERSALLES	4.655.950.786,28	-	367.346.208,00	4.288.604.578,28	4.496.184.000,00	207.579.421,72
INMUEBLE ARMENIA	713.671.213,00	-	79.259.504,00	634.411.709,00	1.083.600.000,00	449.188.291,00
INMUEBE PEREIRA	572.144.046,86	206.725.371,58	96.965.860,00	268.452.815,28	398.400.000,00	129.947.184,72
INMUEBLE AMERICAS 2	567.790.439,00	240.220.090,00	31.933.652,63	295.636.696,37	-	- 295.636.696,37
INMUEBLE AMERICAS 1	1.393.453.065,52	922.353.246,52	161.229.743,00	309.870.076,00	340.382.000,00	30.511.924,00
INMUEBLE PALMIIRA	849.211.435,00	-	80.799.767,00	768.411.668,00	858.400.000,00	89.988.332,00
INMUEBLE TULUA	179.944.872,00	-	14.789.896,00	165.154.976,00	207.171.360,00	42.016.384,00
TOTAL EDIFICIOS				6.730.542.518,93	7.384.137.360,00	653.594.841,07
TOTAL INMUEBLES A NOV25				12.978.645.118,93	15.232.550.360,00	2.253.905.241,07

Fuente: Comparación contabilidad vs avalúo- Contabilidad EPS SOS S.A. Cifras en pesos

La comparación de los bienes inmuebles arroja un superávit de \$2.253 millones con impacto al patrimonio por valorización y activos fijos. El impacto total en el patrimonio y en los activos fijos fue por valor de \$2.562.308.050 pesos. La actualización del avalúo fue realizado conforme a la aprobación del comité técnico de depuración, acta No. 1 del 15 de enero de 2026.

NOTA No. 20. INGRESOS OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Plan de Beneficios de Salud:		
UPC Régimen Contributivo	1.085.097.504	1.025.076.355
UPC Régimen Subsidiado	278.340.736	245.332.744
Liberación de Reservas	0	
Ingresos Ppto Máximos	69.106.360	76.020.199
Ingresos incapacidades	34.964.365	31.506.351
Cuotas moderadoras	12.568.650	11.795.176
Copago	12.159.738	14.416.875
Cuenta Alto Costo	8.612.626	9.972.351
	1.500.849.979	1.414.120.051
Planes de Atención Complementaria:		
Planes Complementarios de Salud	98.525.022	90.235.063
Cuotas moderadoras A	5.660.450	7.039.985
	104.185.472	97.275.048
Otros Ingresos Operacionales:		
Otras actividades de salud	35.907	113.685
Promoción y Prevención	12.789.183	13.037.619
	12.825.090	13.151.304
Recobros:	723.295	486.896
Total	1.618.583.836	1.525.033.299

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A.-Cifras en miles

Los ingresos operacionales al cierre de la vigencia 2025 presentaron una variación positiva del 6,1%, crecimiento que obedece al incremento de la UPC. En cuanto al crecimiento de los ingresos por PAC obedece al comportamiento de las tarifas fijadas para la vigencia 2025.

NOTA No. 21. COSTOS DE SERVICIOS DE SALUD.

Los costos de servicios de salud al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Costo Plan de Beneficios en salud	1.684.737.394	1.628.606.504
Liberación de reservas técnicas	(285.497.402)	(144.245.708)
Costo No PBS	98.959.334	101.774.690
Planes de Atención Complementaria	98.624.136	115.934.834
Promoción y Prevención	42.517.705	42.470.992
Incapacidades	43.063.674	46.822.035
Total	1.682.404.841	1.791.363.347

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A - Cifras en miles

La disminución del costo al cierre de la vigencia 2025 se debe, entre otros, al ajuste en la reserva descrito en la nota 12. Este ajuste se da como respuesta a la propuesta de alcance a la Metodología Reserva Técnica por Obligaciones Pendientes no Conocidas por Servicios de Salud Financiados por la UPC; en donde expone la definición de variables de cálculo; Fórmulas y procedimientos de cálculos y Construcción de matrices para el cálculo; con base en las definiciones y ajustes descritos por el consultor, y que se aplicó al cierre de reserva del mes de diciembre de 2025 obteniendo como resultado un impacto de liberación de reserva de \$19.364 millones. Este proceso aprobado mediante comité de riesgos acta No. 31, de fecha 19 de enero de 2026.

Los análisis frente al comportamiento y variación del costo médico, se encuentran contenidos en la Nota No. 2.

NOTA No. 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos de administración correspondientes a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 registran un crecimiento del 3,9%. A continuación, se presenta el detalle de los rubros que lo componen:

Concepto	2025	2024
Beneficios a los empleados (b)	36.076.669	34.891.341
Servicios	14.436.286	13.807.643
Arrendamientos operativos (a)	9.883.562	8.476.733
Prestaciones sociales (b)	7.852.192	7.581.447
Contribuciones efectivas (b)	6.238.623	6.640.562
Honorarios (c)	5.819.376	3.299.699
Otros gastos	1.936.743	2.017.347
Amortización activos intangibles al costo	3.062.435	3.828.144
Mantenimiento y reparaciones	3.875.486	3.732.173
Contribuciones y afiliaciones	1.120.579	1.461.726
Gastos por Imptos (No impto de renta)	1.291.416	1.215.743
Seguros	1.311.082	972.588
Gastos legales	202.647	711.535
Contribuciones imputadas (b)	457.558	1.523.881
Gastos de viaje	285.767	256.922
Depreciación de propiedad y equipo	213.910	258.947
Adecuación e instalación	272.337	310.907
Aportes sobre la nómina (b)	155.340	196.873
Deterioro de cartera	394.748	140.298
Total	94.886.755	91.324.510

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 – EPS SOS S.A -Cifras en miles

(a) La participación de los pagos de arrendamiento de bienes inmuebles, equipo de cómputo y oficina se detallan así:

Concepto	2025	2024
Arrendamiento equipo de cómputo y Oficina	7.076.438	5.893.209
Cuenta arrendamiento inmuebles	2.807.124	2.583.524
Total concepto arrendamientos	9.883.562	8.476.733

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A -Cifras en miles

- Los gastos operacionales por beneficios a empleados participaron con el 54% (\$50.780 millones) sobre el total de los gastos de administración; y presentaron una leve disminución del 0,11% respecto a la vigencia 2024.

b) Los gastos por Honorarios presentaron un crecimiento del 76% (\$2.519 millones) representados en el incremento de los rubros de Asesoría Jurídica (\$571 millones) y asesoría Técnica \$1.849 millones.

NOTA No. 23. GASTOS DE VENTAS.

Los gastos de ventas correspondientes a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 registran una disminución del 14%. A continuación, se presenta el detalle de los rubros que lo componen:

Concepto	2025	2024
Gastos de personal	2.771.508	3.075.662
Comisiones Comercial	1.781.674	2.173.245
Prestaciones sociales	1.011.519	1.175.256
Contribuciones efectivas	767.765	896.652
Servicios	284.380	242.479
Otros Gastos	237.971	402.377
Amortización Activos Intangibles al Costo	110.441	112.441
Arrendamientos	96.978	130.459
Seguros P	287	0
Gastos de viaje	69.154	34.746
Aportes sobre la nómina	19.854	16.859
Mantenimiento y reparaciones	9.414	5.446
Total	7.166.392	8.355.649

Fuente: Balance de Prueba- FT001 diciembre 2025 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

La disminución de estos gastos estuvo representada por la variación de los gastos de personal como rubro con mayor participación.

NOTA NO. 24. INGRESOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 comprenden lo siguiente:

Ingresos financieros:	2025	2024
Intereses	2.881.961	1.611.844
Total	2.881.961	1.611.844

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 - EPS SOS S.A - Cifras en miles

Frente al cierre del 2024 presenta un mayor valor por \$1.270 millones. Los intereses registrados son resultado, principalmente, de los recursos generados y registrados por el proceso de compensación con el nuevo procedimiento de rendimientos. Esto, a través de la nueva cuenta recaudadora PILA, aperturada por convenio tripartito con ADRES en el año 2023, y de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1437 de 2021.

NOTA No. 25. GASTOS FINANCIEROS.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2025 registraron una disminución del 28%, equivalente a \$2.898 millones, en comparación con el año anterior. Este resultado se debe principalmente a:

Gastos financieros:	2025	2024
Comisiones	3.014.681	3.102.629
Intereses	3.573.837	6.527.600
Contribución cuatro por mil	582.403	443.361
Otros Gastos bancarios	144.200	140.473
Total	7.315.121	10.214.063

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25 – EPS SOS S.A -Cifras en miles

Intereses: La reducción de las tasas de interés establecidas por el Banco de la República disminuyeron 3,088 puntos porcentuales, pasando del 12,048% nominal en 2023 al 8,960% en 2024, generando un impacto favorable en el Indicador Bancario de Referencia (IBR) para la Entidad lo que se tradujo en una disminución del gasto por intereses también en la vigencia 2025.

NOTA No. 26. OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS, NETOS

Los otros ingresos y egresos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden lo siguiente:

	2025	2024
Otros ingresos:		
Recuperaciones	3.117.400	3.953.046
Diversos	3.424	3.347
Otros ingresos	0	0
Total otros ingresos	3.120.824	3.956.393
Otros egresos:	0	0
Otros ingresos y egresos, neto	3.120.824	3.956.393

Fuente: Balance de Prueba- FT001 diciembre 2025 – EPS SOS S.A -Cifras en miles

Para el cierre de 2025 el rubro con mayor participación correspondió a recuperaciones, con el reconocimiento de Reintegro de otros costos y gastos por \$2.398 millones que correspondió al reconocimiento de notas PGP Clínica Palma Real por valor de \$1.429 millones, ajuste de provisiones de contingencias por \$408 millones y disminución de pasivo cierto.

NOTA No. 27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.

La Entidad registró las siguientes cuentas por pagar a compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Socio	2025	2024
Servicios de salud		
Caja Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI	269.458.409	231.722.401
Caja Compensación Familiar Risaralda	27.965.309	32.229.006
Caja Compensación Familiar de Caldas	6.989	14.252
Caja Compensación Familiar COMFENALCO	2.553	28.802
Total cuentas por pagar a compañías vinculadas	297.433.260	263.994.461

Fuente: Balance de Prueba- FT001 diciembre 2025 - EPS SOS S.A -Cifras en miles

La Entidad realizó compras de servicios médicos a entidades vinculadas durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Socio	2025	2024
Caja Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI	159.082.607	190.534.340
Caja Compensación Familiar Risaralda	6.181.939	33.558.080
Caja Compensación Familiar COMFENALCO	158	184
Caja Compensación Familiar de Caldas	17	7.580
Total compras de servicios médicos a entidades vinculadas	165.264.721	224.100.183

Fuente: Balance de Prueba- FT001 diciembre de 2025 – EPS SOS S.A.-Cifras en miles

NOTA No. 28. HABILITACIÓN FINANCIERA.

En concordancia con el Decreto 2702 de 2014, ratificado en el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 13 de 2020, para acceder a los beneficios contemplados en el Decreto 2117 de 2016 se exige el cumplimiento de tres requisitos básicos, a saber:

- a. Avance en el fortalecimiento patrimonial. Se entenderá que una EPS presenta avances en el fortalecimiento patrimonial cuando haya capitalizado el porcentaje acumulado previsto en el artículo 2.5.2.2.1.12 del presente decreto con corte al año anterior, con aportes en dinero o capitalización de acreencias y demuestra el compromiso de

capitalizar el porcentaje correspondiente al año en el cual se solicitan las medidas de tratamiento financiero especial contempladas en el presente artículo.

- b. Modelo de atención orientado a la mitigación del riesgo en salud. La EPS debe acreditar la implementación del modelo de atención para la mitigación del riesgo en salud, con base en un plan de gestión del riesgo, cuyos resultados se reflejan en un comportamiento con tendencia a la generación y restablecimiento del equilibrio financiero, sin afectar en ningún momento la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada.
- c. Reservas técnicas: Constituir las reservas técnicas según lo establecido en el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016. Para el caso de las incapacidades por enfermedad general, la Reserva Técnica de obligaciones pendientes aún no conocidas se deberá mantener mínimo por un año de acuerdo con el estudio que presente la Entidad y apruebe la Superintendencia Nacional de Salud.

A continuación, procedemos a pronunciarnos sobre los avances en el cumplimiento de la Entidad en cada uno de los requisitos arriba mencionados, así:

a) Avance en el fortalecimiento patrimonial

En relación con el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, la Entidad ha estado implementando las acciones y decisiones necesarias para cumplir con las normas aplicables vigentes.

Como muestra de este compromiso, las Cajas de Compensación accionistas de la Entidad han realizado capitalizaciones significativas, alcanzando un valor total de \$436.508 millones durante el período comprendido entre los años 2015 y 2024.

Para mayor detalle, el siguiente cuadro muestra el desglose de estas capitalizaciones a lo largo de los años mencionados.

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comfandi	22.894		8.503	43.903	63.908	132.871	50.000	71.422	2.330	395.830
Confamiliares Caldas	5.225		2.965							8.190
Comfamiliar Risaralda	6.795		4.288		15.000					26.083
Comfenalco Quindío		2.905		3.500						6.405
Total	34.914	2.905	15.756	47.403	78.908	132.871	50.000	71.422	2.330	436.508

Fuente: Registros contables EPS SOS S.A. - Cifras en millones

Inicialmente las capitalizaciones mencionadas previamente, al 30 de noviembre de 2019, \$256.706 millones del total se encontraban registrados como anticipos de capitalización. Posteriormente, mediante la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó la reforma estatutaria presentada por la Entidad. En el marco de esta reforma, COMFANDI realizó un aporte de \$240.681 millones, los cuales fueron registrados al cierre de diciembre de 2020.

En relación con el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2014, adicionado por el artículo 4 del Decreto 2117 de 2016, y en virtud del cumplimiento de la meta de avance en el fortalecimiento patrimonial logrado al cierre del año 2020, durante la vigencia 2021 se realizó el registro efectivo a banco de \$50.000 millones de capitalización del accionista COMFANDI en concordancia con la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021. Asimismo, durante el año 2022 se realizó una nueva capitalización por parte del accionista COMFANDI por \$71.422 millones, que fue registrada como parte del patrimonio de acuerdo con la aprobación de la Supersalud mediante Resolución 2023310010014237-6. Finalmente, en el año 2023 el accionista COMFANDI hizo otra capitalización por \$2.330 millones, que fue registrada como anticipo a la espera de autorización por parte de la Supersalud para su respectivo traslado al patrimonio.

Como evidencia del compromiso de la Entidad para continuar avanzando en el fortalecimiento patrimonial, el cuadro siguiente en donde se muestra el impacto de las capitalizaciones en el comportamiento de los indicadores de suficiencia del Capital mínimo, Patrimonio adecuado e Inversiones de reserva técnica en los últimos años:

Patrimonio adecuado	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
(+) Patrimonio técnico	-387.746	-267.955	-275.680	-426.533	-526.415	-872.905	-1.004.374
Total Ingresos operacionales ultimo año	959.020	943.665	1.075.558	1.186.668	1.335.742	1.505.428	1.617.825
(-) Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.	76.722	75.493	86.045	94.933	106.859	120.434	129.426
(-) Efectos transición NIIF	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153
(+) Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	66.181	66.558	0	0	0	0
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	6.691	0	0	0	0	0	0
Suficiencia Patrimonio técnico	-480.256	-299.525	-319.320	-545.619	-657.427	-1.017.492	-1.157.953

Fuente: Habilitación Financiera - EPS SOS S.A.-Cifras en millones

Capital mínimo	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
(+) Total Capital mínimo	-448.100	-205.260	-212.845	-435.506	-467.088	-812.487	-944.728
(-) Capital mínimo a acreditar	13.481	13.995	14.210	15.009	16.978	18.553	21.275
(-) Efectos transición NIIF	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	6.691	0	0	0	0	0	0
(+) Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	66.181	66.558	0	0	0	0
Cumplimiento Capital mínimo	-477.369	-175.332	-184.650	-474.668	-508.218	-855.193	-990.156

Fuente: Habilitación Financiera - EPS SOS S.A.-Cifras en millones

Reservas técnicas	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
(-) Total Reservas técnicas mes anterior	464.013	330.589	327.619	446.205	670.819	932.941	1.338.078
(+) Pérdidas PM 2021-2024 - Dec 1492 de 2022	0	0	0	55.122	83.369	98.870	121.677
(+) Cuentas radicadas por concepto NO UPC	0	0	0	383	0	0	0
(+) Total Inversiones mes actual	2.017	29.328	12.966	3.340	1.126	18.754	66.137
Valor Reservas técnicas requeridas	324.809	297.530	327.619	390.700	587.450	834.071	1.216.401
Brecha inversiones reservas técnicas	-322.792	-268.202	-314.653	-387.360	-586.324	-815.317	-1.150.264

Fuente: Habilitación Financiera - EPS SOS S.A.-Cifras en millones

En relación con las Inversiones en Reservas Técnicas, los recursos destinados a cubrirlas están siendo utilizados actualmente para el sostenimiento de la red prestadora de servicios. Esta medida tiene como objetivo principal garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y tecnología en salud a los afiliados.

Sin embargo, la Entidad mantiene su compromiso de mejorar el indicador de habilitación relacionado con las inversiones en reservas técnicas. Es por ello que en cumplimiento con el plan de intervención se inició un proceso de destinación de ingresos específicamente para la constitución de la inversión requerida. Estos recursos ahora están siendo destinados y restringidos exclusivamente para inversión de reservas técnicas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y a través de la constitución gradual de estas inversiones, se busca reducir la brecha entre las inversiones aceptadas y el saldo de reservas técnicas de cada mes.

b) Reservas Técnicas

La Entidad, conforme la normatividad establecida en el Decreto 2702 de 2014, la Resolución 4175 de 2014 y la Resolución 412 de 2015, presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, la metodología para el cálculo de las Reservas Técnicas, la cual fue autorizada por el ente de control el 22 de junio de 2015, mediante NURC 2-2015-062418. Mediante dicha metodología, se calcula de manera mensual el saldo de la Reserva Técnica de la Entidad.

En la nota No. 12 se discrimina la composición de las reservas de la Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>		Saldos Finales - Financiero - Reserva Técnica			
Tipo de Obligación		Valor con Cargo al PBS	Valor con Cargo al PAC	Valor con Cargo al PM	Valor con Cargo al No PBS
Servicios	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas (a)	174.226.816	13.488.362	13.723.829	0
	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas por cápita (a)	35.657.073	0	0	0
	Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas	733.071.276	57.241.493	21.138.527	33.798.712
	Obligaciones pendientes no conocidas (IBNR) – Servicios.	105.408.718	5.239.071	12.213.639	0
Incapacidades	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas	1.746.511			
	Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas	6.495.062			
	Reserva no conocidas IBNR	7.643.155			
Glosa	Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas	118.721.072	9.372.905	2.212.505	619.073
Total Reserva - Sin PM - Sin No PBS		1.268.311.512			

Total Reserva - PM	49.288.500
Total Reserva	1.352.017.797

Fuente: Balance de Prueba- FT001 dic/25, conciliación Reservas Técnicas- EPS SOS S.A -Cifras en miles

El valor de las Inversiones en reservas técnicas al cierre de 2025 ascendió a \$66.137 millones. Comparando esta cifra con el saldo de las Reservas Técnicas del mes anterior (noviembre 2025: \$ 1.338.078 millones) y descontando las pérdidas por Presupuestos máximos acumuladas hasta ese mismo mes, se obtiene un indicador del 5,44%. Este resultado contrasta con el indicador del 2,25% registrado en el año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que estos recursos se utilizan, en concordancia con las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud, para el pago de cartera vencida con nuestros prestadores.

NOTA No. 29. PARTES RELACIONADAS.

La Entidad es una empresa que es subordinada del grupo COMFANDI, la cual es la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca establecida de acuerdo con las Leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Comfandi es una institución sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali.

COMFANDI en asocio de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda, Caja de Compensación Familiar de Caldas Confamiliares, Caja de Compensación Familiar de FENALCO Comfenalco Quindío y el Fondo de Empleados de Comfandi FONDECOM Ltda., constituyen las entidades socias, con la siguiente participación a diciembre 31 de 2025:

Nota: Participación accionaria sobre acciones en circulación - A diciembre 31 de 2025.

Socio	No. NIT.	% en empresa
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE - COMFANDI	890.303.208-5	90,14%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR RISARALDA	891.480.000-1	6,15%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	890.806.490-5	2,18%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	890.000.381-0	1,47%
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI - FONDECOM	890.327.352-1	0,01%
Acciones propias readquiridas		0,04%
Total capital		100,00%

- a) Miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva de la Entidad está conformada por personal directivo de las entidades accionistas hasta el 10 de abril de 2024 de la siguiente manera:

Principales	Entidad
Jacobo Tovar Caicedo	Comfandi
Margarita López	Independiente
César Augusto Arias Hernández	Independiente
Gladis Rodríguez Muñoz	Independiente
José Fernando Montes Salazar	Comfenalco Quindío

Suplentes	Entidad
Alejandra Jaramillo González	Comfandi
David Alberto Londoño Isaza	Comfandi
Danny Viviana Moreano Hurtado	Independiente
Fernando Arias Amezcuita	Independiente
Jhon Germay Ramírez Sánchez	Comfenalco Quindío

El 10 de abril de 2024, mediante la Resolución 2024100000003061-6, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la Medida de Intervención para administrar y remover la Junta Directiva, designando como agente interventor al doctor Carlos Marino Escobar Vásquez; posteriormente, a través de la Resolución 2024320030015030-6 del 15 de noviembre de 2024, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la remoción del doctor Carlos Marino Escobar Vasquez como interventor de la Entidad y, en su lugar, designó al doctor Carlos Eduardo Franco Muñoz; posterior a través de la Resolución 2025320030006800-6 del 15 de agosto de 2025, designó al doctor Sergio Andrés Gil Celis como interventor de la Entidad y mediante Resolución 2025320030011200-6 de 14 – 11 - 2025 designó al doctor Carlos Alberto Betancur Castañeda quien continúa en el cargo hasta la fecha de presentación de los informes actuales.

Durante el proceso de intervención, el 23 de agosto de 2024, mediante la Resolución No. 2024320030009685-6, la Superintendencia Nacional de Salud resolvió nombrar miembros de la Junta Asesora de la entidad, a las siguientes entidades:

- Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar – COMFANDI
- Fundación Valle del Lili
- Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S.
- Itaú Fiduciaria Patrimonios Autónomos
- Caja de Compensación Familiar de Risaralda.

Esta designación se realizó en el marco de la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios, la intervención forzosa administrativa para administrar y su nombramiento se realizó en virtud de lo previsto en el artículo 9.1.1.3.1 del Decreto 2555 y de la parte considerativa de la resolución mencionada.

b) Personal Directivo de la Entidad.

Item	Nombre	Cargo
1	MONICA REYES MARTINEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES
2	CRISTHIAN RENATO ANDRADE GIRON	DIRECTOR DE PLANEACION Y RIESGOS

3	MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
4	NAHTALIA ELIZABETH RUIZ CERQUERA	DIRECTORA DE SALUD
5	MARIA VICTORIA DUQUE YEPEZ	DIRECTORA COMERCIAL
6	JOHN JAIRO CASTILLO DIAZ	GERENTE DE ESTRATEGIA TERRITORIAL
7	VICTOR ALFONSO JIMENEZ GUTIERREZ	GERENTE DE PROYECTOS
8	ANDRES ARANGO ZAPATA	GERENTE DE EXPERIENCIA AL USUARIO
9	DANIEL ENRIQUE MUÑOZ CURVELO	GERENTE JURIDICO
10	ANDRES CAMILO RODRIGUEZ LOPEZ	GERENTE DE GESTION HUMANA

- c) Transacciones con miembros de Junta Directiva: en estas transacciones se registran los gastos asociados a los Agentes Interventores.

Concepto	2025	2024
Agente Especial Interventor Resolución 2024100000003061-6		274.349.807
Agente Especial Interventor Resolución 2024320030015030-6	271.349.066	52.796.778
Agente Especial Interventor Resolución 2025320030006800-6	99.113.265	-
Agente Especial Interventor Resolución 2025320030011200-6	51.639.998	-
Total	422.102.329	327.146.585

Fuente: Balance de Prueba - FT001 diciembre 2025 – EPS SOS S.A - Cifras en miles

- d) Transacciones con personal directivo de la Entidad. Las transacciones en los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Salarios y demás pagos laborales	2.061.004	2.403.890

Fuente: Balance de Prueba - FT001 diciembre de 2025- EPS SOS S.A - Cifras en miles

- e) Descripción contratos entre las partes relacionadas. Las transacciones con las entidades abajo relacionadas se detallan en la nota 27 Transacciones con Entidades vinculadas.

Id Contrato	Fecha suscripción Contrato	fecha Inicio Contrato	Fecha terminación Contrato	Modalidad	identificación Contratista	Nombre Contratista	Valor Inicial	Fecha Terminación con Adiciones	anexo Tarifario
1015	2011-09-15	2011-09-15	2012-09-14	EVENTO	891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	\$1.000.000.000	2023-09-30	ANEXO TARIFARIO
1062	2012-01-01	2012-01-01	2012-12-31	EVENTO	890303208	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	\$50.000.000	2027-01-01	ANEXO TARIFARIO

SOS-NAL-016-2022	2022-07-01	2022-07-01	2023-07-01	PGP	890303208	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	\$6.403.965.816	2025-10-31	NOTA TÉCNICA
SOS-NAL-013-2023	2023-08-17	2023-08-17	2024-08-16	PGP	890303208	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	\$186.000.000.000	2026-04-30	NOTA TÉCNICA
SOS-NAL-002-2023	2023-02-01	2023-02-01	2024-02-01	PGP	891480000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	\$23.729.958.480	2025-02-28	NOTA TÉCNICA

Fuente: Contratación- Gerencia Jurídica- EPS SOS S.A

Arrendamiento Inmuebles

Entidad	Área - Sede - Punto de Atención	Valor del contrato 2025	Valor del contrato 2024
COMFANDI	Arrendamiento área privada en el primer piso sede administrativa de COMFANDI Tuluá, ubicada en calle 26 No.21-20	32,5	29,9

Fuente. Servicios Administrativos - Cifras en millones- EPS SOS S.A



LUCERO CORTÉS CÁRDENAS
Contadora Pública
T.P. No. 172.308-T